

Informe Final

del Observatorio Ciudadano
de Políticas para la Juventud



Del 1° de septiembre de 2007
al 31 de agosto de 2008

Conforme a la carta compromiso celebrada entre
Fundación W. K. Kellogg y Organización Fuerza Ciudadana
con número de proyecto P3004184

Índice

<i>Introducción</i>	1
I. Marco general	3
Metodología de observación	4
II. Observación de las políticas para jóvenes que desarrolla el gobierno federal	6
1. Plan Nacional de Desarrollo	6
2. Programas sectoriales	11
3. Programas específicos de las secretarías	16
4. Observación del Instituto Mexicano de la Juventud	30
5. Programa Nacional de Juventud 2008-2012	57
III. Observación del Instituto Federal Electoral, Comisión Nacional de Derechos Humanos y Congreso de la Unión	78
1. IFE	78
2. CNDH	81
3. Acción legislativa en materia de juventud	83
IV. Marco descriptivo de la instalación y operación de los capítulos estatales del Observatorio	86
V. Conclusiones generales y propuestas	88
Fuentes	90

Introducción

En México los jóvenes representamos poco más de 30 por ciento de la población total, por ello la importancia del Observatorio Ciudadano de Políticas para la Juventud como un instrumento que permite vigilar, observar y evaluar las acciones de gobierno en materia de juventud.

Por otra parte, en la esfera internacional la ONU ha hecho grandes esfuerzos por mantener activo el trabajo a favor de la juventud; gracias a este papel se llevó a cabo la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, donde se reconoció a los jóvenes como factor de desarrollo para los países. En este marco, el Observatorio Ciudadano de Políticas para la Juventud desarrolla su labor, consciente de la importancia que tiene la observación como un instrumento de rendición de cuentas y evaluación de las políticas que realiza el gobierno federal. El monitoreo conjunto que desarrollamos en la primera etapa del proyecto ha permitido la generación de redes ciudadanas interesadas en evaluar las condiciones de los jóvenes y su papel como instrumentos de cambio y desarrollo nacional.

El presente documento describe el trabajo operativo y de investigación efectuado por el Observatorio Ciudadano de Políticas para la Juventud durante el periodo que comprende del primero de septiembre de 2007 al 31 de agosto de 2008 en el ámbito federal, incluidos el Instituto Federal Electoral, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Congreso de la Unión. Dicho trabajo es responsabilidad de Organización Fuerza Ciudadana.

Posteriormente, se da cuenta de la observación llevada a cabo por los capítulos estatales del Observatorio; cabe aclarar que la información contenida en ese apartado es responsabilidad exclusiva de las instituciones y organizaciones firmantes.

El informe final del Observatorio Ciudadano de Políticas para la Juventud se presenta conforme al siguiente esquema:

I. El marco general para la elaboración de las políticas públicas en México y la metodología de observación en el ámbito federal.

II. El trabajo de investigación efectuado en el ámbito federal, es decir, la observación al gobierno federal.

III. La observación hecha al Instituto Federal Electoral, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Cámara de Diputados y el Senado de la República.

IV. El marco descriptivo de la instalación y operación de los capítulos estatales del Observatorio Ciudadano de Políticas para la Juventud.

V. Las conclusiones generales y propuestas en materia de políticas para la juventud emitidas por el Observatorio Ciudadano de Políticas para la Juventud, que presenta Organización Fuerza Ciudadana.

VI. El anexo con los informes de observación de los capítulos estatales.

I. MARCO GENERAL

En México el marco jurídico para la elaboración de las políticas públicas se establece en el artículo 26, inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala lo siguiente:

“A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación.

“La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal”.

Para dar cumplimiento a este mandato, el Congreso expidió la Ley de Planeación, donde se describen las normas generales que habrán de aplicarse en la planeación nacional del desarrollo.

El artículo primero, fracción II de dicha Ley establece que la planeación de las políticas públicas deberá integrarse en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, entendida ésta como “la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen”.¹

El documento oficial en el que se describe la “ordenación racional y sistemática” de las acciones que desarrollará el gobierno federal es el Plan Nacional de Desarrollo; en él se establecen las metas de la administración federal para un periodo de seis años. Asimismo, cada dependencia de la administración pública federal está obligada a elaborar un programa sexenal de acuerdo con el área que le corresponde; estos programas se denominan “Programas sectoriales”.

¹ Ley de Planeación, artículo tercero.

En la administración pública federal el organismo encargado de promover las políticas públicas dirigidas a los jóvenes, en coordinación con el Ejecutivo, es el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ). En su artículo tercero, incisos I y II, la Ley que rige al Instituto manifiesta los siguientes objetivos:

“I. Definir e instrumentar una política nacional de juventud, que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país, y

“II. Asesorar al Ejecutivo federal en la planeación y programación de las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo de la juventud, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo”.

Corresponde al IMJ la elaboración del programa sectorial para jóvenes, documento que se conoce como “Programa Nacional de Juventud” y que define las políticas que instrumentará el gobierno federal durante un periodo de seis años atendiendo las necesidades de la población de entre 12 y 29 años. Esta institución es considerada la principal promotora de la política nacional de juventud en el país.

Metodología de observación de las políticas para la juventud en el ámbito federal

La observación en el nivel federal de las políticas para la juventud tiene como objetivo analizar el contenido de los planes y programas de gobierno que el Poder Ejecutivo federal ha establecido en materia de juventud para el sexenio 2006-2012.

Dicho análisis consta de dos áreas centrales de evaluación: análisis programático y análisis presupuestal.

El análisis programático hace referencia a los planes y programas que el gobierno federal ha desarrollado para los jóvenes, y que serán instrumentados durante el presente sexenio. Su finalidad es señalar las metas, estrategias y líneas de acción que en materia de juventud se han establecido tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, como en los planes sectoriales de las distintas secretarías de Estado.

Asimismo, en esta sección se busca establecer las características de los programas federales de atención a jóvenes que las distintas secretarías han diseñado para instrumentar las acciones señaladas en los planes nacional y sectorial, y su impacto entre la población objetivo.

Por ello, además de evaluar los contenidos de los programas desarrollados por las secretarías de Estado, se incorpora la observación de los que el propio Instituto Mexicano de la Juventud está desarrollando en su área, así como lo que en materia de juventud realizan la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Congreso de la Unión.

El análisis del Plan Nacional de Desarrollo es básico, porque constituye el eje rector que da las pautas de las políticas que el gobierno federal ejecutará en la actual administración, y de él se derivan en gran medida las acciones que desarrollarán las distintas secretarías de Estado durante el sexenio. De igual forma, los planes sectoriales indican

las áreas en las que actuarán de forma permanente las dependencias de la administración pública federal.

Con el análisis de los distintos planes y programas federales, entre otros elementos, se busca:

- Establecer los temas que integran la agenda del gobierno federal para elaborar las políticas en materia de juventud.
- Evaluar si dichas temáticas corresponden a las necesidades expresadas por la población joven del país.
- Señalar las áreas problemáticas de la juventud que carecen de atención por parte del Ejecutivo federal.
- Clasificar a las secretarías de Estado entre las que participan de forma directa en la formulación e instrumentación de las políticas públicas dirigidas a los jóvenes, y las que no lo hacen ya sea porque dirigen sus políticas a la población en su conjunto o porque desconocen la importancia de su participación en las políticas de juventud.
- Indicar los programas específicos que las distintas secretarías de Estado han instrumentado para la juventud y que reportan importantes resultados para atender los principales problemas.

La segunda área de evaluación, denominada análisis presupuestal, tiene como finalidad mostrar la asignación de recursos presupuestarios que reciben los programas dirigidos a los jóvenes en México. Específicamente, los elementos que se consideran en esta sección son los siguientes:

- Comparativo del total de recursos asignados a los programas enfocados a los jóvenes respecto de los egresos federales programados para el año fiscal de 2008.
- Distribución de los recursos dirigidos a los jóvenes por área de atención (educación, salud, empleo, etc.).
- Identificación de las áreas donde se requieren recursos federales para atender a la juventud.

II. OBSERVACIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA JÓVENES QUE DESARROLLA EL GOBIERNO FEDERAL

En esta sección de la observación se analizan los planes y programas que el gobierno federal ha desarrollado para los jóvenes, y que serán instrumentados durante el presente sexenio.

La finalidad es señalar las metas, estrategias y líneas de acción que en materia de juventud se han establecido tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, como en los programas sectoriales de las secretarías de Estado.

Asimismo, se busca establecer las características de los programas federales de atención a jóvenes que las distintas secretarías han diseñado para instrumentar las acciones señaladas en los planes nacional y sectoriales, y su impacto entre la población objetivo.

1. Plan Nacional de Desarrollo: objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de juventud

Como ya se dijo, para nuestros propósitos el Plan Nacional de Desarrollo (PND) es fundamental, en tanto es el eje rector que da las pautas de las políticas del gobierno federal para la actual administración; por lo tanto, de él se derivan en gran medida las acciones que desarrollarán las secretarías de Estado durante el sexenio.

El PND está organizado en cinco ejes temáticos: estado de derecho y seguridad; economía competitiva y generadora de empleos; igualdad de oportunidades; sustentabilidad ambiental, y democracia efectiva y política exterior responsable. De éstos se desprenden ochenta objetivos y 382 estrategias.

Del PND 2007-2012, únicamente el objetivo 19 del Eje 3 (igualdad de oportunidades) se enfoca de forma íntegra a la juventud: “instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes”. Se establecen tres estrategias con las cuales se alcanzará dicho objetivo:

Estrategia 19.1. Fortalecer a la familia para fomentar el bienestar juvenil y su debida integración a la sociedad.

Estrategia 19. 2. Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia de los jóvenes

en el sistema educativo al incorporar las tecnologías de la información y comunicación, así como promover su inserción laboral a través del fomento de competencias y habilidades para el empleo, autoempleo y empleabilidad.

Estrategia 19. 3. Edificar una cultura cívico-democrática que fomente la participación de los jóvenes ciudadanos en los asuntos públicos, así como una conciencia plena sobre la importancia del respeto a los derechos humanos, la no discriminación y la no violencia.²

Como se observa, las acciones del gobierno federal en materia de juventud se centran principalmente en educación, empleo y cultura cívico-democrática, además del fortalecimiento de la familia para la integración adecuada de los jóvenes a la sociedad.

Además del objetivo 19 del Eje 3, 13 objetivos y 17 estrategias del PND se vinculan, relativamente, con la población joven del país. En el Cuadro 1 se muestran de forma esquemática los objetivos y las estrategias del PND que se relacionan con la juventud, así como las temáticas a las cuales responden.

De nueva cuenta, los temas englobados en estos objetivos y estrategias son educación, empleo, seguridad, equidad de género, prevención de conductas de riesgo (incluida la salud preventiva), tenencia de la tierra, recreación, deporte, cultura ambiental y problemas colaterales de la migración.

Cuadro 1. Objetivos y estrategias del PND 2007-2012 vinculados con los jóvenes		
Objetivo	Estrategia	Temática
Eje 1: Estado de derecho y seguridad		
Objetivo 11. Fomentar el desarrollo de una cultura de la legalidad.	Estrategia 11.1. Reforzar el diseño e impartición de programas educativos [...], orientados a reforzar la cultura cívica, el apego a la legalidad y el conocimiento del derecho.	Educación
Objetivo 15. Fortalecer la cooperación internacional para contribuir [...] en seguridad y defensa de la soberanía.	Estrategia 15. 5. Establecer programas en coordinación con otros países para atender el problema de las pandillas delictivas transnacionales.	Seguridad
Eje 2: Economía competitiva y generadora de empleos		
Objetivo 4. Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos formales y de calidad en el sector formal.	Estrategia 4. 2. Fomentar la equidad e inclusión laboral y consolidar la previsión social, a través de la creación de condiciones para el trabajo digno, bien remunerado, con capacitación, seguridad y salud.	Empleo
	Estrategia 4. 3. Incentivar la entrada de jóvenes al mercado laboral formal [con] programas y acciones que incentiven a los empleadores a crear nuevos puestos de trabajo para los jóvenes.	Empleo
Objetivo 7. Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.	Estrategia 7. 4. Favorecer el relevo generacional en la tenencia de la tierra. [...] A través del apoyo a jóvenes, se busca su arraigo en su lugar de origen evitando la migración y ociosidad de tierras.	Tenencia de la tierra

² Plan Nacional de Desarrollo, Eje 3, Igualdad de Oportunidades, objetivo 19, págs. 222-223.

Eje 3: Igualdad de oportunidades		
Objetivo 10. Reducir las desigualdades regionales de género entre grupos sociales y oportunidades educativas.	Estrategia 10. 3. Fortalecer los sistemas de alfabetización de adultos e integrar a jóvenes adultos a los programas de enseñanza abierta.	Educación
	Estrategia 10. 4. Promover una mayor integración, tanto entre los distintos niveles educativos como dentro de los mismos, para aumentar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.	Educación
Objetivo 12. Promover la educación integral de las personas en todo el sistema educativo.	Estrategia 12. 9. Reforzar la educación para prevenir y abatir las conductas de riesgo entre niños y adolescentes.	Prevención de conductas de riesgo
Objetivo 15. Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico social y cultural del país con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad.	Estrategia 15. 4. Focalizar acciones e instrumentar programas a efecto de abatir los principales rezagos sociales que tiene la población indígena [...] En educación se apoyará [...] mediante becas que permitan la formación de niños y jóvenes sin afectar a la economía familiar.	Educación
Objetivo 16. Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y hombres alcancen el pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.	Estrategia 16. 2. Desarrollar actividades de difusión y divulgación sobre la importancia de la igualdad entre hombres y mujeres, promoviendo la eliminación de estereotipos establecidos en función del género.	Equidad de género
	Estrategia 16. 3. Implementar acciones para elevar la inscripción de niñas en las escuelas y asegurar su permanencia en éstas.	Equidad de género
	Estrategia 16. 6. Facilitar la integración de la mujer al mercado laboral mediante la expansión del sistema nacional de guarderías y estancias infantiles.	Equidad de género
Objetivo 17. Abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables [...]	Estrategia 17. 5. Identificar oportunamente a los niños y adolescentes en riesgo de calle.	Prevención de vulnerabilidad en jóvenes
Objetivo 20. Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos [...]	Estrategia 20. 2. Impulsar una coordinación interinstitucional para la atención del fenómeno de la migración infantil. [Se busca] prevenir y atender las necesidades de los niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados que enfrentan las problemáticas colaterales a que están expuestos.	Migración
Objetivo 22. Impulsar la creación de múltiples opciones para la recreación y el entretenimiento para toda la sociedad mexicana.	Estrategia 22. 1. Promover la apertura y operación de espacios de entretenimiento sano, en los que distintos grupos sociales y de edad encuentren actividades atractivas para su entretenimiento y recreación [...] para el uso de su tiempo libre.	Recreación
Objetivo 23. Fomentar una cultura de recreación física [...]	Estrategia 23. 1. Estimular la formación y consolidación de una cultura deportiva entre todos los grupos sociales y de edad, en todas las regiones del país.	Deporte
Eje 4: Sustentabilidad ambiental		
Objetivo 14. Desarrollar en la sociedad mexicana una sólida cultura ambiental [...]	Estrategia 14. 1. Mejorar los mecanismos que el sistema educativo utiliza para dar a conocer y valorar la riqueza ambiental de nuestro país.	Medio ambiente

Fuente: Poder Ejecutivo federal, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

El tema de la educación para los jóvenes ocupa un lugar relevante en el PND de la actual administración, lo que continúa con la tendencia de los gobiernos anteriores, de priorizar este ámbito en su agenda de atención a la juventud. Esto se debe a que persisten múltiples problemáticas en esta área, como el rezago educativo, la deserción escolar, la inequidad de acceso a servicios educativos y otras.

Por ejemplo, de acuerdo con las cifras señaladas en el propio PND, “el rezago en educación básica se estima en más de 30 millones de personas de más de 15 años que no concluyeron, o que nunca cursaron, la primaria o la secundaria. De ellos, la mitad son jóvenes de entre 15 y 35 años”.³

Asimismo, en la Encuesta Nacional de Juventud de 2005 se establece que la edad promedio en que los jóvenes abandonan la escuela es de 16 años; las causas de este abandono son múltiples: “42 de cada 100 jóvenes que dejan la escuela lo hacen porque tienen que trabajar, 29 de cada 100 lo hacen porque ya no les satisfacía seguir estudiando, 17 de cada 100 porque terminaron sus estudios y 12 de cada 100 dejaron la escuela porque sus padres ya no quisieron que continuaran en el sistema educativo”.⁴

De esto se desprenden dos factores que deben ser considerados en la generación de políticas para los jóvenes: en primer lugar, la necesidad de fortalecer el sistema de becas para que los jóvenes puedan seguir estudiando, y en segundo, la modificación de los programas educativos para que versen sobre las necesidades de los jóvenes y los mantengan “interesados” en continuar con sus estudios.

Otro tema que sigue presente en el PND 2007-2012 es el del empleo; esto, porque a pesar de los esfuerzos que se han realizado para mejorar las condiciones laborales de los jóvenes, el 60 por ciento de los que trabajan reciben de uno a tres salarios mínimos como remuneración, además de que gran parte de los jóvenes con empleo se encuentra en el sector informal (debido a la escasa creación de empleos formales en la economía), donde no cuentan con seguridad social.⁵

Este problema se agudiza porque los jóvenes se ven obligados a abandonar la escuela debido a su situación económica, y así su incorporación al mercado laboral formal se obstaculiza aún más por su falta de preparación académica, lo cual genera un círculo vicioso que permanece a largo plazo. Por ello, es preciso que se dé mayor énfasis a políticas de incorporación al mercado laboral formal basadas en capacitación y financiamiento de emprendimientos productivos, lo que generará importantes opciones de empleo para los jóvenes, vista la ausencia de opciones laborales para el conjunto de la población.

De igual modo, se hace presente el tema de la equidad de género; los esfuerzos de esta administración se centran en el combate a los estereotipos en función del género, en la construcción de oportunidades para que más niñas accedan al sistema educativo y en la lucha contra la discriminación de las mujeres en el medio laboral. Dado que en las encuestas nacionales hechas a los jóvenes se ha comprobado que la juventud

³ Poder Ejecutivo federal, Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, pág. 177.

⁴ Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ), Programa de Mediano Plazo 2008-2012, págs. 17 y 18.

⁵ *Ibid.*, págs. 21-29.

mexicana no suele ser tolerante, es necesario que más actividades se dirijan a la construcción de la equidad entre mujeres y hombres.

Los temas de recreación y del uso “adecuado” del tiempo libre se mantienen en el PND 2007-2012; asimismo, se establece una estrategia a favor de la cultura ambiental mediante el reforzamiento educativo en esta área.

Un tema que se menciona sólo una vez y al que debe darse mayor importancia es el de “prevención de conductas de riesgo”, entre las que figuran la violencia, accidentes, adicciones y prácticas sexuales no responsables. Todas estas conductas inciden de manera negativa en la salud de la juventud, pues el sistema nacional de salud atiende a más jóvenes a causa de estas conductas riesgosas que por enfermedades comunes.

En cuanto a las adicciones, el 63 por ciento de la juventud mexicana fuma, lo que equivale a 21 millones de fumadores jóvenes. 42 de cada cien jóvenes ha consumido alcohol cuando menos una vez. En lo relativo a prácticas sexuales no responsables, 92 por ciento de los jóvenes entrevistados por la Encuesta Nacional de Juventud en 2005, afirmaron que conocen algún tipo de anticonceptivo, sin embargo, el 36 por ciento no los utiliza. De esto se deriva una transmisión creciente de enfermedades sexuales, además de un alto número de embarazos entre las jóvenes, pues ocho de cada cien se han embarazado entre los 15 y 19 años de edad.⁶

Otro tema en el que hace falta mayor énfasis es el relacionado con la prevención de la violencia en todas sus facetas (física, verbal, emocional, sexual, patrimonial), fenómeno que penetra la vida de los jóvenes desde temprana edad. No sólo se trata de la violencia intrafamiliar, que los jóvenes trasladan a sus relaciones de pareja,⁷ sino la que se genera en el medio social; en este sentido, es necesario establecer políticas para prevenir la violencia considerando al joven desde dos perspectivas: como partícipe y como víctima de la violencia.

También es necesario incrementar acciones para atacar la vulnerabilidad de la juventud en circunstancias extremas, como es el caso de la migración y de la situación de calle, si bien los grupos de jóvenes que se enfrentan a estas condiciones son muy específicos y relativamente reducidos.

Un ámbito que no mereció gran mención en el PND es el referente a la cultura cívica, el apego a la legalidad y el conocimiento del derecho. Dicha ausencia relativa es preocupante, en la medida en que los jóvenes expresan una profunda desconfianza en las instituciones del Estado y muestran escaso interés por participar en actividades de

⁶ *Ibid.*, págs. 35-41.

⁷ “El Instituto Nacional de la Juventud [*sic*] está a días de revelar el contenido de una encuesta nacional que encargó al INEGI entre jóvenes de 15 a 29 años y que esboza un panorama preocupante: dos de cada tres entrevistados confesaron haber vivido al menos un noviazgo violento, ya sea física, verbal o sexualmente [...] Una tercera parte de los encuestados aludió a la violencia física, tendencia que va en aumento en el país. Armida Granados Rojas, coordinadora del Área de Enseñanza e Investigación de los Servicios de Investigación Psiquiátrica de la Secretaría de Salud, indicó que hay un incremento [de la violencia física], sobre todo en los últimos cinco años, en la población de los 16 a los 24 años.” Carolina Rocha Menocal, “Amores que lastiman”, *El Universal* (versión electrónica), 22 de mayo de 2008.

carácter ciudadano. Cabe destacar que esto no es consecuencia de la apatía con la que se pretende etiquetar a los jóvenes, sino de que “las y los jóvenes no se asumen como sujetos de derechos y obligaciones porque desconocen que cuentan con derechos que pueden hacer exigibles para así contribuir a corregir los defectos del sistema político; tales defectos inhiben la participación social y política de la juventud”.⁸

Hace falta enfocar las políticas públicas a necesidades que presentan los jóvenes para lograr su independencia económica; entre éstas debe mencionarse especialmente la falta de programas de vivienda para parejas jóvenes.

2. Programas sectoriales

¿Qué objetivos, metas y estrategias fueron planteados en materia de juventud por las secretarías de Estado a partir de los lineamientos establecidos en el PND 2007-2012? De los 16 programas sectoriales revisados, de igual número de secretarías,⁹ sólo los de Agricultura, Desarrollo Social, Educación Pública, Gobernación, Reforma Agraria, Salud, Trabajo y Turismo contienen alguna estrategia u objetivo dirigido específicamente a los jóvenes mexicanos.

Este resultado no es sorprendente, ya que responde a las temáticas expuestas por el PND en torno a la juventud. El resto de los programas sectoriales se dirige a la población en su conjunto o, en su caso, a sectores concretos entre los que no se ubica a los jóvenes de forma particular.

• Programa Sectorial de Desarrollo Agrario

Responsabilidad de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario contiene un objetivo que hace referencia a los jóvenes. El objetivo sectorial II (“facilitar los mecanismos para la creación de agroempresas y el mejoramiento del ingreso a los emprendedores”) tiene como estrategia apoyar a todo sujeto agrario o emprendedor rural que decida crear una agroempresa, mediante incentivos que subsanen las fallas del mercado y mediante apoyos para producir bienes de alto valor agregado. Entre sus actividades se encuentra “ampliar la cobertura de focalización del Programa Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor Rural (mujeres y hombres)”, con la que se busca que los jóvenes generen fuentes de autoempleo en el campo.

• Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero

Elaborado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012 contiene dos objetivos dedicados a la problemática de los jóvenes rurales, especialmente, la formación de sus capacidades.

El objetivo 1 (“elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos

⁸ IMJ, Programa Nacional de Juventud 2008-2012, pág. 43.

⁹ De las 18 secretarías de Estado que existen en el ámbito federal, sólo las de Hacienda y de la Función Pública no cuentan con un Programa Sectorial, razón por la cual quedaron fuera de este análisis.

que viven en zonas rurales y costeras”) tiene como líneas de acción, en su estrategia 1. 4, “dar atención prioritaria en el desarrollo de capacidades de los segmentos de población tradicionalmente excluidos (mujeres, jóvenes e indígenas) para que generen sus iniciativas de desarrollo, y utilizar la infraestructura educativa disponible para formar e informar a jóvenes y adultos del medio rural”.

Por su lado, el objetivo 3, que propone “mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, promoviendo los procesos de agregación de valor y la producción de energéticos”, tiene como línea de acción, de la estrategia 3. 4, “diseñar, ejecutar y consolidar proyectos de desarrollo, dando prioridad a los grupos de la población rural de atención prioritaria (mujeres, jóvenes sin tierra, indígenas, personas de capacidades diferentes y adultos mayores)”.

• *Programa Sectorial de Desarrollo Social*

A cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012 sustenta sus acciones dirigidas a la juventud en apoyos para garantizar la asistencia y permanencia escolar de los jóvenes en situación de pobreza (objetivo 1, estrategia 1. 2), mediante el otorgamiento de becas para la adquisición de útiles escolares, así como de becas para todos los niveles educativos. Asimismo, busca abatir los rezagos de los grupos sociales vulnerables, entre los que están los jóvenes (objetivo 2), creando mecanismos para que reciban protección social cuando se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.¹⁰

• *Programa Sectorial de Educación*

El programa que plantea más acciones dirigidas a la juventud es el Programa Sectorial de Educación, bajo las atribuciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Cinco de sus objetivos y quince de sus estrategias se refieren a los jóvenes. El área que se prioriza en el objetivo 1 (“elevar la calidad de la educación”) mediante las acciones de la estrategia 1. 7 (“establecer competencias para la vida y el trabajo en estudiantes de bachillerato”) es la vinculación permanente de las instituciones educativas y de los jóvenes con el ambiente laboral.

El objetivo 2 del Programa busca “ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad”. Es decir, se centra en el otorgamiento de apoyos a los jóvenes para que continúen sus estudios, mediante el fortalecimiento del componente educativo del programa de becas Oportunidades, sobre todo para el nivel de secundaria (estrategia 2. 1); en modificaciones a los programas para que atiendan las necesidades de los jóvenes según su situación cultural, es decir, mediante la incorporación de las lenguas indígenas como lengua didáctica (estrategia 2. 5); en la consolidación de los programas de becas existentes al establecer un sistema integrado de becas de educación media superior, así como la ampliación del otorgamiento de becas a los grupos de población en condiciones de vul-

¹⁰ Véase la línea de acción de la estrategia 2. 3 del segundo objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Social.

nerabilidad (estrategia 2.8); en el aumento de la cobertura en la educación media superior, sobre todo en los estados con mayor demanda (estrategia 2.9), y en la dotación de servicios educativos gratuitos a los jóvenes y adultos que presentan rezago educativo, dando prioridad a los que tienen entre 15 y 39 años (estrategia 2.15).

El objetivo 4 del Programa Sectorial de Educación plantea “ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural”. Para ello, la estrategia 4.4 asume la necesidad de incorporar en los programas de estudio contenidos de aprendizaje y el ejercicio de prácticas para que los estudiantes asuman actitudes saludables hacia la sexualidad, el cuidado de su salud y del medio ambiente, la práctica de algún deporte o actividad física, y el aprecio por el arte y la cultura. La acción principal de esta estrategia es generar estudios sobre adolescentes y jóvenes para conocer mejor sus características y circunstancias, cuyos resultados enriquezcan planes y programas de estudio.

El objetivo 5 es “ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral”. Sus estrategias se basan en el fortalecimiento de las posibilidades de los alumnos para obtener un empleo mediante becas de pasantía (estrategia 5.1); en la vinculación del sector educativo con el productivo para que las empresas cuenten con un amplio potencial de recursos humanos y los jóvenes encuentren trabajo (estrategia 5.3); en que la orientación vocacional muestre a los jóvenes las perspectivas laborales de los estudios que van a elegir (estrategia 5.4); en el fortalecimiento de los programas de becas dedicadas a los servicios de formación para el trabajo (estrategia 5.8), y en el refuerzo de la pertinencia de los programas de educación superior, al dar prioridad en la asignación de las becas del Programa Nacional de Becas para la Educación (Pronabes) a los jóvenes inscritos en las áreas de conocimiento más adecuadas para el desarrollo estatal y regional (estrategia 5.11).

Finalmente, el objetivo 6, cuyo tema central es la transparencia y rendición de cuentas en la gestión escolar e institucional, tiene como parte de sus estrategias la orientación a los jóvenes que cursan la educación media superior antes de su ingreso a la educación superior, para que elijan programas que respondan a las necesidades locales y regionales.

• *Programa Sectorial de Gobernación*

Aunque la Secretaría de Gobernación en su Programa Sectorial señala que el objetivo 19 del PND, referente a los jóvenes, queda cubierto con las estrategias y acciones planeadas en el objetivo sectorial 5 (“consolidar una cultura de respeto a los derechos y libertades de los integrantes de nuestra sociedad”), dos objetivos adicionales también hacen referencia a la juventud.

El objetivo 3 (“fortalecer la regulación de los fenómenos socio-demográficos que afectan a la población”) establece en su estrategia 3.4 la atención de menores migrantes (de 0 a 17 años). Las acciones para ello consisten en la implementación de un

modelo para mejorar la atención que se proporciona a menores migrantes no acompañados durante el proceso migratorio y en el momento de su identificación, así como la creación del Oficial de Protección a la Infancia (OPI), que capacitará al personal seleccionado del Instituto Nacional de Migración en materia de atención integral a niñas, niños y adolescentes migrantes.

El objetivo sectorial 4 (“contribuir a la modernización de las instituciones públicas y la sistematización de procesos en beneficio de la ciudadanía”) tiene como parte de sus estrategias la de acreditar la identidad de las personas (estrategia 4. 3); entre sus acciones destaca la de inscribir a la población en el Registro Nacional de Ciudadanos y en el Registro de Menores de Edad, así como expedirle su cédula de identidad.

En cuanto al objetivo sectorial 5, cabe señalar que no se menciona ninguna estrategia o acción que se dirija específicamente a los jóvenes. Por la relevancia de los asuntos que se tratan en él, debe plantearse la necesidad de generar políticas públicas precisas para los jóvenes, principalmente porque los resultados de la Encuesta Nacional de la Juventud 2005 indican que éstos tienden a ser intolerantes con quienes son “diferentes”,¹¹ son víctimas de la discriminación, no están muy preocupados por participar en asuntos públicos y mucho menos en cuestiones políticas, asuntos todos que son tratadas en las estrategias del objetivo sectorial 5.¹²

• Programa Sectorial de Salud

La Secretaría de Salud, responsable del Programa Sectorial de Salud 2007-2012, establece dos metas específicas para la juventud: disminuir en 10 por ciento la prevalencia del consumo, por primera vez, de drogas ilegales en la población de 12 a 17 años de edad (meta 1. 4) y reducir en 15 por ciento el número de muertes causadas por accidentes de tránsito de vehículos de motor en población de 15 a 29 años de edad (meta 1. 7). Para alcanzar dichas metas establece como estrategia “fortalecer e integrar las acciones de promoción de la salud y prevención y control de enfermedades”.

Las acciones para alcanzar las metas son cinco: promover la salud sexual y reproductiva responsable; impulsar una política integral de prevención y atención de infecciones por VIH y otras infecciones transmitidas sexualmente (ITS); fortalecer las políticas de atención de las adicciones causadas por el abuso en el consumo de alcohol,

¹¹ “Respecto al tema de la tolerancia, es necesario decir que los jóvenes resultan no ser demasiado tolerantes con personas que pudiesen ocasionarles conflictos. Al preguntarles a qué tipo de personas no les gustaría tener como vecinos, las respuestas fueron las siguientes: [...] 52.8 por ciento a homosexuales, 53.7 por ciento a personas infectadas de SIDA [...] y en un menor porcentaje, a indígenas (25 por ciento) y personas de otra religión (28 por ciento)”. IMJ, *op. cit.*, pág. 58.

¹² Las estrategias del objetivo 5 del Programa Sectorial de Gobernación son: 5. 1. Fomentar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; 5. 2. Garantizar el ejercicio del derecho de libertad religiosa; 5. 3. Promover el ejercicio libre de los derechos humanos en los ámbitos de relevancia geográfica; 5. 4. Fomentar la cultura de promoción y defensa de los derechos humanos; 5. 5. Promover una cultura cívica y democrática a través del estudio y análisis de la historia moderna y contemporánea de México; 5. 6. Promover la prevención y erradicación de la discriminación; 5. 7. Fomentar la participación ciudadana en políticas públicas, y 5. 8. Fortalecer la garantía de libertad de expresión y derecho a la información.

tabaco, y drogas ilegales y médicas no prescritas; impulsar medidas de promoción de una vialidad segura que eviten lesiones no intencionales y discapacidades, y reducir la prevalencia de daños a la salud causados por violencia.

Como se observa, todas estas medidas son de carácter preventivo, lo cual es más eficiente que atender los problemas colaterales que presentan algunos jóvenes como consecuencia de las situaciones de riesgo en las que participan.

• *Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social*

Bajo los lineamientos de la Secretaría del Trabajo (STPS), el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012 contiene dos objetivos que inciden en las políticas diseñadas para la juventud del país.

El objetivo 4 (“promover condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal”) tiene como estrategia fomentar la inserción laboral de los jóvenes estudiantes y egresados de educación media y superior. Para ello, propone la adopción de un Modelo de vinculación educación-empresa desarrollado por la STPS en las instituciones de educación media y superior, así como el fortalecimiento de la relación entre educación y empresa.

En el objetivo 9 (“promover la equidad y la inclusión laboral”) se señala como estrategia “diseñar una política laboral para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”. Entre sus actividades destacan: impulsar reformas legislativas que incidan en la equidad e inclusión laboral, en la conciliación entre la vida familiar y laboral, y en la prohibición de todo tipo de discriminación y violencia en el trabajo, así como impulsar la creación de una norma oficial mexicana para la incorporación de políticas y prácticas de igualdad laboral entre mujeres y hombres, a fin de aplicarla en dependencias y entidades públicas, empresas privadas y sindicatos.

Otra estrategia de este mismo objetivo 9, y que es importante para los jóvenes, es la de “fortalecer la coordinación institucional y la sinergia de acciones, que permitan un mayor acceso de la población en situación de vulnerabilidad a un trabajo digno”. Con esta finalidad se propone establecer redes de vinculación laboral entre el sector público, social y privado, dirigidas a la generación de oportunidades de ingreso y empleo de las personas en situación de vulnerabilidad laboral, y sensibilizar y capacitar al personal de instituciones involucradas en el proceso de integración laboral para que incorporen a los grupos en situación de vulnerabilidad, como es el caso de los jóvenes.

• *Programa Sectorial de Turismo*

A cargo de la Secretaría del ramo, el Programa Sectorial de Turismo establece, en la estrategia 8 del objetivo sectorial del mismo número, que es necesario “sostener y diversificar la demanda turística doméstica e internacional”; para ello se impulsa la acción 8. 1. 6, que se relaciona con el uso del tiempo libre y recreación de los jóvenes: “impulsar programas de turismo para segmentos especializados del turismo doméstico

(adultos mayores, jóvenes, estudiantes, discapacitados y otros que se consideren pertinentes)”.

• *Temas pendientes*

¿Qué problemáticas de la juventud no se han incluido en los programas sectoriales? Con excepción del medio ambiente y la atención a jóvenes en condiciones de vulnerabilidad (calle), los temas expuestos en el PND 2007-2012 fueron atendidos por los programas sectoriales de las secretarías señaladas. Sin embargo, de nueva cuenta el tema de los emprendimientos productivos dirigidos por jóvenes no fue retomado por ninguna Secretaría,¹³ ni las medidas dirigidas a la independencia de los jóvenes, como las relativas a programas de vivienda para este sector de la población.

Algunas de las temáticas ausentes en los programas sectoriales se subsanan en los programas específicos de las secretarías, por lo que es conveniente ampliar el análisis hacia dichos programas para detectar todas las áreas en las que se realizan políticas a favor de la juventud.¹⁴

3. Programas específicos de las secretarías dirigidos a los jóvenes

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

• *Programa de Activos Productivos*

Aunque el Programa Sectorial de la Sagarpa contiene algunos objetivos que hacen referencia a los jóvenes, a pregunta expresa sobre los programas de atención para este sector de la población, la Unidad de Enlace de dicha dependencia señala que “no existen en esta Secretaría programas específicos para la atención a la juventud. Sin embargo, mediante el Programa de Activos Productivos se atenderán las solicitudes de grupos prioritarios, entre otros, los conformados por jóvenes”.¹⁵

Dicho programa tiene como finalidad “dar apoyos preferenciales a grupos prioritarios de bajo o nulo nivel actual de activos que habiten en localidades de alta y muy alta marginación; el porcentaje de apoyo podrá ser de hasta el 90 por ciento del monto solicitado en los activos que el proyecto justifique”. Estos apoyos son dirigidos a la obtención de maquinaria y equipo; material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas, e infraestructura (sombreadores, comederos, bebederos, etc.).¹⁶

¹³ Cabe indicar que los programas sectoriales de las secretarías de la Reforma Agraria y de Agricultura sí contienen acciones dirigidas a emprendimientos productivos de los jóvenes, pero por su área de atención sólo se refieren a los jóvenes en el ámbito rural, por lo que hacen falta acciones en el ámbito nacional para apoyar a los jóvenes emprendedores.

¹⁴ Por ejemplo, aunque en su Plan Sectorial la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) no señala algún objetivo, estrategia o acción dirigido a los jóvenes, cuenta con un programa específico para la juventud, denominado Programa Ambiental de la Juventud.

¹⁵ Unidad de Enlace de la Sagarpa, respuesta a la solicitud de información pública con folio 00008000039608, del 26 de marzo de 2008.

¹⁶ Véase Sagarpa, Información sobre los programas de la Secretaría (Activos Productivos), www.sagarpa.gob.mx/infhome/pdf/programas/activos_productivos

Al preguntársele sobre la cantidad de jóvenes que han sido atendidos por el Programa en 2007 y los que se planea atender en 2008, la Unidad de Enlace de la Sagarpa respondió que esos datos no están disponibles y, en su caso, “los datos del número de jóvenes atendidos se obtendrán al finalizar el presente ejercicio”.¹⁷

En 2007 el programa ejerció un presupuesto de 8,852 millones de pesos, mientras que para 2008 cuenta con un presupuesto de 12,943 millones de pesos.

Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol)

De acuerdo con lo expresado en el Programa Sectorial, en materia de atención a la juventud la Sedesol tiene como finalidad promover la asistencia y permanencia escolar de la población más pobre, específicamente por medio de becas educativas. Sin embargo, la dependencia carece de un programa específico para los jóvenes: “[la Secretaría] no cuenta entre los programas bajo su responsabilidad con uno dirigido exclusivamente a beneficiar a los jóvenes, razón por la cual no se dispone de metas específicas de atención a la juventud. No obstante lo anterior, la mayoría de sus programas benefician a este grupo de población, ya que la ejecución de acciones, obras y proyectos, así como los apoyos que otorga, benefician tanto a niños como a jóvenes y personas adultas”.¹⁸

Tres de sus programas tienen componentes dirigidos a los jóvenes: el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas y el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades cuentan con componentes de becas educativas a favor de los jóvenes, mientras que el Programa de Empleo Temporal atiende a la población joven pero en el ámbito del ingreso.

• Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas

Este Programa comprende un apoyo educativo, dirigido a los hijos de los jornaleros que se encuentran en el rango de edad de 6 a 14 años. Su finalidad es “contribuir a la disminución del trabajo infantil” y está asociado a la asistencia regular de los niños de 6 a 14 años (hijos de jornaleros agrícolas) a escuelas de educación primaria atendidas por la Secretaría de Educación Pública, secretarías de Educación de los estados o la Comisión Nacional de Fomento Educativo de primaria regular o de educación indígena, según sea el caso.

Las becas del apoyo educativo se componen de los siguientes elementos:

- Un apoyo económico mensual en efectivo, que va de 140 a 240 pesos según el grado escolar que estén cursando los menores, siempre y cuando estén inscritos y asistan de manera regular a la escuela.
- Un apoyo único en especie, que consiste en útiles escolares y uniformes por un monto máximo de 850 pesos por niño, condicionado a la inscripción en la escuela.

¹⁷ Unidad de Enlace de la Sagarpa, *op. cit.*, pág. 1.

¹⁸ Unidad de Enlace de la Sedesol, respuesta a la solicitud de información pública con folio 0002000028408, del 4 de abril de 2008.

- Un apoyo alimentario único por temporada agrícola por un valor mínimo de 400 pesos y máximo de 900 pesos por familia al concluir su estancia en el albergue, siempre que los niños de 6 a 14 años asistan de manera regular a la escuela.

Este apoyo educativo sólo beneficia a los jóvenes entre los 12 y los 14 años, pues en general el componente se enfoca a atender a la niñez para evitar el trabajo infantil en las actividades agrícolas.

- *Programa de Desarrollo Humano Oportunidades*

El objetivo general del Programa es “apoyar a las familias que viven en condición de pobreza extrema con el fin de potenciar las capacidades de sus miembros y ampliar sus alternativas para alcanzar mejores niveles de bienestar, a través de apoyos en educación, salud, alimentación, energético y adultos mayores en comunidades mayores a 2,500 habitantes, además de contribuir a la vinculación con nuevos servicios y programas de desarrollo que propicien el mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y de calidad de vida”.¹⁹

Por lo tanto, su componente educativo busca la inscripción, permanencia y asistencia a la escuela de los hijos de las familias beneficiadas mediante el otorgamiento de becas educativas y apoyos para la adquisición de útiles escolares. Las becas se otorgan para los niveles de primaria, secundaria y medio superior. Los jóvenes menores de 18 años e inscritos en el nivel de secundaria en escuelas de modalidad escolarizada, y los jóvenes hasta de 21 años con necesidades educativas especiales, reciben una beca, igual a la de los jóvenes entre 14 y 21 años inscritos en la escuela media superior.

Las becas son apoyos monetarios que se entregan bimestralmente a los beneficiarios; el monto es creciente en función del grado de escolaridad que se cursa. Adicionalmente, en secundaria y educación media superior las becas para las mujeres son superiores a las de los hombres, para incentivar su permanencia en el sistema educativo.²⁰

El Cuadro 2 muestra el número de jóvenes beneficiados por el componente educativo de Oportunidades en 2007 y los que se pretende atender en 2008. Como se observa, este programa tiene una cobertura importante entre los jóvenes, debido a su alcance nacional.

¹⁹ Unidad de Enlace de Oportunidades, respuesta a la solicitud de información pública con folio 2000100006708, del 19 de junio de 2008, pág. 1.

²⁰ Por ejemplo, de acuerdo con los montos de apoyos vigentes durante el primer semestre de 2008, las becas de los hombres oscilan entre 375 (primero de secundaria) y 720 pesos (tercero de educación media superior), mientras que las becas de las mujeres van de 400 (primero de secundaria) a 825 pesos (tercero de educación media superior).

Cuadro 2 Beneficiarios del componente educativo de Oportunidades, 2007-2008 (número de becas educativas)		
Grado escolar	2007	2008*
Secundaria		
1°	620,100	637,000
2°	608,409	627,900
3°	539,832	555,100
Media superior		
1°	326,215	348,883
2°	248,143	237,120
3°	196,492	204,175
4°	310	322
Total	2,539,501	2,610,500

Nota: El total no incluye las becas otorgadas para la educación primaria, pues sólo se está considerando el apoyo a los jóvenes a partir de los 12 años de edad.

* Datos calculados a diciembre de 2008.

Fuente: Unidad de Enlace del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, respuesta a la solicitud de información pública con folio 2000100006708, del 19 de junio de 2008, págs. 3-4.

El componente educativo del Programa recibió un presupuesto de 16,500 millones de pesos en 2007; en 2008 obtuvo recursos por 17,350 millones de pesos.

Adicionalmente, Oportunidades incluye un componente denominado “Jóvenes con Oportunidades”, que busca estimular a los jóvenes para que concluyan su educación media superior y continúen con la superior, mediante la apertura de una cuenta de ahorro en la que se deposita dinero en efectivo al terminar el bachillerato. El dinero que se deposita en la cuenta de ahorro se va acumulando en forma de puntos en la medida en que se cursan los estudios, desde tercer año de secundaria hasta que el joven termina el bachillerato. Para obtener la cuenta de ahorro el joven debe terminar la educación media superior antes de cumplir 22 años de edad, siempre que su familia sea beneficiaria de Oportunidades en ese momento.

En 2007 el número de jóvenes que obtuvieron su cuenta de ahorro fue 170,900; entre enero y marzo de 2008, los que habían obtenido este apoyo eran 45,215.

• Programa de Empleo Temporal

Este Programa no se enfoca específicamente a los jóvenes, pero los atiende porque sus beneficiarios deben cumplir, entre otros, con el requisito de tener cuando menos 16 años de edad. Su propósito es “apoyar temporalmente en su ingreso a la población objetivo, en situaciones de baja demanda laboral y emergencias, por su participación organizada y corresponsable en proyectos de beneficio primordialmente comunitario”.²¹

El apoyo económico a los participantes es por jornal, que se entrega invariablemente en forma monetaria, con un máximo de 88 jornales por beneficiario; el jornal corresponde al 99 por ciento del salario mínimo diario de la zona “C” o su equivalente.

²¹ Sedesol, Reglas de operación del Programa de Empleo Temporal, 2008, pág. 3.

El Programa es operado por la Secretaría de Desarrollo Social en coordinación con las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Comunicaciones y Transportes.

Secretaría de Educación Pública (SEP)

Como es de esperarse tras los resultados obtenidos del análisis del Programa Sectorial de Educación, ésta es la Secretaría que opera el mayor número de programas enfocados a los jóvenes. Los que a continuación se presentan pueden agruparse en tres áreas: programas de otorgamiento de becas, programas para combatir el rezago educativo y orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes.²²

• Programa de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas

Este Programa busca reducir las desigualdades regionales y de género en las oportunidades educativas apoyando a las madres jóvenes y a las jóvenes embarazadas para que puedan continuar y concluir su educación básica en cualquier modalidad educativa pública.

Para ello, las beneficiarias del Programa, que deben tener entre 12 y 18 años con once meses de edad, reciben una beca de 650 pesos mensuales en efectivo, por un máximo de diez meses.

En 2007 el Programa otorgó 1,818 becas, lo que representó una inversión de 20 millones de pesos; para 2008 se calcula una inversión de 67 millones de pesos, equivalentes a 6,900 becas.²³

• Programa de Becas de Retención para estudiantes de educación media superior

Brinda apoyos económicos a estudiantes de bajos recursos para que puedan continuar sus estudios de nivel medio superior, e incorporarse al mercado laboral con herramientas que les permitan mejorar su nivel de vida y el de su familia. Entre los principales requisitos para acceder a la beca figuran un promedio mínimo de ocho y que el estudiante pertenezca a una familia en pobreza patrimonial.

Las becas se ofrecen a estudiantes de instituciones públicas de educación media superior pertenecientes a subsistemas centralizados, a subsistemas descentralizados del gobierno federal, a subsistemas descentralizados de los estados de la república, a subsistemas de los gobiernos de los estados, a la Universidad Nacional Autónoma de México, al Instituto Politécnico Nacional o a las universidades autónomas estatales, y de cursos de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT) localizados en las 32 entidades federativas del país.

²² Cabe mencionar que la SEP tiene políticas específicas en materia de información.

²³ Unidad de Enlace de la Secretaría de Educación Pública, respuesta a la solicitud de información pública con folio 0001100157908, del 14 de julio de 2008, apartado de la Dirección General de Desarrollo de la Gestión de Innovación Educativa, pág. 5.

La vigencia de las becas es igual al tiempo de duración oficial de los estudios:

- Para programas de profesional técnico, de dos a cuatro años, según la duración oficial del programa.
- Para programas de bachillerato general o tecnológico, de dos a tres años, según la duración oficial del programa.
- Para becas tipo pasantía, seis meses.
- Para uno o dos cursos de la DGCFT, seis meses en total.

Todas consisten en un apoyo monetario de ayuda de sostenimiento para alimentación, transporte, calzado, vestido y alojamiento, cuyo monto mensual es variable según el grado escolar que cursa el beneficiario, el género y el programa educativo en el que el estudiante esté inscrito. En el Cuadro 3 se muestran los montos mensuales que reciben los alumnos becados durante 2008.

Cuadro 3 Becas de Retención para estudiantes de educación media superior (pesos mensuales)						
Nivel escolar	Bachillerato		Bachillerato tecnológico y profesional técnico		Centros educativos de la DGCFT	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
1°	625	650	650	700	650	680
2°	650	700	700	750		
3°	700	750	750	790		
4°	-	-	790	830		
Pasantía*	790	830	790	830	-	-

* La beca de pasantía es una conjunción de recursos de la SEP y la empresa receptora del alumno por un periodo de seis meses, en el que se complementa su formación.

Fuente: Acuerdo número 435 por el que se emiten las reglas de operación del Programa Nacional de Becas para la Retención de Estudiantes de Educación Media Superior (no beneficiados por otros programas), Diario Oficial de la Federación, 30 de diciembre de 2007, pág. 6.

• *Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (Pronabes)*

Las becas de este Programa tienen como propósito lograr que estudiantes en situación económica adversa puedan continuar su proyecto educativo en el nivel superior en instituciones públicas, en programas de licenciatura o de técnico superior universitario.

Los recursos del fondo son aportados por el gobierno federal, los gobiernos estatales y las instituciones públicas de educación superior federales, por partes iguales. En cada estado se ha constituido un Comité Técnico del Fideicomiso en el que se han depositado los recursos del Pronabes. Este Comité es el responsable de la asignación de las becas en la entidad.

Para el ciclo escolar 2006-2007 se asignaron 183,042 becas; para el ciclo 2007-2008 el número llegó a casi 250,000 alumnos beneficiados.

Entre los requisitos para solicitar una beca del Pronabes destacan:

- Haber sido aceptado o ser alumno de una institución pública de educación superior.
- Que el ingreso familiar no supere tres salarios mínimos.

- No se requiere promedio mínimo para los alumnos de nuevo ingreso; sin embargo, los ya inscritos, a partir del segundo año deberán tener un promedio mínimo de ocho y no deber asignaturas de ciclos anteriores.

- *Programa de Innovación en Escuelas Secundarias para Trabajadores en tres semestres, modalidad escolarizada*

El 62 por ciento de las personas atendidas por el Programa son jóvenes de 15 a 18 años de edad; se brinda educación secundaria gratuita a los trabajadores en el turno nocturno, y además se apoya con talleres de nivelación a aquellos alumnos que no pueden asistir a clase todos los días.

En 2007 este Programa atendió a 7,830 alumnos, mientras que en 2008 se planea atender a 25,022.

- *Secundaria a Distancia para Adultos*

Bajo este programa, los estudiantes a partir de los 15 años en situación de rezago educativo pueden iniciar o concluir su educación secundaria sin necesidad de asistir de forma obligada a la escuela.

Los alumnos reciben material impreso y los exámenes son gratuitos, además de que se proporciona un asesor por cada área de conocimiento. La educación secundaria se puede concluir en seis meses o en un año, dependiendo del ritmo de estudio de cada alumno.

En 2007 el programa atendió a 1,718 estudiantes; en 2008 se calcula una atención de 6,872 alumnos.

- *Programa Intersectorial de Educación Saludable*

El objetivo del Programa es promover en la comunidad escolar la adquisición de conocimientos, actitudes y conductas favorables para lograr una mejor calidad de vida, enfatizando el cuidado de la salud individual y colectiva como parte de la formación integral de los educandos. Va dirigido a escuelas de educación básica (primaria y secundaria).

El Programa es operado de forma interinstitucional por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Salud, junto con las autoridades responsables de ambos sectores en los 24 estados donde se ha instrumentado, aunque se espera que en 2008 alcance una cobertura nacional. Asimismo, en su operación participan la Fundación Río Arronte y la Fundación Banamex.

El Programa incluye 14 intervenciones para atender a la población escolar mediante el Paquete de Servicios de Salud para Escolares (Passe):

- Vigilancia del esquema de vacunación,
- Prevención de infecciones respiratorias agudas,
- Prevención de enfermedades diarreicas agudas,
- Orientación alimentaria y vigilancia del crecimiento,
- Prevención de accidentes,

- Prevención de adicciones,
- Atención a menores con trastorno de déficit de atención,
- Atención de deficiencia visual y auditiva,
- Defectos de postura,
- Parasitosis,
- Salud bucal,
- Enfermedades de la piel,
- Prevención de violencia familiar y
- Sexualidad.

En 2007 se atendieron 23,289 escuelas con un presupuesto de 4.5 millones de pesos; en 2008 se planea atender a 70,000 escuelas (de las cuales 15 por ciento son del nivel secundario), con un presupuesto de 7.8 millones de pesos.

Secretaría de Gobernación (Segob)

Al preguntar a esta Secretaría sobre los programas que realizará para cumplir con los objetivos que en materia de juventud plasmó en su Programa Sectorial, respondió que “el Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación no ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación como lo establece el artículo 30 de la Ley de Planeación, por lo que se considera que no produce aún efectos jurídicos”.²⁴

Sin embargo, se dio a conocer que la Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico está diseñando un proyecto de Programa Especial para la Promoción de la Cultura Democrática, pero que aún tiene carácter de proyecto, además de que no se indicó cuál es la finalidad del mismo y si la población a quien irá dirigido dicho programa son los jóvenes.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)

La Semarnat, a diferencia del resto de las secretarías tocadas en este apartado, no planteó acciones o estrategias específicas para los jóvenes en su Programa Sectorial. Sin embargo, cuenta con un programa dirigido específicamente a este sector de la población.

• Programa Ambiental de la Juventud

Iniciado en 2001, el Programa Ambiental de la Juventud tiene como objetivo brindar herramientas para incorporar a los jóvenes en los procesos de gestión ambiental, como líderes y promotores, para conservar el medio ambiente y mejorar su calidad de vida, a través de procesos de educación, capacitación y comunicación.²⁵

Los beneficiarios del programa son los estudiantes del nivel medio superior y superior, los jóvenes indígenas, los grupos ambientales juveniles y las organizaciones de jóvenes. Sus líneas de acción son:

²⁴ Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, respuesta a la solicitud de información con folio 0000400037508, del 8 de mayo de 2008.

²⁵ La información sobre el PAJ fue proporcionada por el Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, en su respuesta a la solicitud de información pública canalizada por la Unidad de Enlace de la Semarnat.

- Orientación y asesoría para el desarrollo de proyectos productivos sustentables.
- Vinculación con las distintas instancias para el apoyo de la juventud.
- Mecanismos de apoyo para el servicio social comunitario.
- Fomento de la participación.
- Apoyo y realización de premios y certámenes a las iniciativas juveniles destacadas.

Secretaría de la Reforma Agraria (SRA)

De acuerdo con lo planteado en su Programa Sectorial en materia de juventud, la SRA busca que los jóvenes generen fuentes de autoempleo en el campo, mediante el Programa Joven Emprendedor y Fondo de Tierras.²⁶

• Programa Joven Emprendedor y Fondo de Tierras

El Programa “está orientado a apoyar a jóvenes de entre 18 y 39 años, habitantes de ejidos o comunidades, que quieran instalar proyectos productivos sustentables en tierras adquiridas o rentadas a parientes o conocidos del mismo núcleo agrario”.²⁷ Si bien está dirigido a la población joven, de forma indirecta también se beneficia a los adultos mayores de 65 años, ya que se generan oportunidades de empleo e ingreso para aquellos que transmitan sus derechos sobre la tierra a los jóvenes emprendedores, y reciben apoyos directos, seguro popular y pensión hasta por quince años.

El Programa posee dos componentes. El primero, denominado Joven Emprendedor Rural, se divide en dos etapas. En la etapa A (desarrollo del talento emprendedor) se transmiten a los sujetos agrarios cuatro módulos (motivación, organización, desarrollo de habilidades y empresariedad). La etapa B, denominada Proyecto Escuela, consiste en “instalar un prototipo de negocio en el cual los jóvenes puedan ser capacitados técnica y empresarialmente [...] puede durar de 4 a 6 meses y los jóvenes reciben una beca durante el desarrollo de esta etapa; [al concluirla] la planeación de su proyecto agroempresarial está completa”.²⁸

En el segundo componente, denominado Fondo de Tierras, se da el “Apoyo al Proyecto Empresarial”, que consiste en otorgar financiamiento a los jóvenes para que accedan a la tierra, ya sea mediante la compra o la renta. Asimismo, reciben un apoyo para la implementación del proyecto agroempresarial desarrollado en el primer componente, que consiste en un financiamiento, más un subsidio directo para infraestructura y otro para acompañamiento.

En cuanto al presupuesto asignado en 2007 y la cobertura, el Programa recibió 324.5 millones de pesos y atendió a 4,342 jóvenes (3,492 con el primer componente y 850 con el segundo), mientras que en 2008 el presupuesto fue de 487.1 millones de

²⁶ La información sobre el Programa Joven Emprendedor y Fondo de Tierras fue proporcionada por la Dirección General de Política y Planeación Agraria de la SRA, en su respuesta a la solicitud de información pública canalizada por la Unidad de Enlace de la misma Secretaría.

²⁷ Secretaría de la Reforma Agraria, Reglas de operación del Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras, Diario Oficial de la Federación, 31 de diciembre de 2007.

²⁸ Unidad de Enlace de la Secretaría de la Reforma Agraria, respuesta a la solicitud de información con folio 0001500013408, del 12 de mayo de 2008.

pesos, con lo que se planea atender a 2,889 jóvenes (1,014 con el primer componente y 1,875 con el segundo).

Secretaría de Salud (ss)

Entre los distintos programas a cargo de la Secretaría de Salud, destacan tres que se dirigen a los jóvenes. El Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia, creado en 2001 con el propósito de ser el líder sectorial en la esfera nacional que beneficiara a la población de 10 a 19 años de edad, está diseñado para atender a los jóvenes. El Programa de Seguridad Vial y el Programa de Acción, Prevención y Tratamiento de las Adicciones no tienen como población objetivo exclusivamente a los jóvenes, pero gran parte de sus acciones se dirige a la atención de la juventud.

• Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia

El propósito de este Programa es “desarrollar acciones integrales para promover la salud de los adolescentes haciendo énfasis en: i) factores protectores y de riesgo, ii) los derechos de los adolescentes, iii) el género y iv) la promoción de la salud. Estos cuatro enfoques permiten no sólo el desarrollo de acciones de prevención de enfermedades, sino también de acciones dirigidas a incidir en factores sociales, psicológicos, biológicos y familiares que influyen en el auto cuidado, el bienestar y la calidad de vida durante esta etapa”.²⁹

Con este Programa, “desde 2007 se está desarrollando la estrategia de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GAPS), que tiene como objetivo formar grupos de adolescentes que sean agentes activos de la promoción y adopción de hábitos y conductas saludables, y el desarrollo de habilidades para la vida, a través de la educación de pares, en la cual se consideran actividades de información, educación, comunicación y orientación, donde el educador es también adolescente, y comparte las mismas características y contexto, lo que garantiza que el lenguaje y los mensajes utilizados realmente tengan un impacto favorable”.³⁰

Para 2008 se le asignó al Programa un presupuesto de 337,711 pesos.

• Programa de Seguridad Vial

Tiene como objetivo contribuir a la reducción de muertes causadas por accidentes de tráfico de vehículo motor en el país, mediante la promoción de la seguridad vial, la prevención de accidentes y la mejora en la atención a víctimas.

Aunque la totalidad de la población del país es beneficiaria, se hace un énfasis importante en la ejecución de acciones focalizadas a los grupos de edad más vulnerables, entre los que figura la población de 15 a 29 años de edad.

En 2008, el Programa cuenta con una asignación presupuestal de 39.5 millones de pesos.

²⁹ Unidad de Enlace de la Secretaría de Salud, respuesta a la solicitud de información con folio 0001200099108, del 19 de junio de 2008.

³⁰ Presidencia de la República, Primer informe de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, pág. 314.

• *Programa de Acción, Prevención y Tratamiento de las Adicciones*

Se dirige a la población en su conjunto, aunque privilegia a los jóvenes con acciones para incrementar el desarrollo de las habilidades de competencia social que les permitan construir estilos de vida saludable y resistir a la oferta de drogas.

El Programa tiene una red de 300 Centros de Atención Primaria de las Adicciones distribuidos en todo el territorio nacional, donde se brindan prioritariamente servicios de prevención a través de cursos y talleres de trabajo, detección de la vulnerabilidad de acuerdo con el estilo de vida, dinámica familiar y atención por especialistas, a la población de 12 a 17 años. También se atiende a los padres de familia para orientarlos sobre los patrones de crianza. Además de la prevención, se brindan terapias y tratamientos a quienes consumen drogas.

Aunque el presupuesto del Programa no tiene asignaciones específicas para los beneficiarios de determinados grupos de edad, en este caso los jóvenes, para 2008 el presupuesto asignado a los Centros de Atención Primaria de las Adicciones, donde prioritariamente se atiende a la población de 12 a 17 años, es de 192,000 pesos para todos.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

Esta Secretaría carece de un programa de atención específico para los jóvenes, pero cuenta con dos programas que atienden en parte a ciertos sectores de la juventud mexicana.

• *Programa Bécate*

Su objetivo es apoyar a personas desempleadas y subempleadas de 16 años o más de todo el país, con el fin de que se incorporen a cursos de capacitación para el trabajo de corta duración, mediante los que puedan adquirir o fortalecer sus conocimientos y habilidades, para incrementar sus posibilidades de insertarse en el mercado laboral.

Durante el proceso de capacitación el beneficiario recibe una beca económica, apoyo para transporte, materiales de capacitación, seguro de accidentes y al finalizar el curso, información adicional sobre las oportunidades de empleo captadas por el Sistema Nacional de Empleo en su entidad federativa, si así lo requiere.

• *Programa de Empleo Formal*

Está dirigido a la población desempleada de 17 años y más que haya sido expulsada del sector formal, con posibilidades de contratarse y que solicite personalmente su incorporación a los beneficios en las oficinas del Sistema Nacional de Empleo de las entidades federativas.

Adicionalmente, pueden considerarse como beneficiarios las personas que hayan trabajado bajo un contrato por honorarios y aquellas que demuestren haber trabajado en este sector y no fueron afiliadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por sus patrones.

Los beneficiarios reciben apoyo económico por una única vez durante el año, para cubrir gastos de consumo familiar, adquisición de tarjeta telefónica y transportación

(pasajes), y para aquellos gastos que el beneficiario considere pertinentes para la búsqueda de empleo.

Secretaría de Turismo (Sectur)

Esta dependencia federal no tiene un programa específico para los jóvenes; no obstante, una de las vertientes de atención de su Programa Un Turismo para Todos se enfoca a la juventud del país.

• Un Turismo para Todos

Este Programa “se caracteriza por organizar una oferta que integra actividades diversas y accesibles, a precios justos, dirigidas al consumo de un mayor número de personas. [...] Por todo ello recibe el reconocimiento de ser un turismo de desarrollo; un turismo social y humanista más preocupado por la calidad que por la cantidad”.³¹

Entre los viajes diseñados por el Programa figuran:

- Los especializados en actividades de contacto y respeto al medio ambiente.
- Los trayectos organizados para acercarse a la cultura y gastronomía del país.
- Los viajes de intercambio educativo tanto dentro del territorio como hacia el exterior.
- Los desplazamientos para realizar prácticas universitarias.
- Las excursiones por un día a museos y sitios históricos y arqueológicos.
- Los viajes de exploración y descubrimiento, así como de desarrollo de habilidades emprendedoras.
- Los encuentros deportivos.
- El turismo mochilero nacional e internacional.
- Campamentos de fines de semana y verano.
- Los viajes de estudio y trabajo en países como Canadá e Inglaterra.³²

El programa no es asistencialista, se pacta una tarifa accesible y se abre un círculo virtuoso que permite generar consumo y derrama económica en las localidades. Por ello se han generado redes de financiamiento para hacer mucho más accesible la actividad turística. En cuanto al sector poblacional de nuestro interés, la meta del Programa es “que los jóvenes disfruten del turismo considerando que esta actividad permite alejarlos de los hábitos negativos mostrándoles la importancia de saber ocupar el tiempo libre. De esta manera trabajamos por construir sociedades más participativas en la vida colectiva”.³³

Destaca la característica de que el Programa avanza por etapas: en la primera se conoce la ciudad en la que habita la persona; en la segunda, su estado; en la tercera los estados aledaños, y en la cuarta, destinos diversos del país. En los intercambios educativos se abren las opciones para conocer otros países y acercarse a su cultura.

³¹ Secretaría de Turismo, “Hacia una visión humanista y social del turismo”, en www.sectur.gob.mx/wb/sectur/sect_Un_Turismo_para_Todos.

³² Unidad de Enlace de la Secretaría de Turismo, respuesta a la solicitud de información con folio 0002100016008, del 12 de mayo de 2008, pág. 1.

³³ *Ibid.*, pág. 2.

Conclusiones

Tras el análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, los Programas Sectoriales y los Programas específicos de cada una de las secretarías de Estado, surge una serie de conclusiones sobre la política que el gobierno federal está realizando en materia de jóvenes.

a) Temáticas que atienden las políticas diseñadas para la juventud

- Los temas que integran la agenda del gobierno federal para elaborar las políticas en materia de juventud siguen siendo los mismos que en anteriores administraciones; destaca la educación, básicamente por los importantes rezagos que acusa esta área entre los jóvenes, así como los medios para evitar la deserción escolar derivada de la falta de recursos económicos.
- De igual forma, la salud se mantiene en la agenda, principalmente en aspectos preventivos; esto es notorio en lo tocante a las adicciones o en la prevención de muertes por accidentes viales, pero aún no se desarrollan medidas importantes en el ámbito de la educación sexual, en la prevención de embarazos entre las adolescentes (uso de métodos anticonceptivos) ni en la transmisión de enfermedades sexuales.
- También se mantiene el tema de la recreación, atendido por los programas de la Secretaría de Turismo, aunque se han dejado un poco de lado las actividades deportivas para los jóvenes.
- Existen temáticas a las que no se les ha dado la importancia que merecen, como el empleo, área en que las políticas generadas por el gobierno federal se enfocan de forma mínima a la juventud, porque se privilegia una política generalizada sin considerar las importantes limitantes que enfrentan en la actualidad los jóvenes que buscan un trabajo formal, como la escasa o nula experiencia, la falta de preparación, los bajos salarios, etc.³⁴
- Asimismo, no se generan políticas que impliquen la creación de mecanismos de autoempleo sustentable; las escasas experiencias del gobierno federal en este ámbito se localizan en el sector agropecuario, y se ha descuidado a los jóvenes urbanos.
- Ningún objetivo o línea de acción del PND 2007-2012, de los programas sectoriales o algún programa de las secretarías atiende el problema de vivienda que enfrentan los jóvenes; se asume que muchos de ellos forman familias a temprana edad y por tanto se requieren mecanismos que les den oportunidades de preparación académica (por ejemplo, las becas que se proporcionan a madres jóvenes o jóvenes embarazadas para concluir sus estudios), pero no se privilegia su acceso a programas de financiamiento específicamente diseñados para jóvenes, dirigidos a adquirir una

³⁴ De acuerdo con el INEGI, en México siete de cada diez desempleados son jóvenes de entre 14 y 34 años de edad, y en los últimos dos años la desocupación entre este segmento de la población tuvo el mayor avance comparado con el resto de los grupos etáreos. Asimismo, una tercera parte de la población ocupada en el sector informal es de jóvenes; 10.5 por ciento del total de los ocupados en el sector informal de la economía tiene entre 14 y 19 años, en tanto 21.5 por ciento tiene de 20 a 29 años.

vivienda. Este problema que se presenta en toda la población es más notorio entre la juventud, pues la independencia de las nuevas familias se ve anulada con la necesidad de continuar en la casa paterna o materna ante la falta de opciones para obtener una vivienda.

b) Importancia que el tema de juventud tiene para las distintas dependencias de la administración pública federal

- En las distintas secretarías que fueron analizadas, permanece la idea de que la problemática de la juventud debe ser tratada de forma casi exclusiva por el Instituto Mexicano de la Juventud, por lo que no es de su competencia generar políticas o programas específicos para este sector de la población.³⁵
- En el caso de las secretarías de Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública y Hacienda, se argumentó que entre las atribuciones que les da la Constitución Política de nuestro país no aparece la creación de políticas específicas para la juventud, razón por la que no generan programas para este sector de la población.
- Asimismo, algunas secretarías plantearon que las políticas que desarrollan benefician a la población en su totalidad, por lo que no es necesario diseñar programas según cada grupo etáreo; tal es el caso de las secretarías de Economía, Energía, y Comunicaciones y Transportes.
- A pesar de que su Programa Sectorial contiene acciones específicas relacionadas con los jóvenes, la Secretaría de Gobernación señaló que, como el Programa no se había publicado en el Diario Oficial de la Federación, no generaba efectos jurídicos, por lo que no existían aún programas que respondieran a las temáticas en materia de juventud señaladas en el Programa Sectorial.

c) Programas para jóvenes: recursos y alcances entre la juventud mexicana

- Gran parte de los programas que atienden a los jóvenes en el país lo hacen de forma tangencial, pues no han sido diseñados para atender exclusivamente a este sector de la población; por tal razón, los programas no tienen calculado el monto de recursos que destinan para atender a los jóvenes y en muchos casos no se planea cuántos jóvenes serán atendidos en el ejercicio fiscal, pues la idea no es atender a éstos, sino a todos los grupos vulnerables, por ejemplo.³⁶
- Como es de esperarse, los programas con más recursos para atender a los jóvenes

³⁵ En respuesta a la solicitud de información que se hizo a las dependencias sobre sus políticas dirigidas a la juventud, algunas unidades de enlace sugirieron que “se dirija al ciudadano al Instituto Mexicano de la Juventud, entidad coordinada por la Secretaría de Educación Pública, que por ley define e instrumenta una política nacional de juventud que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país (artículo 3 de la Ley que lo crea), y/o a la Secretaría de Educación Pública”. Unidad de Enlace de la Secretaría de Hacienda, respuesta a la solicitud de información con folio 0000600047608, del 5 de marzo de 2008.

³⁶ “No existen en esta Secretaría metas específicas para la atención a la juventud. Sin embargo, mediante el Programa de Activos Productivos se atenderá la demanda de solicitudes de grupos prioritarios, entre otros, los conformados por jóvenes. Ahora bien, los datos del número de jóvenes atendidos se obtendrán al finalizar el presente ejercicio”, Unidad de Enlace de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Alimentación, respuesta a la solicitud de información con folio 0000800039608, del 23 de abril de 2008.

son los relacionados con las becas educativas (por ejemplo, el componente educativo del Programa Oportunidades tiene un presupuesto de 17,350 millones de pesos para 2008).

- Contrastan por sus bajos recursos algunos programas importantes para la atención de la juventud, como el de Atención a la Salud de la Adolescencia, cuyo presupuesto es de 337 mil pesos para 2008, y el de los Centros de Atención Primaria de las Adicciones, con sólo 192 mil pesos para este año.
- El número de jóvenes atendidos por los programas sí está en función de los recursos con los que se cuenta; por ejemplo, el componente educativo del Programa Oportunidades atenderá a 2,610,500 jóvenes durante este año, mientras que el Programa Joven Emprendedor y Fondo de Tierras, que recibió 487.1 millones de pesos en 2008, beneficiará a 2,889 jóvenes en el año en curso.

4. Observación del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ)

En este apartado se analizan la estructura, el presupuesto, el marco jurídico, las relaciones interinstitucionales así como la transversalidad de las políticas que desarrolla el IMJ, además de los programas y acciones que ofrece a los jóvenes en los siguientes rubros: democracia y participación, desarrollo social, empleo, educación, ciencia y tecnología, seguridad y justicia, arte y cultura, medio ambiente, equidad de género y sociedad de la información.

a. Estructura

El IMJ es un organismo público descentralizado de la administración pública federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, con sede en el Distrito Federal. Tiene como objetivo general “Definir e instrumentar una política nacional de juventud que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país”.³⁷

Sus principales órganos administrativos son:

- Junta Directiva.
- Dirección General.
- Las estructuras administrativas que se establezcan en el Estatuto Orgánico y en el Manual General de Organización.

La Junta Directiva se integra con diecisiete miembros, diez propietarios con sus respectivos suplentes (el secretario de Educación Pública, quien lo preside; los secretarios de Hacienda y Crédito Público, de Gobernación, de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, del Trabajo y Previsión Social, de Salud, de Desarrollo Social, de Comercio y Fomento Industrial, y de Comunicaciones y Transportes, más el director general del Instituto Nacional Indigenista. Siete miembros más son los representantes de tres entidades federativas, designados por los titulares ejecutivos correspondientes;

³⁷ Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

dos rectores o directores de universidades o instituciones públicas de educación superior del país, propuestos por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y dos jóvenes integrantes del Consejo de Seguimiento de Proyectos y Programas.

Fue hasta 1999 cuando la Junta Directiva del IMJ dio a conocer el Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 1999. En él se establecen las funciones tanto de la Junta Directiva como de los órganos superiores. En 2001 se difundió el Manual General de Organización del IMJ, que describe las atribuciones de todas las áreas del Instituto, incluidas las direcciones de área, subdirecciones de área y jefaturas de departamento. Encontramos que la estructura orgánica del IMJ es casi vertical: lo conforman 74 áreas, tres de ellas subdirecciones generales, diez direcciones de área, 22 subdirecciones de área y 38 jefaturas de departamento. En la estructura de mandos superiores y medios se pueden identificar las acciones prioritarias del IMJ en la política nacional de atención a la juventud.

A continuación se enumeran, de acuerdo con su orden jerárquico, las áreas en las que se concentran las principales acciones según lo establece el organigrama solicitado al IMJ.

Primer nivel

1. Dirección general

Segundo nivel

2. Secretaría técnica
3. Subdirección General de Bienestar y Servicios a la Juventud
4. Subdirección General de Coordinación y Evaluación

Tercer nivel

5. Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud
6. Dirección de Salud, Equidad y Servicios a Jóvenes
7. Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles
8. Dirección de Investigación y Estudios Sobre Juventud
9. Dirección de Coordinación Sectorial y Regional
10. Dirección de Evaluación y Control
11. Dirección de Finanzas
12. Dirección de Recursos Humanos y Materiales
13. Dirección de Asuntos Jurídicos
14. Dirección de Comunicación Social

Cuarto nivel

15. Subdirección de Estímulos a la Juventud
16. Subdirección de Empleo y Capacitación
17. Subdirección de Salud y Medio Ambiente
18. Subdirección de Equidad y Servicios a Jóvenes

19. Subdirección de Fomento a la Organización Juvenil
20. Subdirección de Apoyo a Proyectos Juveniles
21. Subdirección de Investigación
22. Subdirección de Integración y Actualización
23. Subdirección de Coordinación Sectorial
24. Subdirección de Coordinación Regional
25. Subdirección de Evaluación
26. Subdirección de Seguimiento y Análisis
27. Subdirección de Centros Interactivos para Jóvenes
28. Subdirección de Recursos Financieros
29. Subdirección de Personal
30. Subdirección de Recursos Materiales
31. Subdirección de lo Normativo y lo Consultivo
32. Subdirección de lo Contencioso
33. Subdirección de Prensa y Relaciones Públicas
34. Subdirección de Planeación y Medios
35. Subdirección de Asuntos Internacionales
36. Subdirección de Sistemas

Quinto nivel

Las jefaturas de departamento, 38 en total, y el personal de apoyo ocupan la última sección del organigrama.

A través de la Dirección de Evaluación y Control del IMJ recibimos el organigrama actualizado de la dependencia, en el que se observa, repetimos, que la estructura es casi vertical.

Conforme a lo observado, consideramos que es necesaria una reestructuración que dé paso a nuevas formas de atención y servicios a los jóvenes como factor de desarrollo, y que genere y promueva nuevos vínculos y puentes de comunicación y promoción de los servicios que ofrece el gobierno federal. Desde la creación del Instituto, en 1994, no ha habido una reestructuración sustantiva; es necesario eliminar la duplicidad de funciones entre algunas áreas, principalmente en materia de vinculación con organizaciones de la sociedad civil. La reestructuración del Instituto debe responder a las necesidades de las nuevas generaciones.

Es necesario establecer las áreas sustantivas del IMJ desde la perspectiva de jóvenes como factor de desarrollo, establecida en la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, y a partir de ello generar los servicios y las políticas enfocados a mejorar su calidad de vida. En la esfera internacional, se requiere que el trabajo que se realiza no se concentre sólo en las instancias de gobierno internacionales, sino que se propicie un acercamiento con las asociaciones internacionales de jóvenes en el ámbito de la sociedad civil.

b. Presupuesto

El IMJ, como un organismo público descentralizado, cuenta con una asignación anual de recursos que se establece en el Presupuesto de Egresos de la Federación y se transfiere por medio de la Secretaría de Educación Pública. Como parte de la observación realizada solicitamos, a través del Sistema de Solicitudes de Información a la administración pública federal del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), el presupuesto asignado al Instituto, así como el gasto total y sus conceptos para 2007 y 2008.

Cabe señalar que la información es confusa y no fue sistematizada con claridad. Por lo anterior, fue necesario iniciar un recurso de revisión ante el IFAI; con ello se amplió la respuesta del IMJ sobre el presupuesto, sin embargo aún no especificó diversos puntos, entre ellos, si las cifras correspondían a un total general o sólo pertenecían al Programa de Fortalecimiento a Instancias Estatales de Juventud, además de una serie de deficiencias en cuanto a especificar el uso de los recursos, tal como lo describe el recurso de revisión interpuesto en su página 5: “El archivo anexo no especifica si se han entregado recursos a los 32 estados de la República, además de no especificar qué puntos de la solicitud se están atendiendo...”.

No obstante, la información fue enviada sin atender dicha observación, ya que se omite la respuesta específicamente sobre el presupuesto de 2008, lo que nos impide detectar con qué recursos federales opera cada uno de los institutos estatales en la actualidad.

El Observatorio no ha solicitado información a los institutos estatales, actividad que no se consideró en el cronograma de investigación pues forma parte de la segunda etapa de investigación del proyecto, así como de los observatorios estatales. En una entrevista que sostuvimos con la directora general del IMJ, nos informó que para la realización del Programa Nacional de Juventud 2008-2012 en 26 estados de la República se llevaron a cabo foros de consulta, para lo cual el Instituto transfirió recursos federales a los estados; sin embargo, en la respuesta a la solicitud de información no se especifica si los recursos transferidos se dedicaron a estos foros o a otro tipo de programas.

Cuadro 4. Presupuesto del IMJ ejercido en 2007
(proporcionado por el IMJ conforme a las solicitudes de información)

Capítulo	Presupuesto (pesos)			
	Recursos fiscales	Ingresos propios	Suma	% al monto
Gasto corriente	179,517,476	300,000	179,817,476	98.60
Servicios personales	52,620,587	-	52,620,587	28.95
Materiales y suministros	3,798,885	-	3,798,885	2.99
Servicios generales	50,168,193	100,000	50,268,193	27.53
Ayudas, subsidios, becas y otros	72,929,811	200,000	73,129,811	40.19
Gastos de inversión	2,537,342	15,975	2,553,317	1.40
Mobiliario y equipo	2,537,342	15,975	2,553,317	1.40
Obra pública	-	-	-	-
Total	182,054,818	315,975	182,370,793	100

4a. Autoempleo municipios 2007		
Municipio	Estado	Monto asignado (pesos)
Ciudad Valles	San Luis Potosí	100,000
Bustamante	Nuevo León	35,000
General Terán	Nuevo León	50,000
Lampazos	Nuevo León	70,000
Linares	Nuevo León	150,000
Ramones	Nuevo León	50,000
Villa de Álvarez	Colima	150,000
Total		605,000

4b. Presupuesto estatal asignado 2007 (pesos)					
Entidad	Apoyo al fortalecimiento	Radio	Centros interactivos	Autoempleo	Total
Aguascalientes	344,467	42,000	393,333	200,000	979,800
Baja California	338,389	-	926,666	-	1,265,055
Baja California Sur	315,091	84,000	233,333	-	632,424
Campeche	270,611	399,000	233,333	200,000	1,102,944
Coahuila	-	252,000	220,000	200,000	672,000
Colima	270,738	147,000	586,666	200,000	1,204,404
Chiapas	-	63,000	46,666	200,000	309,666
Chihuahua	337,520	-	373,333	-	710,853
Distrito Federal	337,200	-	139,999	-	477,199
Durango	337,622	462,000	279,999	200,000	1,279,621
Guanajuato	168,861	-	726,666	100,000	995,527
Guerrero	337,335	336,000	380,000	-	1,053,335
Hidalgo	339,889	42,000	239,999	-	621,888
Jalisco	337,799	42,000	386,666	-	766,465
México	338,692	42,000	319,999	200,000	900,691
Michoacán*	338,465	-	693,333	150,000	866,416
Morelos	337,251	42,000	539,999	200,000	1,119,250
Nayarit	337,208	42,000	337,208	150,000	866,416
Nuevo León	269,861	241,500	486,666	200,000	1,198,027
Oaxaca	310,493	451,500	246,666	-	1,008,659
Puebla	-	42,000	513,332	-	553,332
Querétaro	349,896	84,000	373,333	200,000	1,007,229
Quintana Roo	135,479	168,000	486,666	50,000	840,145
San Luis Potosí	271,606	126,000	406,666	200,000	1,004,272
Sinaloa	326,341	210,000	100,000	-	636,341
Sonora	338,431	42,000	319,999	-	700,430
Tabasco	-	42,000	-	-	42,000
Tamaulipas	337,925	84,000	213,333	200,000	835,258
Tlaxcala	269,785	-	386,666	200,000	856,451
Veracruz	341,314	157,500	319,999	-	818,813
Yucatán	337,849	210,000	333,333	-	881,182
Zacatecas	273,731	17,500	293,333	200,000	784,564
Total	9,649,849	3,871,000	11,537,202	3,250,000	27,308,051

* La suma de las tres partidas asignadas a Michoacán es 1,181,798 pesos; sin embargo, el IMJ reportó un total de 866,416 pesos, tal como se apunta en el cuadro.

4c. Programa 10. Fortalecimiento de Instancias Estatales 2007			
Estado	Municipio	Proyecto	Cantidad otorgada (pesos)
Jalisco	Zapotlán El Grande	Jóvenes por la Cultura Artística	30,000
Nuevo León	San Nicolás de los Garza	Consejo de Participación Social Juvenil	50,000
Sonora	Huatambo	Huatambo Joven sin Adicciones	50,000
Baja California	Mexicali	Liderazgo Juvenil	50,000
San Luis Potosí	Tampamolón Corona	Empresa Joven	50,000
Michoacán	La Piedad	Rompiendo Esquemas Cambiando Actitudes	30,000
Michoacán	Uruapan	Programa Juvenil para la Prevención de las Adicciones	30,000
Oaxaca	El Espinal	Sexual y Reproductiva	30,000
Michoacán	Morelia	Promoción Cultural Juvenil	50,000
Guerrero	Ometepec	Desarrollo Cultural	30,000
Jalisco	Ocotlán	Juventud por el Medio Ambiente OXIFEST	37,500
San Luis Potosí	Villa de Reyes	Centro de Generación de Conocimiento Joven	50,000
San Luis Potosí	Aquismón	Empresa Joven	50,000
Michoacán	Tacámbaro	Autocuidado del Cuerpo	20,000
Jalisco	Puerto Vallarta	Cultura para la Prevención	50,000
Jalisco	La Barca	Cultura Joviempieza	50,000
Jalisco	Tepatitlán	Plaza Cultural Tapa	50,000
Morelos	Cuautla	Salud Sexual	30,000
Total			737,500

Cuadro 5. Presupuesto del IMJ ejercido en 2008 (proporcionado por el IMJ conforme a las solicitudes de información)				
Capítulo	Presupuesto (pesos)			
	Recursos fiscales	Ingresos propios	Suma	% al monto
Gasto corriente	204,925,869	1,000,000	205,925,869	98.90
Servicios personales	66,279,223	-	66,279,223	31.83
Materiales y suministros	3,684,683	-	3,684,683	1.77
Servicios generales	84,709,009	1,000,000	85,709,009	41.16
Ayudas, subsidios, becas y otros	50,252,954	-	50,252,954	24.14
Gastos de inversión	2,283,608	-	2,283,608	1.10
Mobiliario y equipo	2,283,608	-	2,283,608	1.10
Obra pública	-	-	-	0
Total	207,209,477	1,000,000	208,209,477	100

5a. Gasto programado 2008	
Descripción	Monto (pesos)
Desarrollo social	207,209,477
Educación	207,209,477
Cultura	12,578,349
Servicios de apoyo administrativo	12,578,349
Transferencias para servicios personales	11,152,024
Transferencias para aportaciones al ISSSTE	586,622
Transferencias para aportaciones Fovissste	216,592
Transferencias para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	85,511
Transferencias para asignaciones adicionales al sueldo	333,391
Transferencias para aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	204,209
Otros servicios educativos y actividades inherentes	194,631,128
Juventud	194,631,128
Promoción, generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	164,631,128
Transferencias para servicios personales	45,630,329
Transferencias para adquisiciones de materiales y suministros	3,684,683
Transferencias para contratación de servicios	62,709,009
Transferencias para adquisición de bienes muebles	3,283,608
Transferencias para ayudas extraordinarias	42,252,954
Transferencias para aportaciones al ISSSTE	2,012,283
Transferencia para honorarios	3,128,596
Transferencias para aportaciones Fovissste	727,630
Transferencias para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	292,178
Transferencias para asignaciones adicionales al sueldo	1,260,461
Transferencias para aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	649,397
Promoción, generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud	30,000,000
Ampliaciones determinadas por la Cámara de Diputados	-
Transferencias para contratación de servicios	22,000,000
Transferencias para ayudas extraordinarias	8,000,000

En 2008 se asignó presupuesto para la realización de foros de consulta en 26 entidades de la República (no se asignó para Coahuila, Distrito Federal, Sinaloa y Yucatán). El IMJ no especifica el objetivo de estos foros; no encontramos la razón por la cual se asignó presupuesto federal para ellos. De acuerdo con la información del propio Instituto, entregó a cada una de esas 26 entidades 50 mil pesos (20 mil y luego 30 mil, salvo Guanajuato, al que sólo le asignó 20 mil)), lo que suma un millón 270 mil pesos.

Por lo demás, la asignación de presupuesto para 2008 por entidad federativa se desconoce, ya que no fue atendida, incluido el presupuesto asignado al programa de Fortalecimiento a Instancias Estatales. Es importante señalar que en la página web del IMJ hay una sección de transparencia; sin embargo, la información que se difunde ahí no es amplia y detallada, sólo se nombran de manera muy general las políticas de operación de 2008 y algunos montos que no quedan claros. Es necesario actualizar esta sección, ya que no aparecen los informes de auditorías, presupuesto asignado hasta 2008, metas y acciones cumplidas.

Al hacer la observación presupuestaria de las políticas de operación de 2008, encontramos que para el IMJ existen programas estratégicos que cuentan con fórmulas

de asignación presupuestaria específica, información que no fue entregada por el IMJ como parte de la asignación de presupuesto federal anual a cada instituto estatal (con excepción del Programa de Fortalecimiento a Instancias Estatales). Detectamos que los programas prioritarios y permanentes son:

1. Poder Joven, a través de cuatro áreas de operación básica: a) Cybernet, b) Prevención y orientación, c) Información y difusión, d) Creatividad y diversión.
2. Apoyo a Proyectos Juveniles (convocatoria).
3. Estímulos a la Juventud.
4. Premio Nacional de Juventud Indígena.
5. Concurso Carta a mis Padres.
6. Concurso Nacional de Debate Político.
7. Becarios en Servicio.
8. Autoempleo Juvenil (convocatoria).
9. Apoyo al Fortalecimiento de las Instancias Estatales de Juventud.

Es importante destacar que el presupuesto asignado al IMJ es insuficiente, si tomamos en cuenta que el porcentaje de población juvenil constituye el 27.3 por ciento³⁸ del total nacional, además de que por los cambios en la pirámide poblacional, en los próximos años habrá un aumento sustancial de los jóvenes en el país, ya que la tasa de crecimiento anual es 0.87 por ciento.

Recursos asignados al IMJ, Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 (pesos)			
Ingresos	Monto	Egresos	Monto
Total de recursos	182,370,793	Total de recursos	182,370,793
Disponibilidad inicial	15,975	Gasto corriente	179,817,446
Corrientes y de capital	300,000	Servicios personales	52,620,587
Venta de bienes	-	De operación	54,067,078
Internas	-	Pensiones y jubilaciones	54,067,078
Externas	-	Subsidios	-
Venta de servicios	-	Otras erogaciones	73,129,811
Internas	-	Inversión física	2,553,317
Externas	-	Bienes muebles e inmuebles	2,553,317
Ingresos diversos	-	Obra pública	-
Productos financieros	-	Subsidios	-
Otros	-	Otras erogaciones	-
Subsidios y transferencias del gobierno federal	182,054,818	Por cuenta de terceros	-
Suma de ingresos del año	182,354,818	Suma de egresos del año enteros a la Tesorería de la Federación	182,370,793

Fuente: Elaborado por el Observatorio Ciudadano de Políticas para la Juventud con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2007.

³⁸ INEGI. Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud 2008.

Recursos asignados al IMJ, Presupuesto de Egresos de la Federación 2008 (pesos)			
Ingresos	Monto	Egresos	Monto
Total de recursos	208,209,477	Total de recursos	208,209,477
Corriente de capital	1,000,000	Gasto corriente	205,925,869
Ingresos diversos	1,000,000	Servicios personales	66,279,223
Otros	1,000,000	de operación	89,393,692
Subsidios y transferencias del gobierno federal	207,209,477	Otras erogaciones	50,252,954
Transferencias	207,209,477	Inversión física	2,283,608
Corrientes	204,925,869	Bienes muebles e inmuebles	2,283,608
Servicios personales	66,279,223		
Otros	138,646,646		
Inversión física	2,283,608		
Suma de ingresos al año	208,209,477	Suma de egresos del año enteros a la Tesorería de la Federación	208,209,477

Fuente: Elaborado por el Observatorio Ciudadano de Políticas para la Juventud con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

Podemos observar que el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007 y 2008 coincide con lo reportado por el IMJ en las respuestas a la solicitud de información hecha por el Observatorio.

c. Marco jurídico del Instituto Mexicano de la Juventud

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 38 numeral xxx, establece que la Secretaría de Educación Pública (SEP) es la dependencia con atribuciones en materia de juventud: “Organizar y promover acciones tendientes al pleno desarrollo de la juventud y a su incorporación a las tareas nacionales, estableciendo para ello sistemas de servicio social, centros de estudio, programas de recreación y de atención a los problemas de los jóvenes. Crear y organizar a este fin sistemas de enseñanza especial para niños, adolescentes y jóvenes que lo requieran”. Por ello, la SEP coordina de forma sectorizada, y a través del Instituto, la política nacional de juventud.

Como organismo público descentralizado, el IMJ obedece a lo estipulado en el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El marco jurídico está constituido básicamente por la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, el Estatuto Orgánico del IMJ y el Manual General de Organización del IMJ. Además, de acuerdo con el Programa Nacional de Juventud 2008, las acciones desarrolladas durante la actual administración se sustentan en la siguiente estructura jurídica:

- Artículo 26 constitucional.
- Artículo 1° constitucional.
- Artículo 2°; 16, fracciones III y IV; 23, 28 y 29 de la Ley de Planeación.
- Artículos 38, fracción xxx; 45, 48, 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Artículo 3° de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
- Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Juventud.

- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ley General de Población.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Ley General de Educación.
- Ley General de Salud.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley Federal para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El marco jurídico de orden internacional es:

- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Declaración de Lisboa sobre Políticas y Programas relativos a la Juventud.
- Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil.
- Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta 2000 y años subsiguientes.
- Convención contra la Tortura y otros Tratos y Penas Cruelles, Inhumanos y Degradantes.
- Convenio 169 de la OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Programa Regional de Acciones para el Desarrollo de la Juventud en América Latina 1995-2000.

Los convenios internacionales se mencionan como documentos de consulta para la elaboración del Programa Nacional de Juventud 2008; sin embargo, no se precisa la importancia de ratificar la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y los documentos que de ella emanan, por lo que sólo sirve como apoyo para la elaboración de las líneas de acción.

d. Relaciones interinstitucionales y transversalidad de las políticas con enfoque de jóvenes

Uno de los principales rubros en la observación del IMJ es la coordinación que mantiene con las distintas instancias de la administración pública federal para la elaboración de las políticas de atención a la juventud. Como ya se asentó, la Junta Directiva del IMJ es un órgano integrado por diecisiete miembros.

De acuerdo con el artículo 9 de la Ley del IMJ, la relación interinstitucional se desarrolla a través de la Junta Directiva, que “tendrá las siguientes facultades: establecer, en congruencia con los programas sectoriales, las políticas generales y prioridades a las que deberá sujetarse el Instituto, relativas a la productividad, comercialización de servicios, investigación y administración general”.

Asumiendo que la coordinación interinstitucional es indispensable para la elabo-

ración de las políticas de atención a la juventud, nos propusimos investigar sobre el trabajo institucional que desarrolla el IMJ en este renglón. Corroboramos que es muy bajo el perfil de la Junta Directiva en lo que toca a su incidencia en las secretarías de Estado para la elaboración de dichas políticas. No existe un trabajo coordinado en programas que tengan impacto en la población juvenil. Sólo se reúne, principalmente, para la aprobación de asuntos de carácter administrativo del Instituto, como lo informó su directora general en la entrevista sostenida como parte de la investigación.

Con respecto a la transversalidad de las políticas, el Programa Nacional de Juventud 2008-2012 menciona la intención de generar una política transversal de atención a la juventud a través de diversos mecanismos de coordinación interinstitucional:

1. Red Nacional de Políticas de Juventud.
2. Red Nacional de Investigadores sobre Juventud.
3. Sistema Integral de Evaluación.
4. Sistema Nacional de Información sobre Juventud.

Red Nacional de Políticas de Juventud

Se describe como una fuente de información sobre la participación de la juventud pero no se explica cómo será su operación técnica ni por medio de qué instituciones o actores funcionará.

Red Nacional de Investigadores Sobre Juventud

Se establece que la información deberá contener indicadores acerca de las necesidades y expectativas de la juventud en diversas áreas pero tampoco se especifica quiénes y cómo la integrarán, o si es una red que considere a investigadores en las distintas secretarías de Estado.

Sistema Integral de Evaluación

Su objetivo es la evaluación de la política nacional para la juventud, que operará en coordinación con distintas secretarías de Estado (no se dice cuáles), a través del Programa de Evaluación y Monitoreo del Programa Nacional de Juventud.

Sistema Nacional de Información sobre Juventud

Se establece como parte de las acciones para promover la participación de los jóvenes; su objetivo es la creación de indicadores sobre las necesidades de este sector de la población, pero no se dice si ya está operando, quiénes lo integran, su operatividad ni su contenido general.

Además de lo anterior, el Programa Nacional de Juventud 2008-2012 reconoce, por primera vez, el papel de la juventud como factor de desarrollo, y a ello se vincula la necesidad de generar una política transversal, dada la importancia de este sector para el desarrollo del país. Es necesario destacar que por vez primera se menciona a los jóvenes como clave para el desarrollo económico y social asumiendo la postura de

los documentos emanados de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, lo que al parecer permitirá que las dependencias de la administración pública federal inicien un proceso de coordinación interinstitucional para la elaboración de las políticas en esta materia.

En relación con los objetivos, indicadores y metas establecidos en el Programa, observamos que se menciona el trabajo en coordinación con algunas dependencias de la administración pública federal y organismos autónomos como el Instituto Federal Electoral y el Instituto Nacional de las Mujeres, en ámbitos como justicia, discriminación, participación y empleo, entre otros. Asimismo, se dice que el Programa se sometió a un proceso de validación con miras a incentivar las relaciones interinstitucionales, en el que participaron las siguientes secretarías de Estado y dependencias del gobierno federal:

1. Secretaría de Educación Pública.
2. Secretaría de Desarrollo Social.
3. Secretaría de Gobernación.
4. Secretaría de Salud.
5. Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
6. Secretaría de Relaciones Exteriores.
7. Secretaría de Seguridad Pública.
8. Secretaría de la Reforma Agraria.
9. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
10. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
11. Instituto Nacional de las Mujeres.
12. Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores.
13. Instituto Nacional de Migración.
14. Procuraduría General de la República.
15. Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA.
16. Consejo Nacional de Población.
17. Consejo Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.
18. Consejo Nacional Contra las Adicciones.
19. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
20. Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.

En entrevista, la directora general del IMJ, Priscila Vera Hernández, nos informó de que, para la realización del Programa Nacional de Juventud, solicitó a 28 institutos estatales que organizaran foros de consulta en coordinación entre el gobierno central y estatal; nuestra solicitud de la lista de estados que participaron en los foros no fue atendida, pero tenemos conocimiento de que el Distrito Federal y Baja California Sur no participaron. Sin embargo, Baja California Sur sí está reportado en el presupuesto asignado para los foros. Suponemos, por otro lado, que los estados no reportados en el presupuesto no participaron, pero estos datos no fueron aclarados por el IMJ.

Dada la importancia del Programa Nacional de Juventud, observamos como una

práctica muy favorable para las políticas de atención a la juventud el proceso de validación con estas dependencias, ya que es un incentivo para pensar que la transversalidad de la política nacional para los jóvenes está en proceso de consolidación; de no ser así, se marca un antecedente para mejorar el impacto de los programas que para este sector de la población elabora el gobierno federal.

e. Programa Anual de Trabajo 2008 del IMJ

“La función de la juventud en cualquier época es representar el siguiente paso de la civilización.”

Anónimo

Como parte de los programas bajo observación en el ámbito federal, se revisó el Programa Anual de Trabajo 2008 del IMJ. Los ejes temáticos en los que se basó nuestra observación, de acuerdo con lo planteado por la metodología de trabajo propuesta en el Observatorio Ciudadano de Políticas para la Juventud, fueron los siguientes:

1. Democracia y participación.
2. Desarrollo social.
3. Empleo.
4. Educación.
5. Ciencia y tecnología.
6. Seguridad y justicia.
7. Arte y cultura.
8. Medio ambiente.
9. Equidad de género.
10. Sociedad de la información.

El Programa Anual describe los programas que se implementarán en materia de juventud y, lo más importante, en beneficio de dicho sector, durante el año en curso. En dicho documento se menciona la redefinición de funciones para potenciar las actividades de mayor impacto social entre los jóvenes de México.

Para su elaboración se tomaron en cuenta las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2008-2012, el Programa Sectorial de Educación Pública 2008-2012 y el Programa Nacional de Juventud 2008-2012. Cabe mencionar que este último no fue publicado oficialmente sino hasta el 19 de julio del presente año, por lo que queda la duda de si las líneas de acción tomadas en cuenta en el Programa Nacional de Juventud 2008-2012 se basaron en un documento preliminar o en el final.

Como objetivos generales del Programa Anual de Trabajo 2008, se pretende instrumentar políticas públicas en beneficio de la juventud a través del IMJ; proponer al Poder Ejecutivo programas específicos para la juventud indígena; asesorar al Ejecutivo en la planeación y programación de las políticas de juventud acordes con el Plan Nacional de Desarrollo 2008-2012; promover una actuación transversal entre la administración

pública federal y el desarrollo de políticas en beneficio de la juventud y para la juventud, y fungir como representantes del gobierno federal en materia de juventud cuando así se requiera.

También se definen las atribuciones del Instituto, entre las que destacan la concreción de acuerdos y convenios con las entidades federativas, municipales, organizaciones privadas y sociales; la coordinación interinstitucional tanto en México como en el extranjero; la realización, promoción y difusión de investigaciones sobre la problemática y las características juveniles; ser receptor de las propuestas de la juventud mexicana; la elaboración, en coordinación con las autoridades competentes de la administración pública federal, de programas de orientación e información en los principales tópicos de índole juvenil; la promoción y propuesta ante la Secretaría de Educación Pública de la creación de becas para fortalecer la educación bilingüe e intercultural, así como becas de apoyo educativo en los niveles medio superior y superior para la juventud indígena.

Cabe aclarar que existe una confusión importante en el Programa Anual de Trabajo 2008, pues en uno de sus apartados se desarrolla el “Programa Nacional de Juventud” sin que se especifique si se trata del plan sexenal o el anual. Dada la omisión de dicho dato, decidimos tomar este Programa Nacional de Juventud como anual y no sexenal, pues, como ya se mencionó, no fue sino hasta el 19 de julio cuando se publicó de manera oficial el Programa Nacional de Juventud 2008-2012.

En el apartado del Programa Nacional de Juventud se perfilan los rubros del plan sexenal y se hace mención de cinco objetivos clave:

- Objetivo 1. Ciudadanía y participación social de los jóvenes.
- Objetivo 2. Acceso efectivo de los jóvenes a la justicia.
- Objetivo 3. Educación pertinente y de calidad para los jóvenes.
- Objetivo 4. Trabajo decente para los jóvenes.
- Objetivo 5. Fomento de la salud juvenil.

Se suma un eje transversal, la corresponsabilidad interinstitucional, que quiere decir la realización de actividades en conjunto entre los sectores privado, público y social, así como con los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) para llevar a cabo una política integral en la materia.

El Programa Anual de Trabajo 2008 cuenta, a su vez, con un subprograma de medio plazo y programa de trabajo para el año en curso.

El programa de mediano plazo 2008-2012 está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2008-2012, al Programa Sectorial de Educación Pública 2008-2012 y al Programa Nacional de Juventud 2008-2012, y parte de los cinco ejes mencionados, así como contiene una perspectiva de transversalidad institucional.

Después de una revisión de las líneas sustantivas y adjetivas, así como del replanteamiento de diversos indicadores, se analizaron los siguientes programas para lograr un impacto más certero entre la población joven:

1. Espacio Poder Joven.
2. Radio y Televisión Poder Joven.
3. Apoyo a Proyectos Juveniles.
4. Convocatoria al Autoempleo.
5. Tarjeta Poder Joven.

También se indica que se pondrá especial atención a los grupos vulnerables dentro del sector juvenil, como indígenas, discapacitados, migrantes, jóvenes en situación de calle y en pobreza marginal.

Cabe mencionar que los cinco programas proceden de la administración anterior y fueron creados en atención a la juventud; paradójicamente, son muy pocos los jóvenes mexicanos que conocen cada uno de los programas, su funcionamiento y beneficios.

La tarjeta Poder Joven ofrece una serie de descuentos en diversos establecimientos, como librerías, centros vacacionales, centros deportivos, instituciones educativas y almacenes en general, pero el sector beneficiado de mayor impacto son los jóvenes de 18 a 29 años. Aunque de origen se creó para jóvenes de 12 a 29 años, según nuestra observación, por los acuerdos realizados por el IMJ, se deja fuera a los de 12 a 17 años.

Radio y Televisión Poder Joven transmite en Internet, por lo que su alcance sigue siendo muy limitado.

Espacio Poder Joven no está limitado a un sitio geográfico o en red específico; en su ambigüedad genera desconocimiento de la juventud.

Los proyectos de Autoempleo y Apoyo a Proyectos Juveniles serán analizados más adelante, en sus respectivos rubros temáticos.

Se plantea, dentro de este proyecto a mediano plazo, una nueva estructura programática en las áreas adjetivas con respecto al IMJ, estrechamente relacionada con los cinco objetivos clave del Programa Nacional de Juventud. De acuerdo con esta nueva estructura programática interna, las temáticas que se abordarán de ahora en adelante serán justicia, equidad de género, derechos humanos, desarrollo del conocimiento, acceso al uso de tecnologías, información y conocimiento; empleo y autoempleo, y cuidado del entorno.

Dentro del eje transversal y su nuevo enfoque programático, se consideran la coordinación multisectorial, la de desarrollo regional, la cooperación internacional y la evaluación y seguimiento.

Mención aparte merece el capítulo de Indicadores y Metas de 2008, pues en él se definen las acciones que se realizarán durante el año en beneficio de las y los jóvenes mexicanos. Dicho apartado se divide en los objetivos antes mencionados, el primero, *ciudadanía y participación social de los jóvenes*, que toma como estrategia a la ciudadanía juvenil y como líneas de acción a los proyectos juveniles, la responsabilidad social, la participación social y la radio y televisión Poder Joven. En el caso de la primera línea de acción, *Proyectos Juveniles*, el IMJ propone las siguientes metas:

- a) Estimular el asociacionismo juvenil y apoyar las actividades de la sociedad civil.

- b) Incentivar la participación juvenil.
- c) Apoyar proyectos de desarrollo social en favor de la juventud.

Para alcanzar cada una de las metas se llevarán a cabo diversas actividades; para la estimulación de proyectos juveniles las actividades específicas son:

1. Difusión de la convocatoria de apoyos a proyectos juveniles en diversos sectores y a través de diversos medios de comunicación.
2. Recibir y revisar los proyectos presentados.
3. Instalación de un comité organizador conformado por el sector del gobierno, la academia y la sociedad; este mismo será el jurado dictaminador.
4. Dictaminar de acuerdo con las reglas de la convocatoria.
5. Entrega del recurso previa firma de un convenio.

Para incentivar el asociacionismo y la participación juvenil se realizarán las siguientes actividades:

1. Promover la vinculación con organizaciones e instituciones que generen el asociacionismo juvenil.
2. Promover un programa de trabajo voluntario.
3. Fortalecer relaciones con organizaciones e instituciones que cuenten con programas de voluntariado.

También existen acciones de acompañamiento y formación de la juventud mexicana, entre los que destacan la orientación y canalización de jóvenes líderes de organizaciones juveniles para promover y fomentar proyectos locales; promover la participación solidaria; monitorear a los jóvenes líderes y factores de cambio en sus comunidades.

Se pretende generar material didáctico en relación con los temas y metas planteados, para que funcionen como herramientas en los procesos de acompañamiento a cargo del IMJ.

Se busca promover encuentros juveniles para intercambiar posturas sobre las problemáticas que afectan directamente al sector joven.

De esta manera se dibujan las estrategias del IMJ en materia de participación ciudadana. Aun cuando se especifican actividades y estrategias, uno de los ausentes clave en su instrumentación y diseño son precisamente los jóvenes, quienes podrían estructurar e implementar estrategias exitosas para fomentar la participación.

Otro de los problemas que hemos detectado a lo largo de nuestra investigación es la falta de difusión eficiente de la convocatoria de apoyos a proyectos juveniles, pues sólo un número muy reducido de jóvenes, en su mayoría concentrados en los centros urbanos, cuenta con los medios necesarios para conocer la convocatoria y participar en ella.

En lo que respecta al asociacionismo juvenil y la vinculación entre los jóvenes, constatamos que es de sobra deficiente. Un claro ejemplo es el V Encuentro Nacional de Participación Social de Jóvenes 2007 celebrado en Morelos. Al asistir, nos percatamos de que el grueso de los asistentes jóvenes provenía de Morelos; eran estudiantes

de educación media superior a quienes se obligó a sentarse en un gran auditorio a escuchar a especialistas en asuntos como la economía y los problemas que enfrentan los sindicatos en nuestro país.

El resultado, como era de esperarse, fueron jóvenes aburridos, pues su interés no eran las temáticas expuestas; capital humano y económico desperdiciado, por desconocer los adecuados medios y canales de comunicación entre las instituciones y la juventud y entre los jóvenes mismos; poca o nula interacción de la juventud presente y, lo más importante, lejos de fomentarse el asociacionismo y la participación, el encuentro dejó en los asistentes, una vez más, la sensación de ser utilizados para llenar espacios y cumplir cuotas.

Por esta razón, invitamos a las autoridades federales con incidencia directa sobre la juventud mexicana a un rediseño de sus estrategias para fomentar el acercamiento y la participación juvenil en las problemáticas sociales en México; a que encuentros como el mencionado se transformen en espacios de diálogo entre las y los jóvenes, tanto con autoridades como entre sí, para comenzar a generar un intercambio rico en conocimiento y análisis, pero sobre todo, en comprensión de las muchas maneras y formas de ser joven en México.

Dentro de la segunda línea de acción, *Responsabilidad social*, encontramos las propuestas en materia de *medio ambiente y desarrollo sustentable*, para lo cual se proponen las siguientes acciones:

1. Desarrollar el empoderamiento en materia ambiental y la resolución de conflictos propios tanto a nivel regional, estatal y nacional.
2. Fomentar el uso responsable y moderado de los recursos naturales no renovables y fomentar la participación juvenil en el tema.
3. Realizar foros sobre consumo sustentable coordinados con los tres niveles de gobierno.
4. Fomentar la investigación científica y tecnológica en la materia.
5. Que las dependencias encargadas del medio ambiente cuenten con un enfoque de juventud.
6. Fomentar la cultura del medio ambiente a través de acciones educativas no formales, de participación y difusión.
7. Propiciar la participación juvenil en entidades nacionales e internacionales en el tema.

Como se observa, las acciones dirigidas al medio ambiente son muy generales y no se enfocan a problemas específicos como el calentamiento global y la sobreexplotación de recursos naturales que, aunque son renovables, pueden agotarse porque no se utilizan de manera responsable y ordenada.

Siendo el medio ambiente un tema de impacto mundial, nos parece que las medidas y acciones que propone el IMJ son insuficientes por su generalidad y ambigüedad; se mencionan aspectos como “la cultura del medio ambiente” sin especificar líneas temáticas claras. Constatamos la misma deficiencia en lo que respecta al desarrollo

sustentable, donde faltan claridad y estrategias claras y específicas.

Otro tema de la línea de acción de responsabilidad social es el de los *Servicios culturales*. Al respecto se plantea lo siguiente:

1. Impulsar entre los jóvenes de 12 a 29 años la creación artística, la educación y la lectura por medio de estrategias, planes y modelos interinstitucionales en los tres niveles de gobierno.

2. Gestionar espacios de exposición para jóvenes.

3. Promover muestras en galerías y museos de prestigio nacional.

4. Propiciar las artes plásticas, escénicas, literarias y musicales de jóvenes creadores mediante la promoción, difusión y creación artística y cultural.

Las actividades que se realizarán son:

a) Generar un directorio de creadores jóvenes y sus disciplinas.

b) Realizar el “Encuentro Nacional de Arte” para fomentar a los jóvenes artistas.

c) Promover convocatorias a premios y becas artísticas de otras instancias de gobierno.

d) Fomentar la lectura juvenil fortaleciendo la Red Nacional de Bibliotecas.

e) Gestionar la donación de libros “clásicos” para su obtención gratuita en los Centros Interactivos.

f) Promover actividades de promoción de la lectura en los Centros Interactivos, así como en los medios electrónicos de Poder Joven, y promover sitios de lectura y obtención de libros en red a través de la página web del IMJ.

En el rubro cultural encontramos graves deficiencias, como es el caso de excluir disciplinas artísticas (el cine o la danza) en el proyecto de promoción a los jóvenes creadores de estas ramas. Mención aparte merece la exclusión del fomento y apoyo a jóvenes artesanos de grupos indígenas que generan extraordinarias piezas de arte que, por ser denominadas “artesanías”, no son considerados para otorgarles el apoyo que se ofrece a otros jóvenes creadores.

En el caso de la promoción y fomento a la lectura, la estrategia está mal planteada pues, como sabemos, la lectura es un hábito que requiere de un proceso de acercamiento y disfrute, de una guía del educador al joven; no basta con llenar las bibliotecas de libros, clásicos o no, y aun regalados, los jóvenes no muestren interés. Es prioritario generar talleres y cursos de acercamiento a la lectura, de introducción al fenómeno literario desde los escritores mismos y sus contextos, para así comprender de manera más sencilla cada obra.

En cuanto a los jóvenes creadores, no es suficiente ofrecerles más espacios de exposición, es importante generarles más y mejores programas de becas desde el propio IMJ, pues en su gran mayoría los artistas jóvenes no viven de su producción y se ven forzados a trabajar en otras áreas para conseguir recursos con los cuales solventar sus actividades creativas.

Por último detectamos, una vez más, la ambigüedad e imprecisión de la propuesta para generar estrategias y líneas de acción específicas en materia de educación artís-

tica, pues se menciona que se elaborarán pero no se especifica cómo, quién ni desde dónde va a actuar.

En la línea referente a la *Participación social* se propone como acción específica el apoyo al programa *Tarjeta Poder Joven*, cuya oferta consiste en:

1. Turismo juvenil atractivo y económico.
2. Descuentos en bienes y servicios en apoyo a la economía juvenil.
3. Beneficios en programas a favor de la comunidad.

Las actividades que realizará el IMJ para consolidar la oferta de dicha Tarjeta son las siguientes:

- a) Identificar empresas públicas y privadas que presten servicios de utilidad a la juventud y establecer convenios.
- b) Implementar el programa en los Institutos Estatales.
- c) Intercambiar experiencias en la materia en el ámbito internacional.
- d) Interactuar con el Programa Poder Joven electrónico.
- e) Promover cartera de descuentos en la red.
- f) Promover el turismo social.

Si bien es beneficioso contar con una tarjeta de descuentos y apoyo en favor de la situación económica de la juventud, es importante recomendar a sus gestores la división de beneficios y servicios en sectores de edad, pues un programa de este tipo para un segmento de la juventud de 12 a 29 años es muy ambiguo y poco útil; en cambio, si se generan tarjetas divididas por subgrupos de edad, se puede dirigir el apoyo según las necesidades específicas de cada subgrupo al que se atiende.

Otra de las acciones específicas son los *Certámenes juveniles*, que buscan reconocer a los jóvenes en sus diversas aptitudes y en proyectos creados por ellos y en beneficio de sus comunidades, sus estados y el país en general.

Actualmente se celebran los certámenes Premio Nacional de Juventud y Concurso Nacional Juvenil “Carta a mis Padres”. Ambos tienen como objetivos primordiales:

1. Impulsar el desarrollo juvenil a través de espacios de expresión y participación en diversas áreas del quehacer cotidiano, académico, productivo, cultural, social y de protección al ambiente.
2. Reconocer el talento juvenil, su creatividad y su esfuerzo al realizar acciones que fortalezcan su capacidad y propicien el mejoramiento y la integración de sus comunidades y familias.

Entre las actividades que debe efectuar el IMJ al respecto, están la difusión de la convocatoria a ambos certámenes, su calificación y selección, la premiación a los ganadores y la publicación de las memorias.

Nos parece que, para un país como México, en el cual poco más de la cuarta parte de la población es joven (27.3 por ciento está en el rango de 15 a 29 años), dos certámenes enfocados a la juventud son insuficientes. Con la cantidad y diversidad de jóvenes,

provenientes de una pluralidad de identidades, vivencias, educación y realidades, bien se pueden organizar certámenes que unifiquen y den a conocer esas muchas formas de ser joven y expresarse como tal.

La última línea de acción es *Radio y TV Poder Joven*, cuyos objetivos específicos son:

1. Mantener informada a la sociedad mexicana, y en particular a la juventud, de los avances del IMJ.
2. Hacer mancuerna con los diversos medios de comunicación para dar a conocer los programas, proyectos y convocatorias del IMJ.
3. Consolidar la presencia de la política nacional de juventud en la agenda de los medios de comunicación del país.

Una de las actividades específicas de este rubro es “Suministrar información suficiente, oportuna y veraz a los representantes de los medios de comunicación de manera permanente sobre las actividades que realiza el IMJ”.³⁹

Existen dos acciones específicas vinculadas a este rubro, *Medios audiovisuales y Coordinación de contenidos*. Ambas se enfocan al material que se genera en el IMJ, sus contenidos, publicación y distribución y difusión. En este rubro destacamos que la presencia en medios de comunicación como la radio y televisión es muy baja; una forma de constatarlo es el desconocimiento de un gran número de jóvenes en México de la existencia del IMJ y sus actividades específicas.

Cabe mencionar que en Organización Fuerza Ciudadana difundimos un boletín informativo con temáticas de interés para la juventud, que cuenta con una base de datos de tres mil direcciones electrónicas; en varias ocasiones hemos solicitado a la Dirección de Prensa y Comunicación Social del IMJ que nos envíe información de sus actividades y convocatorias, que o bien nos ha enviado de manera tardía o simplemente no nos la ha hecho llegar. Además, hemos constatado que no somos el único medio en esta situación; diversos reporteros que laboran en diarios de circulación nacional sufren el mismo problema con los comunicados del IMJ.

En la página electrónica del IMJ la información no está actualizada, es el caso de datos tan importantes como el directorio de institutos estatales o las convocatorias vigentes, ganadores de los concursos y otros varios rubros.

Es importante enfatizar las estrategias de difusión y promoción de las actividades y convocatorias del IMJ, pues no están llegando al sector objeto de sus propuestas, que es la juventud mexicana. También, hacer notar al IMJ que su presencia en los medios de comunicación debe ser una prioridad, pues es de esta forma como los beneficiarios de sus esfuerzos y trabajo pueden aprovechar los bienes y servicios que se generan.

Por otro lado, la estrategia del objetivo número dos, *Acceso efectivo de los jóvenes a la justicia*, es la justicia juvenil, y se trabaja una única línea de acción: *justicia y equidad*.

Como primera acción específica se toca la *Equidad y género*, cuyos objetivos son:

³⁹ IMJ, Programa anual de trabajo 2008.

1. Fomentar la equidad entre hombres y mujeres jóvenes a través de programas educativos con perspectiva de género y prevención de la violencia.

2. Promover la generación de oportunidades para jóvenes discapacitados, en situación de cárcel, calle o en conflicto legal, a través de planes, programas y estrategias entre los tres niveles de gobierno, organizaciones civiles, instituciones educativas y de investigación, con el fin de mejorar sus oportunidades y calidad de vida, así como para prevenir la discriminación.

3. Fomentar la cultura de no discriminación entre los jóvenes.

4. Canalizar a los jóvenes que así lo requieren a instancias especializadas en la problemática que los aqueja.

Como actividades el IMJ propone:

a) Incorporar la perspectiva de género a nivel transversal en los programas del Instituto.

b) Coordinar estrategias, planes y programas entre organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil para instrumentar acciones que permitan prevenir la violencia de género, la violencia en el noviazgo, la desigualdad e inequidad entre los jóvenes.

c) Coeditar materiales educativos e informativos respecto a la equidad de género.

d) Promover medidas de autocuidado y prevención.

e) Promover acuerdos en materia de canalización con las instituciones que brindan atención especializada.

f) Promover la inserción social de los jóvenes en calidad de vulnerabilidad.

g) Promover la prevención mediante campañas de comunicación social enfocadas a los padres para dar a conocer los riesgos que enfrentan sus hijos, así como campañas y actividades de promoción para generar conocimiento y conciencia de la sociedad en general sobre los derechos de los jóvenes.

Para equidad y género existen muchos temas que abordar, desde la violencia por razones tan absurdas como el simple hecho de ser mujer, pasando por la discriminación al sexo femenino, la diversidad sexual, la diversidad cultural y étnica, hasta la mera apariencia física o el simple hecho de ser joven.

La equidad de género implica derechos igualitarios para hombres y mujeres, y es de celebrarse que el IMJ haga patente este punto, aunque a su vez es preocupante que no mencione en absoluto la discriminación a la que se sujeta a miles de jóvenes por su mera condición generacional, ni la equidad de derechos entre todos y todas las jóvenes, aun en su calidad de jóvenes vulnerables.

La segunda acción específica se enfoca al *apoyo a jóvenes indígenas y migrantes*, donde los objetivos principales son:

1. Promover el arraigo en sus lugares de origen mediante acciones a favor de los jóvenes indígenas y migrantes.

2. Incorporar la perspectiva de juventud en las políticas públicas que manejan temas ambientales, mediante mecanismos de participación social promotores del desarrollo,

proyectos autosustentables con responsabilidad ambiental en sus comunidades que generen mejores oportunidades en sus tierras de origen.

3. Promover el desarrollo autosustentable que fomente el autoempleo y a su vez el arraigo a los lugares de origen, tanto de jóvenes indígenas como migrantes.

4. Convenios entre el IMJ e instancias gubernamentales a favor de jóvenes indígenas y migrantes.

Dentro de las actividades propuestas cabe mencionar la asesoría y capacitación para generar proyectos autosustentables entre los jóvenes.

En México contamos con una diversidad étnica importante y muchos de estos grupos cuentan con un alto número de jóvenes. Si bien el proyecto del IMJ a favor de este grupo se basa en un proyecto autosustentable en sus comunidades y se vincula a la explotación responsable de los recursos naturales, no se plantea la posibilidad de generar propuestas innovadoras o de carácter diverso al trabajo estricto en su comunidad. Nos preguntamos qué hay del joven indígena que quiere estudiar una carrera universitaria o desarrollar proyectos que no necesariamente estén vinculados a la explotación de los recursos naturales.

En cuanto a la migración juvenil, es importante resaltar que la falta de oportunidades en los lugares de origen, tanto en el ámbito urbano como en el rural, es motivo de la migración; el problema de la migración juvenil es una consecuencia más que un problema en sí, debido a que el Estado y en el caso específico los encargados de generar los programas de apoyos juveniles no están siendo efectivos, por lo cual el o la joven, al verse en un escenario de nulas oportunidades, se traslada a otro espacio en busca de mayor bienestar.

La última acción específica del objetivo dos se refiere a los *Derechos humanos*. En este rubro vale la pena destacar que en el Observatorio Ciudadano de Políticas Públicas para la Juventud los derechos humanos se tomaron como asunto de observación exclusivamente en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y su relación interinstitucional con el IMJ, no directamente en el Programa Anual de Trabajo 2008 ni en el Programa Nacional de Juventud 2008-2012, por lo que el reporte sobre este renglón se presenta de manera independiente.

Dentro del objetivo número tres se toca la *educación pertinente y de calidad para los jóvenes*. La estrategia es la investigación y los estudios, y se cuenta con dos líneas de acción, la primera, la *investigación*. En esta línea, una específica se refiere a la *investigación y la difusión*, cuyos objetivos generales son producir, fomentar y difundir información basada en conocimientos actualizados, confiables y oportunos sobre la condición, situación y posición de la realidad juvenil en México.

Los objetivos específicos son los siguientes:

1. Producir información estadística que funcione como marco referencial para la formulación de políticas públicas.

2. Fomentar la producción de conocimiento desde las diversas áreas y disciplinas en materia de juventud.

3. Difundir de forma eficiente y oportuna el conocimiento e información en materia de juventud.

Las actividades del IMJ serán las siguientes:

a) Generar programas diagnósticos, de análisis, estudios e investigación:

- * Analizar la Encuesta Nacional de Violencia en el Noviazgo,
- * Realizar la encuesta de emprendedurismo y
- * Realizar la encuesta de identidades juveniles.

b) Establecer vínculos con instancias que generen y posean los elementos requeridos para abordar la realidad juvenil desde una óptica efectiva; a continuación se mencionan las líneas de trabajo más destacadas:

- * Exploración de material estadístico generado en instituciones públicas y privadas y
- * Establecer convenios con instituciones e investigadores que aborden el tema de juventud.

c) Coordinar el desarrollo que permita generar productos que cuenten con el rigor metodológico necesario para generar información actualizada en materia de juventud:

- * Instalar el Consejo Técnico de la encuesta de emprendedurismo,
- * Instalar el Consejo Editorial de la revista *Jóvenes* e
- * Instalar el Consejo Técnico de la encuesta de identidades juveniles.

d) Producir las aportaciones que desde el ámbito del conocimiento permitan a la juventud promover su inserción en el desarrollo.

e) Difundir las aportaciones que sean congruentes con el programa.

El rubro de investigación nos parece fundamental, debido a que a raíz de investigaciones rigurosas y confiables sobre la juventud, no sólo en el ámbito federal, sino estatal y municipal, se comenzarán a diseñar políticas y programas para las y los jóvenes mexicanos que verdaderamente sean útiles y aplicables, y no sólo la repetición de estrategias que ya no operan adecuadamente para este sector.

Otra de las acciones específicas toca el *Centro de documentación*, que propone de manera general el apoyo y la difusión de información y conocimiento actualizado, continuo y oportuno sobre la condición y posición de la realidad juvenil.

Como actividades que se llevarán a cabo se apuntan la adquisición de materiales, la organización técnica de la información y la difusión de aquella que ahí se genere o adquiera.

En este apartado nos parece fundamental retomar el problema de la difusión, pues de poco o nada servirá reunir un acervo importante en materia de documentación sobre la juventud si éste no se socializa o si no se hace saber al público que se cuenta con un Centro de Documentación y con información referente al tema.

Es importante que el IMJ ponga especial atención en los mecanismos que emplea para difundir y promover los servicios y programas que ofrece y desarrolla, pues hasta ahora son por demás deficientes.

Otra acción específica que se destaca es la *Actualización*, que por sí sola no nos dice nada, pero al descubrir que se trata de un programa dirigido a diseñar y desarrollar cursos de actualización en materia de juventud, nos deja ver que el IMJ ha caído en la cuenta de que la juventud evoluciona y, con ello, sus necesidades y requerimientos. Se propone actualizar tanto al personal del IMJ, como a las dependencias gubernamentales y, más aún, los programas y servicios que el Instituto genera y promueve entre la juventud.

Se pretende impartir cursos sobre la temática específica de actualización en la materia de juventud; crear un “Laboratorio de políticas públicas” para que los funcionarios del IMJ se sensibilicen en el “fenómeno juvenil”, como lo menciona el Programa Anual de Trabajo 2008, así como jornadas de actualización con el Banco Mundial tanto para autoridades del IMJ, como para autoridades estatales en la materia, miembros de organizaciones civiles afines y público en general, donde se den a conocer las acciones específicas del Banco Mundial en el campo de las y los jóvenes.

La actualización es medular, pues mediante dichos cursos y programas específicos se puede generar un mejor y más fluido diálogo y entendimiento entre las autoridades encargadas de la juventud y los jóvenes y sus propuestas, ideas y necesidades. Es cierto que la juventud cambia conforme las generaciones pasan, pero también, como lo vivimos en la enriquecedora experiencia del encuentro organizado por Flacso México para instaurar el Colectivo Latinoamericano de Juventud capítulo México, hay muchas y muy diversas formas de ser joven en México y el mundo, base fundamental que se ha de tomar en cuenta en la intención de actualizar el tema de juventud para verlo como “tema de juventudes”.

En cuanto a *Información e integración de programas juveniles*, otra de las líneas específicas del objetivo tres, se pretende contribuir al mejoramiento en el diseño e implementación de los programas dirigidos a la población joven de México, a través de la búsqueda y sistematización de información sobre los programas existentes, así como la vinculación entre éstos y los recientes avances en investigación sobre la materia.

Como objetivos específicos, el Programa Anual de Trabajo 2008 busca lo siguiente:

1. Incorporar la perspectiva juvenil a los programas y actividades de instituciones gubernamentales como no gubernamentales que inciden en el sector.
2. Analizar los programas y proyectos en materia de juventud tanto en el nivel nacional como en el extranjero, para conocer las experiencias exitosas y replicarlas en los programas actuales.
3. Desarrollar instrumentos para la planeación, programación y evaluación de los programas y proyectos en los niveles federal, estatal y municipal a corto, mediano y largo plazo.

Las actividades primordiales son:

- a) Colaborar con la elaboración del Programa de Mediano Plazo 2008-2012 del IMJ.
- b) Brindar apoyo y asesoría a instancias estatales y municipales de juventud.
- c) Dar información de programas.

En el análisis de las políticas y de programas específicos enfocados al sector juvenil, es importante la mención de la colaboración del IMJ con los institutos estatales, pero debe ser de hecho y no sólo por escrito, pues en nuestra experiencia al viajar a diez estados de la República, constatamos que la autoridad federal en materia de jóvenes está desvinculada de las autoridades estatales, sobre todo en lo relativo a operación de programas y apoyos.

Es recomendable que el IMJ asesore y oriente a las secretarías de Estado que cuenten con programas de atención específica a la juventud, además de conformar un consejo juvenil que forme parte del diseño e instrumentación de los planes y programas que el propio Instituto y demás instancias gubernamentales elaboren y operen en la materia.

Como última línea de acción específica encontramos *Espacio Poder Joven*, programa que considera a los Centros Poder Joven del IMJ, que son espacios donde se brindan diversos servicios a los jóvenes a lo largo del territorio, tomando en cuenta las necesidades particulares de cada región. Los objetivos específicos de dicho programa son:

1. Coordinar y fortalecer la red nacional de Espacios Poder Joven.
2. Generar líneas de acción dirigidas a la implementación de políticas públicas en materia de juventud, por medio de programas y servicios que ofrezcan oportunidades de desarrollo integral para los jóvenes a través de la colaboración interinstitucional.
3. Fomentar una cultura diversificada y multidisciplinaria en la juventud.
4. Fomentar y promover el acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías.

Se registran las siguientes actividades:

- a) Proponer espacios de atención juvenil, previo análisis.
- b) Monitorear la red de Espacios Poder Joven.
- c) Promover programas, convocatorias y servicios en materia de juventud.
- d) Coordinar actividades de trabajo conjunto con instancias públicas y privadas que fortalezcan el programa.

Como observación final en el tema de educación pertinente y de calidad para la juventud, vemos que su enfoque está dirigido más hacia la investigación y preparación en el tema de juventud para el propio Instituto, así como a generar materiales internos de análisis y trabajo, que a una verdadera planeación estratégica en el tema de juventud y al acceso de ésta a los diversos niveles de educación formal, así como el acceso a actividades extracurriculares que enriquezcan la educación de los jóvenes orientándola hacia un enfoque más interdisciplinario y diverso.

Sólo hasta el programa específico de Espacio Poder Joven se proponen, de manera muy general, actividades y objetivos para el acceso a nuevas tecnologías y promoción de espacios de servicio a la juventud.

Si bien el proyecto educativo del país está a cargo de la Secretaría de Educación Pública, nos parece fundamental que el IMJ, que trabaja con jóvenes de 12 a 29 años, genere iniciativas que coadyuven a la promoción y difusión de más y mejores oportunidades de oferta educativa que se genera en el país.

Pasamos así a un eje clave en el desarrollo de oportunidades para las y los jóvenes de México, que es el objetivo cuatro, *Trabajo decente para los jóvenes*, donde se trabaja la estrategia denominada “trabajo juvenil” y cuya línea de acción es el programa de *autoempleo juvenil*. Sus objetivos son los siguientes:

1. Fomentar, promover y apoyar la formación de empresas juveniles para propiciar fuentes de empleo.
2. Promover la productividad y el arraigo a su comunidad mediante actividades productivas.
3. Impulsar una cultura del trabajo juvenil basada en la productividad.
4. Coadyuvar al desarrollo del país fomentando la productividad.

Las acciones:

- a) Canalizar a los jóvenes a programas de capacitación, financiamiento y asesoría para emprender sus proyectos productivos y/o empresas.
- b) Difundir y promover el programa de autoempleo en la población joven.
- c) Promover talleres para la formación de jóvenes emprendedores y autoempleados.
- d) Difundir los servicios de asistencia técnica, comercial, y sobre fuentes de financiamiento y organizaciones que impulsen las iniciativas productivas de la juventud.
- e) Impulsar estrategias de manera articulada con diversas instituciones, públicas y privadas, al respecto.

Como primera acción específica del objetivo cuatro se menciona el *fortalecimiento al trabajo juvenil*, cuyo objetivo es fortalecer el trabajo de las y los jóvenes mediante la vinculación institucional que promueva la integración de un sistema de información sobre la oferta laboral, así como cursos de capacitación para el trabajo.

Las actividades más importantes serán:

- a) Establecer acuerdos y canales de comunicación con organismos e instituciones públicas y privadas para la obtención de vacantes de empleo, cursos de capacitación laboral para que las y los jóvenes se integren al mundo laboral formal.
- b) Integración sociolaboral de los jóvenes con discapacidad mediante el modelo de rehabilitación laboral.

En este punto se remarca la existencia de difundir oportunidades laborales, así como capacitar más y mejor a los jóvenes para su eficiente integración al mundo laboral. Cabe destacar que la Secretaría del Trabajo tiene un programa específico de bolsa de trabajo y también en el campo de la capacitación, de tal forma que se sugiere que el IMJ trabaje en consonancia con esa Secretaría, primero para evitar duplicidad de programas y, segundo, para coordinar esfuerzos y que el Instituto efectivamente se concentre en la oferta laboral juvenil en condiciones propicias y legales dentro del mercado laboral.

Como última línea de acción específica se toca el *Servicio social*, cuyos objetivos son los siguientes:

1. Que el programa de servicio social prestado por jóvenes de carreras técnicas y profesionales dé un real beneficio social y a la comunidad.

2. Fomentar la realización de un servicio social con principios éticos y sociales donde se apliquen sus conocimientos.

3. Vincular el servicio social con la experiencia laboral en el área específica de formación académica.

Como actividades del rubro se plantean las siguientes:

a) Canalizar a los jóvenes al servicio social del área de su interés.

b) Firmar convenios con instituciones educativas y gubernamentales para realizar el servicio social.

El servicio social en nuestro país pasó de ser un programa que, como su nombre lo indica, genere un bien social y comunitario, a ser un programa obligatorio por el que miles de jóvenes se dedican a cubrir las horas requeridas en dependencias públicas y privadas efectuando trabajos de oficina o simplemente sin producir un bien o servicio para nadie, y sin adquirir ningún tipo de experiencia en su área de estudio.

Es importante que trabajen en conjunto instituciones educativas y organismos públicos y privados que generen un bien común, no sólo comunitario o social, sino en beneficio del prestador del servicio, en este caso las y los jóvenes, para que, más que una “experiencia profesional”, se logre una vinculación laboral entre el prestador del servicio social y quien recibe el servicio, siempre en beneficio de ambas partes. Nos parece que es importante analizar este tema y que, de cumplirse, las diversas actividades propuestas por el IMJ pueden generar buenos resultados.

El objetivo número cinco es el *Fomento de la salud juvenil*. Debido a que la salud no aparece en la lista temática del proyecto como objeto de observación, en Organización Fuerza Ciudadana no ahondaremos en ella.

El último objetivo, sexto, es el *Eje transversal corresponsabilidad interinstitucional*. Aunque tampoco aparece en nuestra lista temática, resaltamos que una de las propuestas específicas de Organización Fuerza Ciudadana es, precisamente, generar políticas y programas de acción con el eje transversal de juventud. Nos parece fundamental que el IMJ se articule y trabaje de manera conjunta con el resto de las secretarías de Estado a favor de generar más y mejores programas en beneficio de las y los jóvenes mexicanos. Que existe una mejor coordinación y desarrollo regional entre la instancia federal y las instancias locales encargadas de generar la política y los programas en beneficio de la juventud. Que la cooperación internacional se vea reflejada en acciones tan importantes como la ratificación de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, o en el apoyo y promoción de intercambio de experiencias positivas y asistencia a actos, más allá de nuestras fronteras, de jóvenes activistas y propositivos de México. Y por último, generar desde afuera, desde la sociedad civil organizada, mecanismos de seguimiento y evaluación de los programas y políticas manejados por el IMJ, con el afán de construir un órgano más fuerte y capaz de aceptar recomendaciones

y propuestas externas que verdaderamente produzcan más oportunidades y un mejor funcionamiento del órgano encargado de juventud en México.

Así concluimos esta primera etapa de observación del Programa Anual de Trabajo 2008 del IMJ, que en nuestra opinión tiene muchos aciertos y buenas estrategias, aunque es necesario revisarlo más detenidamente, pues desde su estructura es confuso, además de que contiene partes, en diversos temas, muy generales y que caen en la ambigüedad.

Sabemos que con los cambios de administración vienen los cambios de estructura y también de operación e integración de programas y propuestas; queremos hacer patente la enorme necesidad de generar una política y un desarrollo de programas que permitan la continuidad estratégica. Si bien nos parece acertado darles una nueva visión, acorde con la realidad y el hoy por hoy de las y los jóvenes mexicanos, debemos contar con programas sólidos y capaces de producir mejores condiciones de vida para la juventud mexicana, más allá de proyectos sexenales o, peor aún, coyunturales, que caigan en el olvido una vez que termine la administración actual. De ahí la importancia de observar y monitorear los programas, de abogar por su continuidad y, si es necesario, desde la mirada y análisis de expertos tanto del IMJ como externos, como es nuestro caso, generar recomendaciones y propuestas que enriquezcan lo ya existente para que, juntos, gobierno y juventud de la sociedad civil podamos crear un mejor panorama para los millones de jóvenes mexicanos.

5. Programa Nacional de Juventud 2008-2012

“La capacidad de progreso de nuestras sociedades se basa, entre otros elementos, en su capacidad para incorporar la contribución y la responsabilidad de los jóvenes en la construcción y el diseño de su futuro.”

Programa de Acción Mundial para los Jóvenes: Participación

El Observatorio Ciudadano de Políticas Públicas para la Juventud realizó un ejercicio con miras a construir un primer análisis de la situación y calidad de vida de la juventud mexicana, con un marco cronológico de 12 a 29 años, como lo establece la ley federal en México para delimitar a la población joven en el país.

El documento rector de nuestra observación es el Programa Nacional de Juventud 2008-2012, que analizamos de acuerdo con los ejes temáticos que incluye el proyecto del Observatorio, y que son los siguientes:

1. Democracia y participación
2. Desarrollo social
3. Empleo
4. Educación
5. Ciencia y tecnología

6. Seguridad y justicia
7. Arte y cultura
8. Medio ambiente
9. Equidad de género
10. Sociedad de la información

Tomando en cuenta estos diez ejes temáticos observamos las propuestas y metas que en materia de políticas para la juventud plantea el gobierno federal a través del órgano encargado del diseño e implementación de los programas para los jóvenes en nuestro país, el IMJ.

De acuerdo con el mensaje del presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, el PNJ se diseñó de la siguiente forma: “El Programa Nacional de Juventud 2008-2012 que aquí se presenta ha sido elaborado tomando como punto de partida la Visión México 2030, el Plan Nacional de Desarrollo, así como los resultados de una amplia consulta con actores relevantes del sector que han aportado elementos de diagnóstico y de acción. Este Programa expresa los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que orientarán el trabajo en beneficio de la juventud mexicana”.⁴⁰

Según lo informado por el IMJ, se hizo una convocatoria nacional, a través de los institutos estatales de juventud, para que los interesados en aportar ideas y propuestas para el diseño y estructura de dicho Programa así lo hicieran.

También informó el IMJ que el Instituto de la Juventud del Distrito Federal rechazó la convocatoria, por lo que los miembros de organizaciones de la sociedad civil, académicos, especialistas en el área de juventud y la población en general no fuimos convocados para aportar nuestras propuestas y observaciones.

Es en este punto donde radica nuestra primera observación, pues de los 32 estados que conforman la República Mexicana cuatro quedaron fuera del proceso de integración de propuestas y contenidos, entre ellos la Ciudad de México, segundo espacio de concentración juvenil en el país, por lo que no es un programa que sea del todo incluyente.

a) Estructura del Programa Nacional de Juventud 2008-2012

El Programa establece los lineamientos de políticas públicas en materia de juventud que orienten al resto del aparato federal para garantizar el desarrollo integral de la juventud, detectar sus necesidades y defender sus derechos.

Para darnos una idea más clara sobre el diseño y contenido de las políticas en la materia, tomamos en cuenta la opinión de Sergio Baldarini: “Como primera aproximación, diremos que la política de juventud es toda acción que se oriente tanto al logro y realización de valores y objetivos sociales referidos al periodo vital juvenil, como así también a aquellas acciones orientadas a influir en los procesos de socialización involucrados. Puede tratarse tanto de políticas reparatorias o compensatorias,

⁴⁰ Programa Nacional de Juventud 2008-2012, pág. 5.

como de promoción y orientadas al desarrollo y/o construcción de ciudadanía”.⁴¹

Partiendo de esta definición, observamos si las propuestas de política pública juvenil hechas por el actual gobierno cumplen con dicho tipo de acciones en su estructura general y particular.

El Programa Nacional de Juventud 2008-2012 se estructura a través de seis objetivos temáticos:

1. Ciudadanía y participación social.
2. Acceso efectivo a la justicia.
3. Acceso y permanencia en la educación.
4. Trabajo decente.
5. Fomento a la salud de las y los jóvenes.
6. Vivienda adecuada.

Para cada objetivo se incluye una serie de indicadores, estrategias y líneas de acción, que analizaremos respectivamente.

b) Metodología del Programa Nacional de Juventud 2008-2012.

Como metodología se consideró, esencialmente, la del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional y las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, a partir de su análisis de situación del Programa Nacional de Juventud 2002-2006.

Otros criterios metodológicos fueron la creación de mecanismos de coordinación interinstitucional, la designación de responsables de cada tema y objetivo, el establecimiento de indicadores y metas, la organización de foros de consulta ciudadana y la alineación del Programa de Mediano Plazo del IMJ al Programa Nacional de Juventud 2008-2012.

Como ya mencionamos, la celebración de los foros de consulta ciudadana corrió a cargo de las autoridades estatales de juventud, que no están obligadas a realizarlos, razón por la cual en cuatro entidades federativas no los hubo, y hasta la fecha se desconoce, a partir de algún reporte de cada una de las autoridades estatales de juventud, si se efectuaron los demás, en qué condiciones, los resultados y propuestas que aportaron, y si éstas fueron verdaderamente tomadas en cuenta en el diseño y estructuración del Programa Nacional de Juventud 2008-2012.

El IMJ reporta que las consultas estatales se realizaron a través de foros de consulta ciudadana, que contaron con la participación de representantes gubernamentales, académicos, jóvenes y organizaciones de la sociedad civil. La dinámica en dichos foros fueron mesas de trabajo y discusión sobre los siguientes temas:

- a) Desarrollo y participación ciudadana.
- b) Desarrollo económico e inserción social.
- c) Educación, cultura y tecnología.

⁴¹ Baldarini, Sergio. *Políticas públicas para los jóvenes*, La Nación, Argentina, 2005.

- d) Derechos humanos.
- e) Conciencia cívica.
- f) Desarrollo social y valores.
- g) Crecimiento regional.

De cada una de estas mesas temáticas se desprendieron propuestas para integrar al Programa Nacional de Juventud 2008-2012, que busca abarcar las principales problemáticas y sus posibles soluciones, a favor de las y los jóvenes mexicanos.

Por medio de entrevistas, diagnósticos, datos obtenidos tanto de los foros como de la consulta a especialistas de diversos ámbitos relativos a la juventud, el análisis de la existente política de juventud y las mejoras y propuestas para los nuevos programas, acciones y metas, quedó armada la nueva ruta que se seguirá con vistas al bienestar de la juventud mexicana.

c) Fundamentos de la política nacional de juventud

La imagen pública que acompaña a los jóvenes en nuestro país, como en muchos otros de América Latina, es la de un individuo en una etapa conflictiva, apática y que, más que beneficios, genera incertidumbre y sospecha. En el mejor de los casos, como afirman Iglesias Larroquete, Andrea Jorquera y Jimena Fuentealba en su ponencia “Construcción de políticas locales de juventud desde los jóvenes: la experiencia de Concepción”, los jóvenes somos vistos como una “esperanza bajo sospecha”: “Generalmente los comentarios acerca de la juventud se mueven en dos ejes interpretativos, entre los cuales sin duda existen múltiples variaciones. Pero si enfocamos nuestra atención en los polos, se ve a la juventud o como amenaza para la convivencia social, aplicándose entonces medidas restrictivas y de prevención, o como recurso estratégico del futuro de la sociedad, aplicando ahí medidas de promoción y participación”.⁴²

En buena hora, al parecer nuestra actual administración ha decidido ver a la juventud mexicana desde otra óptica, que parte de “identificar a las y los jóvenes como actores sociales, autónomos y sujetos de derecho”,⁴³ considerando su desarrollo integral desde las perspectivas biológica, psicológica y cultural.

Con esta nueva visión se busca el reconocimiento de las y los jóvenes, lo que conlleva la necesidad de establecer una política juvenil enfocada en exclusiva a dicho sector, una política que garantice la equidad, que fomente el conocimiento de los derechos de los jóvenes, su comprensión, apropiación y medios para hacerlos exigibles.

Se señala que el Programa se guía por los principios de desarrollo humano sustentable establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (juventud como sujeto de derecho).

La política nacional de juventud se fundamenta en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, autonomía, pluralidad cultural y responsabilidad

⁴² <http://www.ubiobio.cl/cps/ponencia/doc/p8.4.htm>

⁴³ Programa Nacional de Juventud 2008-2012, pág. 19.

integracional. Con esta perspectiva de inclusión se proponen diversos programas específicos para jóvenes indígenas, migrantes, con discapacidad, jóvenes madres y en extrema pobreza, con énfasis en el medio rural.

Los tres ejes transversales de la política nacional de juventud son los siguientes:

1. Corresponsabilidad institucional,
2. Corresponsabilidad social y
3. Participación social.

La corresponsabilidad institucional se refiere a que los diversos niveles de gobierno deben trabajar en coordinación para el diseño y ejecución de políticas públicas juveniles.

En el eje de corresponsabilidad social se buscarán el diálogo y la colaboración del sector privado y las organizaciones de la sociedad civil con el sector público.

El último eje, participación social, apunta a la participación de la sociedad en general.

De esta manera queda plasmada la visión del gobierno federal en materia de juventud, sus ejes temáticos y de trabajo, y nos parece importante que se incorporen temas como el de la autonomía de la juventud entendida como el derecho de la o el joven a conducir su vida conforme a sus propios principios, el principio de no discriminación y la atención puntual a grupos como la juventud indígena o migrante.

Es importante recalcar que, si bien se menciona a la juventud como sujeto de derechos específicos, no se ha ratificado la Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud, cuyo propósito es afianzar el derecho de las y los jóvenes tanto en el ámbito internacional como en el nacional. Por esta razón hacemos un enérgico y urgente llamado al Congreso de la Unión a acelerar el proceso de ratificación de dicha Convención.

d) Fundamento jurídico del Programa Nacional de Juventud 2008-2012

Aquí sólo enumeramos los componentes del marco jurídico, pues en otra parte de nuestro informe abordamos tanto el del IMJ como el del Pronajuve 2008-2012.

El Programa Nacional de Juventud 2008-2012 se basó en cuatro vertientes normativas:

1. El sistema de planeación democrática del desarrollo nacional con fundamento en el artículo 26 constitucional.
2. Se contemplan las disposiciones de carácter orgánico y la legislación aplicable al ámbito de la juventud; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Ley del IMJ.
3. El marco legal de las instituciones que afectan directa o indirectamente la materia de la juventud.
4. Tratados internacionales en la materia y que México ha contraído el compromiso de respetar y ejecutar.

e) Objetivos, indicadores y metas

Se presenta un conjunto de indicadores para la evaluación de políticas, pero susceptibles de cambiar o mejorar, lo cual quiere decir que ni el propio IMJ puede evaluar sus estrategias y programas de manera rigurosa o con indicadores certeros. De aquí la necesidad de que instituciones académicas externas al Instituto, miembros de la sociedad civil que trabajan el tema de juventud y especialistas en el área generen indicadores y observaciones que sirvan de apoyo y herramienta metodológica para la evaluación tanto del IMJ como de los programas y políticas que de él emanan para así, juntos, construir un marco metodológico y de evaluación más sólido y, sobre todo, creíble y aplicable. De otro modo, el IMJ se erige en juez y parte, al evaluar las iniciativas y metas que él mismo propone y opera.

Cabe mencionar que en este apartado se propone, como parte de los mecanismos de coordinación interinstitucional, la promoción de la *Red Nacional de Políticas de Juventud*, la *Red Nacional de Investigadores sobre Juventud* y un Sistema Integral de Evaluación que evaluará la política nacional de la materia. A su vez, se propone la presentación del *Programa de Evaluación y Monitoreo del Programa Nacional de Juventud*.

En esta última propuesta observamos, una vez más, la ambigüedad, en vista de que se pretende crear nuevos órganos y dependencias pero no se menciona su forma de operación específica, quién los integrará, con qué criterios van a trabajar, etc.

Una de las observaciones que nos parecen relevantes en este respecto es que no es necesario crear más y más órganos de evaluación y monitoreo, sino usar los ya existentes, como el Observatorio Ciudadano de Políticas Públicas para la Juventud, o las redes de investigación en el tema como la generada por Organización Fuerza Ciudadana en ocho estados de la República y nuestro trabajo de investigación en el ámbito federal; existe, por ejemplo, la Red Jalisciense de Investigaciones sobre Juventud, en fin, por trabajo no nos detenemos y creemos que generar más burocracia y mecanismos internos no beneficia en nada al IMJ ni a la juventud mexicana.

A continuación pasamos al análisis y observaciones de los ejes del Programa Nacional de Juventud 2008-2012 y su respectiva relación con los temas que competen a nuestro Observatorio.

Objetivo 1: Ciudadanía y participación social

El Observatorio Ciudadano de Políticas Públicas para la Juventud considera el eje específico de “Democracia y participación”, que hemos trabajado a lo largo de nuestros proyectos a través del fomento y la inclusión de las y los jóvenes en el desarrollo, análisis y propuestas no sólo de éste, sino de nueve ejes temáticos mencionados con anterioridad.

En Organización Fuerza Ciudadana nos parece fundamental fomentar la participación ciudadana, pues de esta manera logramos despertar interés y conciencia en la población joven sobre la problemática que aqueja a nuestro país y, de manera directa, a su entorno, su comunidad y su propia vida.

Como parte de nuestro ejercicio de observación y evaluación haremos un reporte, tema por tema, de cada uno de los objetivos que nos competen, comenzando por el de Ciudadanía y participación social.

En el primer objetivo del Programa Nacional de Juventud 2008-2012 se reconoce la importancia de involucrar a la juventud en las decisiones que afectan su vida y de generar una política de juventud que “promueva el reconocimiento y protección de su ciudadanía”.⁴⁴

Según el Programa Nacional de Juventud 2008-2012, entre los factores que limitan el ejercicio de la ciudadanía juvenil y el derecho a la participación está la falta de reconocimiento de las y los jóvenes como ciudadanos sujetos de derecho. La falta de reconocimiento del Estado a los jóvenes y su capacidad de resolver conflictos y no sólo de crearlos, o bien de tomar decisiones y proponer soluciones, ha alejado a la juventud mexicana de una verdadera participación ciudadana, activa y propositiva.

En este rubro nos parece importante citar el señalamiento contenido en el informe *Juventud y desarrollo 2008: nuevos desafíos con las y los jóvenes de Iberoamérica*: “Un enfoque de derechos que se funda en la convicción de que el desarrollo juvenil no puede suceder aislado del desarrollo democrático de la sociedad. Donde la calidad de la democracia consiste en fortalecer la condición ciudadana por medio de los derechos consagrados”.⁴⁵

Entonces, el reconocimiento de los derechos juveniles por las autoridades y los jóvenes en sí mismos puede generar una conciencia sobre la participación ciudadana y sus múltiples vertientes, pues en México, en general, se da por sentado que una participación ciudadana eficiente se limita a votar en las elecciones. En Fuerza Ciudadana sabemos que es un gran error asociar la participación ciudadana sólo con las jornadas electorales; por esa razón, promovemos un sentido más amplio.

En el Informe citado anteriormente encontramos una afirmación que nos parece pertinente: “La participación social y el ejercicio ciudadano constituyen dimensiones clave de la inclusión de las personas jóvenes en la sociedad. La participación juvenil es una contribución a un modelo de desarrollo que reconoce el aporte de las juventudes, el compromiso de la sociedad civil y la responsabilidad de las acciones del Estado... la participación se expresa cuando adolescentes y jóvenes contribuyen activamente en procesos y actividades; se cumple el ejercicio del poder, entendido como la capacidad de decidir, intervenir en las decisiones o influir en ellas”.⁴⁶

Si bien en el diagnóstico presentado en el Programa Nacional de Juventud 2008-2012 se habla del beneficio de la participación directa de la juventud en el diseño y evaluación de políticas y programas para beneficiar las acciones de gobierno y así generar espacios de confianza entre éste y la juventud, creemos que es necesario proponer un órgano específico de participación directa, que puede ser el Consejo Nacional de Juventud, el cual se configure con jóvenes representantes de cada estado de la

⁴⁴ Programa Nacional de Juventud 2008-2012, pág. 39.

⁴⁵ Informe sobre Juventud y desarrollo 2008: nuevos desafíos con las y los jóvenes de Iberoamérica, 2008, pág. 7.

⁴⁶ *Ibid.*, pág. 27.

República, que formen parte del diseño de las políticas federales no sólo dirigidas a la juventud, sino a aquellos renglones que afectan directa o indirectamente a los jóvenes mexicanos. Esto generaría una participación activa y responsable, encargada de poner la perspectiva de juventud en los programas que implemente el gobierno para la sociedad en su conjunto.

Nos parece fundamental que el Estado genere canales de comunicación e interacción con la juventud y, en especial, que reconozca el papel del joven como interlocutor capaz de aportar ideas y soluciones, no sólo como beneficiario de una política que no refleja sus verdaderas inquietudes y necesidades.

Según el Programa Nacional de Juventud 2008-2012, muchos jóvenes no se asumen como sujetos de derecho porque no conocen sus derechos, es decir, su apatía se debe más a la ignorancia que a la renuncia a algo que desconocen que les pertenece.

La Encuesta de Juventud 2005 demuestra que 72 por ciento de las y los jóvenes de 12 a 29 años participa en alguna organización, sólo que de índole social, deportivas o religiosas en su mayoría, lo cual quiere decir que existe un asociacionismo juvenil pero no vinculado con la política o los partidos políticos. Es en este fenómeno de asociacionismo donde promovemos “sembrar la inquietud de la participación ciudadana”; si les hacemos saber a los jóvenes que una forma de participar es, por ejemplo, desarrollando talleres creativos de música o danza en sus comunidades, programas deportivos o de reforestación en sus estados o en el territorio nacional, fomentaremos en ellos la solidaridad y el asociacionismo. Mientras las autoridades federales, estatales y municipales no realicen un mayor esfuerzo en este tipo de fomento a la participación fuera de lo electoral, las y los jóvenes seguirán desconociendo estas muchas formas de ser un buen ciudadano o ciudadana.

Dentro del capítulo “Ciudadanía y participación social” se mencionan los derechos ciudadanos de nueva generación, que son:

1. Derechos culturales.
2. Derechos medioambientales.
3. Derechos sexuales y reproductivos.
4. Derecho al acceso a las de tecnologías de la información.

Es de suma importancia realizar campañas de difusión y fomento entre la población joven sobre estos nuevos derechos y cómo los pueden hacer valer.

Estrategias y líneas de acción

Cada una de las estrategias y actividades que se proponen las desarrollará el IMJ en coordinación con las secretarías, institutos y órganos federales que correspondan, de acuerdo con cada renglón.

Estrategia 1: Promover el reconocimiento de la ciudadanía de las y los jóvenes.

a) Promover los derechos y obligaciones ciudadanos aun antes de la mayoría de edad.

b) Participación y reconocimiento de la juventud indígena y sus particularidades, respetando sus usos y costumbres y fortaleciendo el desarrollo de su cultura e identidad.

c) Incluir en la legislación que los menores de edad (menores de 18 años) puedan ser titulares para construir libremente asociaciones.

d) Promover la inclusión legislativa de los derechos culturales, medioambientales y derechos de los consumidores con el propósito de ampliar el ámbito de acción juvenil.

e) Capacitar y sensibilizar a funcionarios públicos en materia de derechos juveniles y sus matices y diversidades, como el género o la etnia.

f) Reforzar la competencia del IMJ como interlocutor entre los jóvenes y el Estado, la coordinación intersectorial y la aportación de financiamiento a organizaciones de la sociedad civil.

Aquí cabría recomendar la difusión de campañas sobre las diferentes formas de ser un buen ciudadano con respecto al apoyo a la comunidad y el trabajo comunitario.

Estrategia 2: Promover la participación de las y los jóvenes en los procesos de toma de decisiones públicas.

a) Fomentar, en la Red Nacional de Políticas sobre Juventud, el intercambio de información y generación de conocimiento sobre la participación de las y los jóvenes.

b) Coadyuvar al fortalecimiento de las organizaciones juveniles, promover su acceso a financiamiento público en proyectos de desarrollo social y proyectos para la juventud.

c) Fortalecer la creación de organizaciones indígenas.

d) Fortalecer la creación de organizaciones de jóvenes migrantes para su integración social y política.

e) Crear mecanismos de representación de jóvenes en los procesos de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas relacionadas con jóvenes, así como su inclusión en los programas de desarrollo municipal y regional.

f) Promover el diálogo entre jóvenes y sus organizaciones con las instituciones legislativas del país.

g) Fomentar la movilidad estudiantil, artística y social juvenil en el extranjero.

h) Promover acciones y campañas de información sobre atribuciones y servicios a la juventud por parte de diversas instancias gubernamentales.

En esta estrategia retomamos nuestra propuesta de crear el Consejo Nacional de Juventud.

Estrategia 3: Promover la participación como medio de reducción de conflictos y conductas de riesgo.

a) Impulsar programas innovadores de ocupación del tiempo libre y reintegración social juvenil.

b) Promover la generación de proyectos integrales que involucren a los jóvenes pres-

tadores de servicio social y que se desarrollen en los municipios más pobres del país.

c) Incorporar al Sistema Nacional de Información sobre Juventud indicadores de las necesidades y expectativas juveniles en el uso del tiempo libre, que incorporen dimensiones como la etnia, el género y el lugar donde se habita.

d) Campañas de información sobre ocupación del tiempo libre.

e) Promover programas de voluntariado y programas en fomento a la ciudadanía.

Sin lugar a dudas, una forma de alejar a la juventud de actividades ociosas que la lleven a problemáticas como el alcoholismo y la drogadicción, o la creación de grupos de conflicto como las pandillas, es la buena y efectiva administración del tiempo libre. Si sumamos a esta estrategia las propuestas concretas de nuevas formas de asociarse y generar proyectos productivos, como es el caso del voluntariado, se podrán generar jóvenes más responsables y activos.

Con esta última estrategia específica se cierra el capítulo de ciudadanía y participación juvenil, donde observamos que hay un planteamiento interinstitucional y un ánimo de transversalidad en las estrategias.

Se menciona a los jóvenes, pero no se hace un real énfasis en la diversidad juvenil, en que los mecanismos no son los mismos para abordar las problemáticas de un joven en la urbe y en el medio rural, o uno con capacidades diferentes. Aquí insistimos en un punto clave: no hay juventud, sino juventudes.

Uno de los rasgos favorables es buscar la inclusión directa de la juventud en la toma de decisiones, el diseño e implementación de las políticas que los afectan de manera directa e indirecta.

Por último, cabe destacar la intención de fomentar el intercambio de experiencias dentro y fuera de México, que será fundamental para generar políticas juveniles más efectivas y de mayor impacto.

Objetivo 2: Acceso efectivo a la justicia

En México actualmente se vive una alarmante inseguridad, razón por la que el acceso a la justicia cobra especial relevancia. Por desgracia, cada vez son más los jóvenes que se suman a las filas del crimen organizado o se dedican a delinquir pero, por otro lado, son los propios jóvenes quienes resultan afectados y víctimas de este clima de violencia e inseguridad; la juventud se ve envuelta en una doble condición: es victimaria y al mismo tiempo víctima.

Si bien el gobierno federal está dando la batalla al crimen organizado como hace mucho no se daba en nuestro país, delitos como el secuestro son una realidad cada vez más alarmante y frecuente y muchas de las víctimas son, precisamente, jóvenes.

Por otra parte, nos enfrentamos a una realidad económica que deja cada vez con menos oportunidades de trabajo formal y bien remunerado a los jóvenes, así como de acceder a instituciones educativas que les permitan elevar sus capacidades y herramientas para enfrentar la vida; al verse sin escuela o sin trabajo, deciden delinquir, primero como una forma de subsistencia y luego como un modo de vida que se cobija en

la incompetencia del Estado y la corrupción e impunidad reinante en las instituciones encargadas de impartir justicia.

La política de juventud en la materia se basa en el reconocimiento, la protección y el fomento a los derechos humanos y civiles, según el Programa Nacional de Juventud 2008-2012.

Para la Organización de las Naciones Unidas, una política de prevención de la delincuencia entre la juventud debe comprender medidas que eviten criminalizar y penalizar de manera injustificada a las y los jóvenes.

Según la Encuesta Nacional de Juventud 2005, los tópicos que más conflicto generan entre los jóvenes y el acceso a la seguridad son: alcohol (una droga socialmente aceptada) y drogas, con 70.9 por ciento; relaciones familiares y de pareja, 13.7 por ciento, y la violencia en general, 15.8 por ciento. Esta última afecta principalmente a las mujeres jóvenes.

Identificados ya los principales daños que sufre la juventud mexicana debido a la violencia, el Programa Nacional de Juventud 2008-2012 plantea una serie de estrategias y líneas de acción que parten de invertir en programas de prevención que comprendan las necesidades socioeconómicas de la juventud y la reforma al sistema de procuración e impartición de justicia y la atención expedita de los derechos humanos, tomando en cuenta que el acceso a la justicia debe ser eficaz e imparcial.

Las líneas que se seguirán en el diseño e instrumentación de los programas específicos serán la prevención del delito, la no discriminación, la detección y prevención de las prácticas incriminatorias y los factores de riesgo. A continuación revisamos las estrategias específicas:

Estrategia 1: Promover en los jóvenes el reconocimiento de sus derechos y del acceso a la justicia.

a) Usar la Red Nacional de Políticas de Juventud para generar información sobre el tema.

b) Firmar convenios de colaboración con otros organismos nacionales y extranjeros para fortalecer las acciones en esta materia.

c) Llevar a cabo campañas de difusión sobre los derechos de los jóvenes, con énfasis en las situaciones de exclusión, así como sobre los mecanismos de acceso al aparato de procuración e impartición de justicia.

d) Generar acciones que atiendan el problema de la violencia contra la mujer joven.

e) Reconocimiento y salvaguarda de los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes.

f) Promover la incorporación de la perspectiva de género entre las autoridades judiciales.

g) Promover la cultura de la legalidad en todos los ámbitos gubernamentales.

h) Campañas de difusión sobre los derechos indígenas y con derecho a un traductor cuando así se requiera.

i) Campañas sobre los derechos de los jóvenes migrantes.

Este eje en particular está muy ligado con los derechos humanos de las y los jóvenes, su conocimiento y ejercicio; sobre todo, va encaminado a capacitar y hacer conciencia en los funcionarios públicos de este ámbito, no sólo a los que trabajan directamente con la juventud, sino de los diversos órdenes de gobierno. El trabajo involucra la interacción con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pero lo preocupante aquí es que dicha Comisión no cuenta con un área específica de juventud, por lo que dada la propuesta y coyuntura, consideramos que es el momento ideal para que la CNDH la genere.

Estrategia 2: Prevenir la discriminación de los jóvenes.

- a) Incorporar en el Sistema Nacional de Información sobre la Juventud el tema de discriminación.
- b) Fomentar las denuncias por discriminación.
- c) Promover programas educativos que prevengan la discriminación.
- d) Realizar campañas contra la discriminación y para difundir los derechos de los y las jóvenes discapacitados.

Sensibilizar a los funcionarios públicos sobre la cultura de la no discriminación es un paso, pero fomentar una imagen más positiva de las y los jóvenes en los medios de comunicación logrará un mayor avance para alcanzar dicha meta. Si la imagen de los y las jóvenes en México no es revalorada, se les seguirá mirando más como generadores de conflictos que como individuos capaces de aportar múltiples beneficios a la sociedad.

Estrategia 3: Promover la prevención y atención del delito entre las y los jóvenes.

- a) Impulsar programas de prevención del delito.
- b) Incentivar formas alternativas para cumplir penas, que tomen en cuenta edad, características psicológicas, sociales y económicas, así como culturales.
- c) Promover la procuración de justicia para jóvenes indígenas.
- d) Incorporar los valores de la justicia restaurativa como salida al proceso penal, así como programas a través del ámbito comunitario, escuela primaria, secundaria y preparatoria como mecanismos de resolución y prevención de conflictos.
- e) Llevar a cabo campañas de difusión sobre los derechos de las víctimas del delito.

Nos parece que en este eje específico falta una serie de lineamientos y acciones específicas sobre el sistema de consejos tutelares y el sistema penitenciario y sus precarias condiciones, así como urgentes reformas en atención a la juventud.

Hace falta tomar en cuenta la reinserción a la sociedad de los jóvenes delincuentes, una vez purgada su sentencia, para que no vuelvan a delinquir.

Como lo mencionamos antes, la seguridad y justicia tiene una profunda importancia en México, por lo que hace falta detallar y dar más especificidad a cada línea de acción,

ya que, repetimos, la juventud está siendo presa de la delincuencia, como víctima y como victimaria.

Con esta última estrategia se cierra el capítulo de *acceso efectivo a la justicia*. Como podemos observar, son insuficientes las medidas del Programa Nacional de Juventud 2008-2012, pues debe tomarse en cuenta lo siguiente: “Es importante subrayar la obligación del Estado en promover la resocialización del joven a través de medidas alternativas al cumplimiento de la pena. El Estado debe apoyar programas de reeducación y reinserción social, como parte de un proceso educativo sistemático e integral, especialmente considerando el estigma que rodea a los jóvenes en conflicto con la ley”.⁴⁷

Por esta observación, instamos a que la política para la juventud mexicana en materia de acceso efectivo a la justicia considere los casos de las y los jóvenes que padecen algún conflicto de orden legal, más aún, aquellos que enfrentan procesos judiciales e incluso se encuentran reclusos en sistemas de Corrección Juvenil.

Instamos a las autoridades a analizar y resolver las causas de la delincuencia y la violencia juvenil, pues creemos firmemente que la delincuencia y la violencia son una consecuencia, no una causa, y que las causas abarcan el desempleo, la falta de condiciones óptimas en las comunidades para un mejor desarrollo social, la escasez de ofertas educativas y culturales, que se deben resolver y de esta manera se reducirán los índices de delincuencia y violencia juvenil.

Objetivo 3: Acceso y permanencia en la educación

El acceso a la educación de calidad es clave para derrotar condiciones como la pobreza y el subdesarrollo. Cuanto más educado esté una o un joven y su educación sea pertinente para su realidad y contexto, mejores serán sus oportunidades de acceder a un empleo digno, bien remunerado y, por consiguiente, a una emancipación real que le permita completar un ciclo en su vida, como es formar una familia y preparar a las siguientes generaciones de jóvenes, que contarán con las mismas oportunidades.

Como vemos, la educación es un factor clave para el futuro y debe ocupar las prioridades de nuestro Estado. Encontramos una de las mejores descripciones del valor de la educación en la página web del Consejo de la Juventud de España, donde se anota que “La educación es uno de los medios más poderosos a través del cual lograr una igualdad de oportunidades que permita avanzar hacia una igualdad social, hacia una sociedad más justa y democrática. Así, la política educativa es básica para la redistribución y la compensación de las desigualdades, y debe ser prioridad de cualquier gobierno que persiga estos objetivos”.⁴⁸

Tomando en cuenta dicho enfoque, pasamos a la observación y análisis de cada estrategia propuesta.

El programa promueve el derecho de las y los jóvenes a la educación, porque la considera como una forma esencial de adquirir los conocimientos, valores, actitudes y habi-

⁴⁷ *Ibid.*, pág. 34.

⁴⁸ <http://www.cje.org/C9/¿Cómo%20está%20el%20tema/default.aspx?lang=es-ES>

lidades necesarios para la toma de decisiones en la sociedad, la participación y el trabajo. Se busca un acceso y permanencia equitativos. Sin embargo, según el diagnóstico elaborado, el acceso a la educación se enfrenta a problemas derivados principalmente de la pobreza, como las pocas oportunidades educativas, la ampliación de la brecha digital, así como cuestiones derivadas de la planeación educativa, tales como la poca relación entre los planes de estudio y el ámbito laboral. La primera situación causa que las y los jóvenes abandonen la escuela y se integren al área laboral, convirtiéndose en población vulnerable.

Por otra parte, se reconoce que la ampliación de la brecha digital supone un problema para el país, ya que la población no adquiere conocimientos y habilidades de acuerdo con la sociedad y economía de la información, lo que afecta el desarrollo económico. Así, se entiende que las deficiencias en la educación de los jóvenes afectan a la sociedad en general y representan un costo social que se refleja en conductas nocivas, así como costos económicos.

En resumen, en México los principales problemas en materia de educación son el rezago educativo, la deserción escolar y la poca pertinencia de los programas, que deberían propiciar una cultura democrática.

Pasamos a las estrategias específicas en la materia.

Estrategia 1: Reintegrar a los y las jóvenes al sistema educativo.

- a) Promover ante la SEP mecanismos de seguimiento del historial educativo de las y los jóvenes en educación media superior y superior.
- b) Gestionar ante la SEP programas de educación abierta y a distancia que reincorporen al sistema educativo a los y las jóvenes que interrumpieron sus estudios.
- c) Propiciar el fortalecimiento del sistema educativo a distancia para atender a las y los jóvenes migrantes.
- d) Promover, en la Red Nacional de Políticas sobre Juventud, el intercambio de información y generación de conocimiento sobre la materia.
- e) Incentivar la creación de programas educativos para los jóvenes jornaleros agrícolas del país.
- f) Promover ante la SEP programas de reinserción para jóvenes indígenas que interrumpieron sus estudios, así como modelos de educación intercultural y multilingüe.
- g) Fomentar la flexibilización de los programas de nivel medio superior y superior, como del sector productivo, para permitir empleos que permitan a las y los jóvenes en edad de trabajar desenvolverse en ambas esferas sin menoscabo de ninguna.
- h) Incentivar la reinserción escolar de las madres jóvenes que abandonaron los estudios.
- i) Realizar campañas de difusión sobre la oferta del sistema educativo nacional.

Como lo indica el diagnóstico, la deserción educativa es uno de nuestros mayores problemas educativos, por esto nos parece clave su inclusión en el Programa Nacional de Juventud 2008-2012.

Estrategia 2: Promover una educación para prevenir conductas de riesgo, la no discriminación y la no violencia, e incorporar a las y los jóvenes al mercado laboral de manera efectiva.

a) Promover la introducción, en la educación secundaria, educación media y media superior, de materiales educativos con perspectiva de género sobre el cuidado de la nutrición, la salud sexual y reproductiva, la prevención de adicciones, la violencia y la salud mental.

b) Impulsar ante la SEP el fortalecimiento de contenidos educativos referidos a la participación democrática, el respeto a los derechos humanos, la cultura de la legalidad, la no discriminación, la no violencia y la equidad de género.

c) Fomentar la práctica científica y de investigación dentro de los programas educativos.

d) Coadyuvar en la creación e institucionalización de vínculos entre el sector educativo y productivo, al participar de manera activa en la defensa y promoción de los derechos, necesidades y expectativas educativas y laborales de la juventud.

e) Incentivar ante la SEP la diversificación de modalidades de prácticas profesionales en el nivel medio superior.

Como ya mencionamos, conductas como la delincuencia o la violencia son consecuencias, no causas en sí, y celebramos que se planeen estrategias de prevención de conductas de riesgo en los programas educativos desde secundaria hasta educación media superior y, sobre todo, que en ellos se incluya la perspectiva de género. Justo en este caso sugerimos una ampliación de lo que se entenderá por equidad de género, de un lado, y de los contenidos –de sobra polémicos– como la educación sexual y la salud sexual y reproductiva, pues sabemos que aún hoy sigue habiendo conflictos por temas como la anticoncepción y sus métodos.

Nos parece que la prevención de conductas de riesgo y la inserción laboral merecen ser tocados por separado, pues cada uno representa una problemática específica y sin mucho en común.

En el caso de la inserción laboral, consideramos positivo que las prácticas profesionales se vinculen a las bolsas de trabajo, así como la propuesta de modelos educativos creados para las y los jóvenes interesados en laborar y estudiar, más aún, vinculando ambas actividades de manera que puedan adquirir experiencia en su área específica de estudio.

Estrategia 3: Promover el desarrollo de habilidades y competencias de las y los jóvenes en el uso de la tecnología, la información y el conocimiento.

a) Promover que dentro del Sistema Nacional de Información sobre la Juventud se genere información sobre las habilidades de las y los jóvenes en el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC).

b) Incentivar el desarrollo y difusión de plataformas educativas como herramientas de apoyo didáctico.

c) Desarrollar e impulsar la multiplicación de los Centros de Acceso Público a las TIC.

Uno de los temas específicos de nuestro Observatorio es la sociedad de la información y el modo en que está revolucionando el mundo de la información y la tecnología; no es un objetivo específico del Programa Nacional de Juventud 2008-2012, pero creemos que debería serlo.

En este punto se habla de las TIC pero no se considera que hay jóvenes que no están familiarizados con el uso de las computadoras o bien cuyo acceso a Internet es muy limitado.

El analfabetismo tecnológico es un problema grave, más grave aún es la deficiencia en diversas áreas de estudio, como la ciencia y la tecnología. De poco servirá la inversión en desarrollo de plataformas y capacitación tecnológica, si los centros escolares no cuentan con el equipo adecuado y si el Estado no dedica una mayor inversión al área de ciencia y tecnología, y sus respectivas investigaciones.

Estamos conscientes de que la educación en específico le corresponde, en el ámbito federal, a la SEP, pero nos parece que el Programa Nacional de Juventud 2008-2012 no abarca de manera contundente problemas tan graves como la falta de cupo en las instituciones académicas públicas, la mayor y mejor capacitación de la planta de profesores de instituciones públicas y la regulación de las instituciones académicas privadas o, al menos, la publicación de un listado de las escuelas privadas que no cuentan con reconocimiento oficial, para hacerlo llegar a las y los jóvenes que, al verse fuera de las instituciones públicas, buscan proseguir su educación y lo hacen en escuelas de dudosa procedencia y baja calidad educativa.

La educación debe ser un tema prioritario y también lo debe ser la educación pertinente y de calidad; después de todo, el derecho a la educación es constitucional, lo que habrá de revisarse es su accesibilidad para las y los jóvenes, así como su calidad y actualidad.

Pasamos ahora al último tema que nos compete en el caso del Programa Nacional de Juventud 2008-2012, el del empleo, abordado en el objetivo número cuatro.

Objetivo 4: Trabajo decente

Con el propósito de mejorar la calidad de vida de los jóvenes, su desarrollo social, y promover la cohesión social, el programa señala la necesidad de crear condiciones favorables para que las y los jóvenes se integren al mercado laboral, garantizando el acceso equitativo a un trabajo decente.

El trabajo, por ende, se entiende como un medio por el cual las y los jóvenes pueden lograr su autonomía y emancipación; sin embargo, en la actualidad se enfrentan a la problemática de procesos mundiales como la globalización, la alta tasa de migración, el desarrollo tecnológico y la evolución de los mercados laborales.

De este modo, el desempleo, las malas condiciones de ingreso al mercado laboral, el empleo informal y la migración son los principales problemas a los que se enfrentan

los jóvenes para conseguir un trabajo decente que propicie su desarrollo social. La juventud mexicana se ve en la necesidad de ingresar al campo laboral en condiciones de empleo muy precarias, como la carencia de contrato y garantías laborales, y bajos sueldos, para, posteriormente buscar una mejoría de las condiciones laborales.

El programa parte también de que, dadas las pocas oportunidades de educación y empleo, los jóvenes consideran la opción de buscar trabajos no formales o emigrar; son los jóvenes rurales los más vulnerables y proclives a seguir esta última vía.

El problema del desempleo golpea de manera mucho más fuerte a la juventud pobre de México aunque, por otro lado, el desempleo de jóvenes profesionistas es cada vez más frecuente y alarmante.

El desempleo juvenil prolonga la etapa de dependencia, genera conductas de riesgo, empleo informal, migración y reducción en los niveles de productividad del país. Si el Estado no comienza a invertir en juventud y a generar los empleos que ésta requiere, será muy difícil alcanzar metas de desarrollo, ya que se desperdiciará mucho del capital humano que la juventud puede aportar.

Sobre este tema, en su estudio *Trabajo decente y juventud* la Organización Internacional del Trabajo afirma lo siguiente: “Creación de un entorno a escala nacional e internacional que propicie la generación del empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, y sus consecuencias sobre el desarrollo sostenible. Reafirmamos nuestro compromiso de elaborar y poner en práctica estrategias que brinden a los jóvenes de todo el mundo una oportunidad real e igual de lograr el empleo pleno y productivo y trabajo decente. En este sentido, habiendo observado que casi la mitad de los desempleados del mundo son jóvenes, estamos decididos a integrar el empleo de los jóvenes en las estrategias y programas nacionales de desarrollo; a elaborar políticas y programas para mejorar la capacidad de empleo de los jóvenes, en particular a través de una educación, capacitación y formación continuas acordes con las exigencias del mercado laboral; y a promover el acceso al trabajo mediante políticas integradas que permitan la creación de trabajos nuevos y de calidad para los jóvenes, y faciliten el acceso a esos trabajos, en particular mediante iniciativas de información y capacitación. Subrayamos la importancia de la labor de la Red de Empleo de los Jóvenes como mecanismo de intercambio, apoyo y examen entre los jóvenes, y alentamos a los Estados miembros, a las Naciones Unidas y a las organizaciones asociadas a fortalecer y a ampliar la Red en los planos nacional, regional e internacional”.⁴⁹

Observamos si el gobierno mexicano, a través del IMJ, escuchó el llamado de la Organización Internacional del Trabajo y aplicó sus postulados a las estrategias específicas contenidas en el Programa Nacional de Juventud 2008-2012.

Estrategia 1: Promover la empleabilidad de las y los jóvenes.

a) Incorporar dentro del Sistema Nacional de Información sobre Juventud un apartado estadístico acerca de la situación laboral, que incluya indicadores para evaluar

⁴⁹ <http://white.oit.org.pe/tdj/>

los efectos del crecimiento de la economía en el desempleo de las y los jóvenes y que considere dimensiones de la realidad juvenil.

b) Promover en la Red Nacional de Políticas sobre Juventud el intercambio de información sobre el empleo de las y los jóvenes, los mecanismos institucionales de vinculación laboral y los servicios de capacitación y formación, ubicar los más exitosos y difundir su aplicación a gran escala.

c) Generar programas de capacitación a distancia y formación laboral dirigidos a jóvenes, que incorporen las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Propiciar la flexibilización de los sistemas de capacitación para el trabajo, con miras a impulsar la formación e inserción laboral de las jóvenes madres, jóvenes rurales y discapacitados.

e) Estimular el reforzamiento de la Agencia de Integración Laboral para la atención de jóvenes con discapacidad, como un modelo de atención integral que comprende atención psicológica y vocacional de estos jóvenes.

f) Impulsar programas de reinserción laboral para jóvenes con capacidades plenas pero que viven con alguna enfermedad.

g) Incentivar al sector privado para que se involucre en el diseño y puesta en marcha de programas de formación y capacitación de jóvenes.

h) Realizar campañas de difusión de los servicios de vinculación y capacitación, con el fin de informar a las y los jóvenes acerca de la demanda laboral y motivarlos a registrarse en los servicios de empleo.

i) Fomentar el voluntariado entre las y los jóvenes, con el fin de permitirles obtener experiencia laboral.

j) Difundir entre las y los jóvenes el Sistema Normalizado de Competencia Laboral para que sean reconocidas sus habilidades adquiridas fuera de las aulas.

En esta primera estrategia apreciamos la vinculación entre instituciones públicas y privadas, con la intención de generar más y mejores oportunidades laborales para la juventud. Será importante que el IMJ verifique los programas que maneja la Secretaría del Trabajo federal, pues así evitará duplicación de funciones y programas.

Estrategia 2: Promover los derechos laborales de las y los jóvenes y su incorporación y permanencia en el mercado laboral en condiciones de equidad.

a) Incorporar al Sistema Nacional de Información sobre Juventud indicadores para evaluar el respeto a los derechos laborales de las y los jóvenes.

b) Fomentar en la Red Nacional de Políticas sobre Juventud la observación de los derechos laborales de las y los jóvenes, así como el respeto y promoción de las normas laborales internacionales.

c) Promover programas de prevención y combate de todas las formas de discriminación laboral hacia las y los jóvenes.

d) Impulsar estrategias para que se protejan los derechos laborales de los jóvenes migrantes.

e) Fomentar la protección de los derechos humanos y erradicar las peores formas de trabajo infantil.

f) Estimular el reconocimiento y protección de los derechos laborales de las y los jóvenes que se incorporan a actividades domésticas.

g) Realizar campañas de difusión sobre los derechos laborales de las y los jóvenes, con el fin de posibilitar el ejercicio pleno de éstos.

h) Efectuar campañas de sensibilización de la sociedad sobre la vulnerabilidad de las y los jóvenes en el mercado laboral.

En esta estrategia no se deja claro a qué sectores de la población hay que sensibilizar, cómo se hará y a partir de qué documento se abordará el derecho laboral en el caso específico de las y los jóvenes, pues no existe uno como tal.

Estrategia 3: Promover la creación de empleos bien remunerados para las y los jóvenes.

a) Promover y fortalecer los programas de apoyo a los proyectos de cooperativas de jóvenes, que comprendan apoyo crediticio y asesoría técnica.

b) Fomentar programas que proporcionen el capital inicial para construir una empresa y dar prioridad a las y los jóvenes en condición de pobreza.

c) Fomentar la generación de proyectos productivos sustentables liderados por jóvenes en el medio rural.

d) Impulsar el trabajo artesanal de las y los jóvenes, mediante apoyo tecnológico y financiero, con miras a posicionarlo como una opción efectiva de generación de ingresos.

e) Propiciar la generación de empleo para jóvenes en la administración pública, en actividades de servicio a la comunidad, tales como planes de ordenamiento urbano local.

f) Promover programas de empleo temporal para jóvenes estudiantes durante el periodo vacacional, con el fin de impulsar la obtención de experiencia laboral.

g) Realizar campañas nacionales de promoción de la cultura emprendedora entre las y los jóvenes, con el propósito de promover el autoempleo y su reconocimiento como actores estratégicos del desarrollo nacional.

En el objetivo tres en su conjunto, detectamos que se abordan temas de atención vinculados estrechamente con el campo del empleo juvenil, como relación tan cercana entre educación y empleo, capacitación, derechos laborales, capital semilla y cultura emprendedora.

Al promover alianzas estratégicas entre el Estado y sus niveles de gobierno, la industria privada y la sociedad civil, se promueve una mejor y más integral política laboral para la juventud.

Sólo hasta este último objetivo el Observatorio Ciudadano de Políticas Públicas para la Juventud detectó temáticas que le competen, pues los objetivos cinco (fomento a la salud de las y los jóvenes) y seis (vivienda adecuada) no son temas de análisis y observación específica del Observatorio.

f) Consideraciones finales

Al término del Programa Nacional de Juventud 2008-2012 encontramos una serie de consideraciones que se resumen en lo siguiente:

1. Realizar adecuaciones legislativas que doten al IMJ de mayores facultades para la instrumentación de la política nacional de juventud, así como consolidar mecanismos de coordinación interinstitucional, bajo los criterios de corresponsabilidad, cooperación y participación social.
2. Una inversión creciente y sostenida de recursos en el rubro de juventud.
3. Creación de la Ley Nacional de Juventud y las adecuaciones legislativas.

g) Conclusiones generales

El Programa Nacional de Juventud 2008-2012 abarca ejes temáticos tan importantes como el de empleo o el de participación ciudadana, pero deja fuera otros como el medio ambiente o el arte y la cultura, que son medulares para la juventud, al tiempo que apenas toca temas como equidad de género y ciencia y tecnología.

Un problema con el que nos enfrentamos para su análisis y observación fue la demora con la que el Programa fue publicado, hasta julio de este año; aun cuando sostuvimos entrevistas con la directora general del IMJ, Priscila Vera, y con la directora del Centro de Investigación, Christiane Ouedá, éstas únicamente pudieron darnos una serie de líneas de acción, temáticas y estrategias pero no un documento, lo cual ocasionó que desde finales de 2006 hasta mediados de 2008 no estuviera definida una estrategia de trabajo en el marco sexenal de la política para la juventud.

Si bien se cuenta con un Programa de Trabajo 2008, es insuficiente para delinear la política de juventud; sólo hasta la publicación del plan sexenal pudimos conocer a fondo lo que nos depara en materia de políticas a las y los jóvenes mexicanos.

Nos parece que el Programa Nacional de Juventud 2008-2012 carece de una visión desde la sociedad civil organizada y su trabajo con jóvenes pues, a diferencia de las secretarías de Estado, el IMJ se deslindó de la convocatoria a organizaciones de la sociedad civil que trabajan la materia desde la misma juventud, a los institutos estatales (aun a sabiendas de que varios de ellos se negarían a organizar los foros consultivos y mesas de trabajo; tal fue el caso de la ciudad de México, donde Organización Fuerza Ciudadana lleva a cabo sus investigaciones y desde donde puede realizar aportaciones en la materia).

Si bien celebramos propuestas como la Ley Federal de la Juventud, hacemos énfasis en la necesidad de que esta vez sea una convocatoria mucho más plural y que refleje las muchas visiones que existen sobre las juventudes mexicanas, sobre la problemática que las afecta y sus posibles soluciones.

Hacemos un llamado a no generar más órganos que dupliquen funciones y a que se refuercen los ya existentes, como el Centro de Investigación y Documentación en materia de juventud.

Apelamos a la pertinencia en tiempo y modo de la información que genera y publica el IMJ, ya que éste no la proporcionó sino después de un sinnúmero de llama-

das telefónicas o, incluso, de solicitud por medio del Instituto Federal de Acceso a la Información y en ocasiones el respectivo recurso de apelación, pues la información proporcionada fue falsa. Ojalá que a quienes trabajamos investigaciones en el tema de las y los jóvenes mexicanos y lo que el gobierno federal propone en la materia, se nos proporcione la información que necesitamos para desempeñar nuestra labor de manera óptima.

Esperamos que las observaciones hechas en este informe sean tomadas en cuenta para construir un mejor futuro para las y los jóvenes mexicanos, que se genere un IMJ más fuerte y eficiente y, sobre todo, se abran canales de colaboración y comunicación entre organizaciones de la sociedad civil como Organización Fuerza Ciudadana, A.C., que trabaja para, por y desde los jóvenes, y el propio IMJ, para que juntos logremos un mejor México no sólo para a población de 12 a 29 años, sino para todas y todos los mexicanos.

III. OBSERVACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CONGRESO DE LA UNIÓN

1. Instituto Federal Electoral

El objetivo principal del IFE es la organización de las elecciones en el ámbito nacional; sin embargo, dentro de los fines que le fija el artículo 104 del Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (Cofipe) figuran contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar a la educación cívica y la cultura democrática.

Así, de acuerdo con la solicitud de información, folio UE/08/0005, que hizo el Observatorio Ciudadano de Políticas para la Juventud (OCPJ), sobre los planes, los programas y las acciones, con sus respectivas metas y objetivos, dirigidos a la población juvenil en el terreno nacional que el IFE maneja actualmente, y con el seguimiento de los planes generales anuales y de sus actividades, el trabajo del IFE dirigido a jóvenes se concentra en programas de educación y promoción de la cultura democrática.

Nuestra observación arrojó que el Instituto carece de un área especialmente encargada de la atención, seguimiento o investigación de la población juvenil. Su Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene como propósito contribuir al desarrollo de la vida democrática del país mediante la elaboración de planes de capacitación electoral y educación cívica, y se encarga de ejecutar los programas especialmente dirigidos a personas de 12 a 29 años.

El trabajo para jóvenes se describe en el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010, documento que integra la política institucional en materia de educación cívica, primordialmente, en la *Estrategia para la formación de niñas, niños y jóvenes para el ejercicio de su ciudadanía*, y que opera a través de dos líneas principales:

a) Sensibilización y promoción: acciones de educación no formal para incentivar la participación de niños y jóvenes.

b) Desarrollo de competencias: acciones para influir en la educación formal a través del diseño y evaluación de propuestas para los planes de estudio vigentes.

Los programas y proyectos desarrollados como resultado de dicha estrategia han sido los siguientes:

Proyecto ciudadano y participación juvenil efectiva

Programa extracurricular para jóvenes de educación media superior. Resultado de las acciones de diagnóstico y evaluación de los planes de estudio de diversas instituciones

educativas; la revisión de la experiencia con el programa *Nosotros los jóvenes... Proyecto ciudadano*; la revisión del resultado de la investigación “Jóvenes de Michoacán: participación política y ciudadanía”, elaborada en 2004 por la Junta Local Ejecutiva en Michoacán; la revisión de la nueva versión del manual “Proyecto ciudadano” presentada por el Center for Civic Education, así como de reconocer el éxito del proyecto institucional *Nosotros los jóvenes...* Este proceso llevó a la conclusión de la pertinencia de instrumentalizar de forma extracurricular para adaptar el proyecto a la mayoría de los modelos educativos del país.

Por lo anterior se presentó el “Programa de desarrollo de competencias cívicas para jóvenes de educación media superior”, que se basará en el Manual de Proyecto Ciudadano del Center for Civic Education para adaptarlo al contexto social, cultural y político del país, y se instrumentará con el nombre de “Proyecto ciudadano y participación juvenil efectiva”, cuyos objetivos son lograr la participación eficiente y responsable de los jóvenes en la generación de políticas públicas para atender los problemas que viven y sienten cercanos.

Se busca que los jóvenes reflexionen e intercambien propuestas con otros jóvenes, mediante el uso de herramientas para organizarse, tomar decisiones y llegar a acuerdos democráticamente. El IFE planea celebrar foros estatales para que los jóvenes den a conocer sus propuestas a autoridades educativas y gubernamentales, y éstas las escuchen y les den respuesta.

El programa incluye como material didáctico el “Manual para los participantes” y la “Guía para el facilitador”, así como una serie de cuadernillos sobre el contenido y la metodología del “Proyecto ciudadano y participación juvenil efectiva”.

El presupuesto solicitado para todo el proyecto fue de tres millones 200 mil pesos.

Para 2008 las metas son la elaboración de los materiales didácticos, la elaboración de una agenda juvenil de políticas públicas para presentársela a los candidatos a diputado en 2009, la presentación del proyecto a instituciones educativas para que colaboren en él y la coordinación de foros juveniles estatales.

El 28 de julio del presente año, el Instituto contestó, de acuerdo con la solicitud de información del OCPJ sobre el estado del proyecto, que se terminó la versión preliminar del *Manual del participante* y actualmente está en proceso de corrección de estilo; ya se concluyó la propuesta de *Guía para el facilitador* y se espera su revisión.

Además, hay dos materiales en corrección de estilo para la serie “Apuntes sobre la democracia”. También, durante el año, se han efectuado juntas de trabajo con representantes de instituciones de educación media superior para presentarles el proyecto y se desarrolló un curso virtual, que actualmente se imparte, para que los 32 vocales locales de capacitación hagan la implementación, que se tiene planeada iniciar en septiembre. Sin embargo, no se describen el total de población que se piensa cubrir, los estados o regiones del país que participarán, los indicadores de evaluación de resultados, los temas en los que se concentrarán las propuestas ni los manuales básicos de operación.

Por otra parte, el IFE reporta que, a través de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales, que forma parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral

y Educación Cívica, ha instrumentado acciones destinadas a los jóvenes, basadas primordialmente en la promoción de los valores democráticos, por medio de la organización y difusión de concursos, así como la constante difusión mediante la campaña de comunicación institucional.

Según lo informa el IFE, durante el último año los proyectos enfocados a los jóvenes han sido los siguientes:

1. *Concurso Nacional de Música “Una rola por la democracia”*. Se invitó a jóvenes de 15 a 25 años, que no se dedicaran profesionalmente a la música, a crear una canción que reflejara la convivencia democrática en situaciones cotidianas con la familia, los amigos o compañeros de clase o trabajo.

2. *Expo Universitaria 2007*. Organizada para jóvenes que buscan una institución de educación superior, el IFE estuvo presente con el objetivo de promover la cultura de participación; enfatizar la relevancia de la convivencia democrática, reforzar la campaña publicitaria institucional y generar interés por las actividades del Instituto.

3. *Difusión en medios electrónicos*. Subdivisión de la campaña institucional de difusión “Nuestra democracia crece”, dirigida específicamente a jóvenes, y que llevó el nombre de “Subcampaña de actualización padrón electoral/ inscripción”. Su objetivo fue motivar a los jóvenes cercanos a cumplir 18 años a que se inscribieran al padrón electoral.

4. *Visitas guiadas al IFE*. Programa de recorridos guiados dentro del Instituto, con el propósito de responder a las solicitudes de las instituciones de educación media superior que desean visitarlo y ampliar el contacto con éstas. De esa forma se ha planteado realizar recorridos en los cuales se muestran las instalaciones, así como la historia y las funciones del IFE.

El presupuesto proyectado para cumplir las actividades descritas asciende a 2,313,850 pesos y depende del presupuesto que se apruebe para el área (datos reportados en la solicitud de información al IFE, número de folio UE/008/00005).

Por otra parte, el Instituto informó de que existen otras actividades para la población juvenil, que se llevan a cabo a través de las juntas locales y están enfocadas a sectores especiales de población, para responder al contexto y demandas locales. Por tal motivo, es necesario efectuar una observación más minuciosa y de carácter local, en dichas juntas, para conocer el tipo de actividades que se realizan en materia de participación juvenil, en la segunda etapa del proyecto.

Cabe añadir que en 2000 el IFE firmó un convenio con el IMJ para promover la cultura democrática entre los jóvenes, con la creación de la Comisión de Cultura Cívica y Prácticas Ciudadanas para la Juventud; sin embargo, ni en la respuesta a nuestra solicitud de información ni en el seguimiento sobre sus actividades se encontró actividad alguna al respecto. Esto muestra las deficiencias operativas de coordinación entre las instancias de gobierno y el IMJ, ya que pudimos observar que hay programas enunciados que en la práctica no se desarrollan.

2. Comisión Nacional de los Derechos Humanos

“[...] debe avanzarse en el reconocimiento explícito de derechos para los jóvenes, la promoción de mayores y mejores oportunidades para la juventud y la consecuente obligación de los Estados de garantizar y adoptar las medidas necesarias para el pleno ejercicio de los mismos.”

Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes

Un renglón que se debe destacar entre las políticas para la juventud en México es, sin duda, el de los derechos humanos, en específico los derechos de las y los jóvenes. Aun cuando existe un instrumento clave de índole internacional, como la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, en la cual se incluyen cuarenta y cuatro artículos que dictan a qué tienen derecho las y los jóvenes de 15 a 24 años de edad, el problema medular es que hasta la fecha el Congreso mexicano no ha ratificado dicha Convención, por lo que aún no existen garantías plenas para la entrada en vigor y aplicación de esos derechos.

Como parte del Observatorio Ciudadano de Políticas Públicas para la Juventud decidimos observar a la CNDH en particular, así como su interacción con el IMJ en la promoción y difusión de los derechos humanos en general. A continuación se presentan los resultados de dicha observación.

El 7 de enero de 2008 se hizo llegar, mediante consulta electrónica, una solicitud de información al Servicio de Información en línea de la CNDH, que cubría las siguientes preguntas:

1. ¿La CNDH cuenta con un área específica de atención a los jóvenes y, de ser así, cuál es?
2. ¿La CNDH cuenta con programas exclusivamente para la juventud en materia de derechos humanos?
3. ¿La CNDH interactúa y, de ser así, de qué forma, con el Instituto Mexicano de la Juventud?

La respuesta se recibió el 30 de enero siguiente, a través de la Unidad de Enlace de la CNDH, con número de oficio 0094 y firmada por el secretario técnico, Lic. Jesús Naime Libián.

En dicho oficio se responde a la primera pregunta con un enlace a la página electrónica de la CNDH, donde se nos pide revisar la estructura organizacional. Al efectuar dicha revisión observamos que en la Comisión no existe un área específica de atención a la juventud; si bien cubre algunas actividades y publicaciones en materia de juventud, no hace distinción entre este sector poblacional y otros.

En cuanto a la segunda pregunta, sobre el funcionamiento y operación de programas exclusivos para la juventud, se nos informó de que la CNDH, mediante la Dirección de Enlace y Desarrollo con Organizaciones No Gubernamentales, vía la Subdirección de Capacitaciones, imparte la conferencia o taller “Derechos humanos de las y los jóvenes” atendiendo las peticiones de organizaciones no gubernamentales.

En su respuesta a nuestra tercera pregunta, con respecto a su interacción con el IMJ, la CNDH enlistó una serie de actividades en coordinación entre ambas instituciones, las cuales son:

1. Diplomado de Derechos Humanos realizado en 2005 en Hermosillo, Sonora, convocado por el IMJ, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora y el Instituto Sonorense de la Juventud, junto con la CNDH.

2. Primer concurso nacional de fotografía sobre derechos humanos 2007, convocado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación, el Instituto Politécnico Nacional y el IMJ, junto con la CNDH.

3. Participación anual y coordinada con el IMJ en la convocatoria y realización de los concursos nacionales juveniles “Carta a mis padres” y “Ensayo sobre derechos humanos”.

Como parte complementaria de nuestra observación nos entrevistamos con el Lic. Enrique Pimentel, director de Enlace y Desarrollo con Organizaciones No Gubernamentales de la CNDH, quien nos proporcionó el material editorial dirigido a la juventud que a continuación describimos.

Título: “Evitemos el maltrato a los niños, las niñas y los adolescentes”.

Tipo de material: tríptico impreso a color.

Dirigido a: padres de familia y personas al cuidado de niñas, niños y adolescentes.

Descripción: resume las obligaciones de las personas al cuidado de niñas, niños y adolescentes e información sobre los distintos tipos de maltrato que se puede ejercer sobre este sector de la población, sus repercusiones y sus causas; además de los beneficios de erradicar este comportamiento y recomendaciones para lograrlo.

Título: Campaña nacional por los derechos sexuales de las y los jóvenes “Hagamos un hecho nuestros derechos”.

Tipo de material: folleto impreso a color.

Dirigido a: personas de 12 a 29 años.

Contenido: explicación sobre el objetivo de la campaña, a saber, incentivar el ejercicio de la sexualidad de forma libre y responsable; lista de los derechos sexuales de los jóvenes de acuerdo con la Constitución y otros instrumentos internacionales ratificados por México; glosario de términos que fundamentan la campaña.

En el material y la información proporcionados por la CNDH en materia de juventud observamos la ausencia de un área específica de atención a la juventud y que las campañas de promoción de los derechos humanos de las y los jóvenes mexicanos se desarrollan más a petición de organizaciones de la sociedad civil que como una labor prioritaria de la Comisión, lo cual nos indica que, efectivamente, la difusión de los derechos humanos juveniles sigue sin tomar la fuerza necesaria para dar a conocer a la juventud mexicana los derechos a los que es acreedora.

Nos parece que es de imperiosa necesidad buscar el apoyo de la CNDH para acelerar el proceso de ratificación, por parte del Congreso Mexicano, de la Convención Ibero-

americana de los Derechos de los Jóvenes, para así garantizar un marco referencial de talla internacional que vele por los derechos de las y los jóvenes mexicanos.

3. Acción legislativa en materia de juventud

En esta etapa de la observación se presenta el trabajo generado en la LX Legislatura, en la Cámara de Diputados por la Comisión de Juventud y Deporte, que preside la diputada Elizabeth Morales García, y en la Cámara de Senadores por la Comisión de Juventud y Deporte, presidida por el senador Javier Orozco Gómez.

El periodo de observación comprende los trabajos desarrollados por los legisladores entre septiembre de 2006 y agosto de 2008. Sólo incluimos las iniciativas o dictámenes que se refieren específicamente a la juventud; no mencionamos lo referente al deporte porque tiene un impacto en la población general.⁵⁰

a) Cámara de Diputados

De septiembre de 2006 a agosto de 2008, a la Comisión de Juventud y Deporte le fueron turnadas dos iniciativas que hacen referencia específica a la juventud, cuyo dictamen sigue pendiente:

-Proyecto de decreto que reforma los artículos 2 y 3 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; 2 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y 19 de la Ley de Información Estadística y Geográfica.

Esta iniciativa fue presentada el 12 de diciembre de 2006 y turnada a dicha Comisión, además de las Comisiones de Justicia, Atención a Grupos Vulnerables y Gobernación. Su objetivo es “considerar los rangos de edades establecidos en la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley del Instituto de la Juventud y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para la generación de información estadística concerniente a niños, adolescentes, jóvenes y personas mayores, que realice el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática”.⁵¹

-Proyecto de decreto que reforma y adiciona la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Esta iniciativa fue presentada el 21 de mayo de 2008 y se turnó a la Comisión de Juventud y Deporte; pretende facultar al IMJ para impulsar la perspectiva de no discriminación a favor de los diferentes sectores de jóvenes, a través de un esquema de planeación que incorpore la asesoría del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como incluir al presidente del Consejo dentro de la Junta Directiva del Instituto.

⁵⁰ Por ejemplo, se dejó fuera de la observación la creación de una Comisión Especial para la Prevención de la Violencia en la Celebración de Espectáculos Deportivos, pues si bien los jóvenes se beneficiarán de esta medida, no son una población objetivo específica.

⁵¹ Cámara de Diputados, asuntos turnados a la Comisión de Juventud y Deporte, apartado de iniciativas, en http://sitl.diputados.gob.mx/cuadro_asuntos_por_comision.php?comt=34.

b) Cámara de Senadores

En el periodo de observación, a la Comisión de Juventud y Deporte del Senado le fueron turnadas dos iniciativas dirigidas a la juventud del país:

-Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Presentada el 19 de abril de 2007, la iniciativa fue turnada a esa Comisión, así como a la de Estudios Legislativos. Propone el establecimiento de medidas a favor de la igualdad de oportunidades de las y los jóvenes, que deben ser llevadas a cabo por los órganos públicos y las autoridades federales, con el objetivo de que los jóvenes cuenten con un ambiente que propicie su desarrollo integral en la sociedad.

- Proyecto de Ley de Fomento para la Inserción Laboral Juvenil.

El 22 de marzo de 2007 se presentó esta iniciativa y se turnó a la Comisión de Juventud y Deporte, así como a la de Estudios Legislativos. El proyecto pretende la creación de una ley que promueva la contratación de jóvenes, a través de incentivos que beneficien tanto a ellos como a los empresarios. La iniciativa incorpora en su contenido tres modalidades contractuales:

- Contratos de práctica laboral para egresados: se pretende vincular la formación académica con el sector productivo y con ello que el joven adquiera experiencia;
- Contratos para becas de trabajo: se pretende crear un puente entre la demanda y la oferta laborales, a través del IMJ, sin mayor requisito que la demanda de trabajadores que cubran nuevas plazas laborales, y
- Contratos de aprendizaje: se busca que los jóvenes obtengan los conocimientos necesarios para desempeñar un oficio o puesto de trabajo calificados.

Conclusiones

Como puede verse, el trabajo legislativo dedicado a la juventud no es amplio; la mayor parte de las iniciativas que se presentan en las Comisiones de Juventud y Deporte de ambas cámaras se relacionan con el deporte, y en los últimos dos años se desarrollaron sólo cuatro iniciativas a favor de los jóvenes. Es pertinente, por tanto, sugerir la creación de una comisión específica para la juventud en las cámaras legislativas, para que el trabajo en materia de juventud no sea obstaculizado por la temática deportiva.

El 11 de julio de 2008, la presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados, diputada Elizabeth Morales García, indicó que en breve presentarían un Proyecto de Reformas a la Ley Orgánica del IMJ, para que sea el órgano rector de las políticas dirigidas a los jóvenes, además de convertirse en órgano de consulta para todas las dependencias en la elaboración de programas destinados a la juventud. Señaló que en la actualidad el Instituto se limita a la elaboración de encuestas y estudios, por lo que es preciso reformarlo.⁵²

⁵² Véase “Demandan reformar al Instituto de la Juventud”, *Reforma*, México, 12 de julio de 2008.

Éste sin duda será un paso importante para que el gobierno federal reorganice las políticas para los jóvenes, con la finalidad de que tengan un impacto adecuado entre sus beneficiarios y se haga un uso efectivo de los recursos destinados a este grupo etéreo.

IV. MARCO DESCRIPTIVO DE LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS CAPÍTULOS ESTATALES DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE POLÍTICAS PARA LA JUVENTUD

Uno de los objetivos centrales del proyecto del Observatorio Ciudadano de Políticas para la Juventud es la implementación del mismo ejercicio en diez estados de la República: Baja California Sur, Chiapas, estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, Veracruz y Yucatán, así como en el Distrito Federal.

La metodología que se empleó para la instalación del Observatorio en los diez estados fue, por un lado, la visita a cada Instituto Estatal de Juventud para presentar el Observatorio tanto federal como el proyecto réplica para cada una de las entidades, con la finalidad de facilitar el acceso a la información que pudieran requerir los observadores participantes en el ejercicio.

Por otro lado, se visitaron universidades públicas y privadas para que, por medio de sus estudiantes y en coordinación con profesores que los asesoren en la parte metodológica, creen sus observatorios y definan la o las temáticas que se vigilarán, así como instalen el Observatorio Ciudadano de Políticas para la Juventud en sus respectivos estados.

Un tercer sector visitado fue el de las organizaciones civiles estatales, que complementan la visión plural que queremos plasmar en los informes estatales, además de que pueden ser un extraordinario medio de asociacionismo juvenil.

En el Distrito Federal se utilizó una metodología distinta, que se describe con detalle en el capítulo de los informes estatales.

Los capítulos estatales del Observatorio Ciudadano de Políticas para la Juventud instalados son:

1. Chiapas
2. Distrito Federal
3. Guanajuato
4. Morelos
5. Nuevo León
6. Veracruz
7. Estado de México
8. Baja California

De éstos, en cinco estados se logró la instalación permanente y autosustentable del Observatorio:

1. Chiapas
2. Distrito Federal
3. Morelos
4. Estado de México
5. Nuevo León

Los estados en los que se instalaron los observatorios, pero donde posteriormente no se realizó observación por diversas razones, son:

1. Jalisco
2. Yucatán
3. Querétaro

V. CONCLUSIONES GENERALES Y PROPUESTAS EN MATERIA DE POLÍTICAS PARA LA JUVENTUD

En la valoración hecha por el Observatorio Ciudadano de Políticas para la Juventud, encontramos que la política nacional de juventud es todavía débil, ya que no ha cumplido con la transversalidad suficiente para impactar de manera sólida en la calidad de vida de los jóvenes mexicanos.

De acuerdo con el INEGI, la población entre 15 y 29 años ha tenido un crecimiento sostenido, lo que conlleva un aumento de la cantidad de jóvenes en los próximos años.

La observación arroja cifras⁵³ poco favorables en materia de empleo, educación, salud y vivienda, todas ellas necesidades básicas para los jóvenes.

En promedio, la población juvenil del país tiene 9.6 años de estudio, es decir, apenas cuenta con la educación básica terminada, lo que representa un enorme deterioro en su calidad de vida. En cuanto al empleo, en el primer trimestre de 2008 los jóvenes de 15 a 29 años ascendieron a 14.9 millones del total de la población económicamente activa, es decir 33.1 por ciento de la fuerza de trabajo en el país.

Por otra parte, las ofertas de gobierno para promover la participación, el deporte y las actividades culturales y recreativas de los jóvenes son casi nulas, basta ver las cifras de delincuencia arrojadas por las estadísticas en materia penal. Durante 2006, 40 de cada 100 presuntos delincuentes del fuero federal eran jóvenes, y en el fuero común, 49 de cada 100 eran jóvenes.

Es necesario que el IMJ asuma un papel más activo en la creación de políticas públicas para este sector de la población; de no ser así, la juventud mexicana sólo será parte del estancamiento económico y tendrá que conformarse con empleo mal remunerado y falta de capacitación para enfrentar la competencia internacional.

Los gobiernos de países como Brasil, Argentina, Uruguay y España, entre otros, han mostrado una gran apertura para la constitución y el fortalecimiento de los Consejos Nacionales de Juventud, emanados de las organizaciones de la sociedad civil, vistos como parte fundamental de la política nacional para los jóvenes.

Es fundamental la existencia de programas de observación y monitoreo de la política nacional de juventud que permitan, de la mano de las instituciones, consolidar políticas transversales y de alto impacto en la población juvenil.

⁵³ INEGI, Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud 2008.

Propuestas y recomendaciones

1. Realizar una observación permanente, que incorpore mecanismos de evaluación desde la sociedad civil, de la política nacional de juventud.

2. Crear la ley nacional de las y los jóvenes que cumpla con al menos las siguientes normas básicas: a) homogeneizar el rango de edad de la población de jóvenes en la esfera nacional, b) reconocer a los jóvenes como actores estratégicos en el desarrollo social y económico, c) obligar a las secretarías de Estado a generar un área de políticas públicas para la juventud que trabaje en coordinación con el IMJ.

3. Reestructurar el IMJ con el propósito de dotarlo de mayores facultades para la instrumentación de las políticas de atención a la juventud.

4. Volver obligatorio que, para la elaboración del Programa Nacional de Juventud, se realice una consulta nacional en la que participen las 32 instancias juveniles de las entidades federativas y se convoque a la sociedad civil, con el fin de recibir sus propuestas.

5. Instalar el Consejo Nacional de Juventud como figura representativa de las organizaciones juveniles de la sociedad civil.

Fuentes de información

- BALARDINI, Sergio. “Políticas públicas para los jóvenes”, *La Nación*, Argentina, 2005.
- CÁMARA DE DIPUTADOS. Asuntos turnados a la Comisión de Juventud y Deporte, 2006-2008.
- CÁMARA DE SENADORES. Asuntos turnados a la Comisión de Juventud y Deporte, 2006-2008.
- INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD. Programa de Mediano Plazo 2008-2012.
- - -. Programa Nacional de Juventud 2008-2012.
- PNUD. *Informe sobre desarrollo humano México 2006 2007*, México, 2007.
- PODER EJECUTIVO FEDERAL. Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Primer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.
- PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Programa Sectorial de Procuración de Justicia, 2007-2012.
- REFORMA. “Demandan reformar al Instituto de la Juventud”, México, 12 de julio de 2008.
- ROCHA MENOCAL, Carolina. “Amores que lastiman”, *El Universal* (versión electrónica), México, 22 de mayo de 2008.
- SECRETARÍA DE AGRICULTURA, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Información sobre los Programas de la Secretaría (Activos Productivos).
- - -. Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, 2007-2012.
- SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, 2007-2012.
- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. Programa Sectorial de Desarrollo Social, 2007-2012.
- - -. Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal, 2008.
- SECRETARÍA DE ECONOMÍA. Programa Sectorial de Economía, 2007-2012.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Programa Sectorial de Educación, 2007-2012.
- SECRETARÍA DE ENERGÍA. Programa Sectorial de Energía, 2007-2012.
- SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. Programa Sectorial de Gobernación, 2007-2012.
- SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. Programa Sectorial de Defensa Nacional, 2007-2012.
- SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA. Programa Sectorial de Desarrollo Agrario 2007-2012.

- - -. Reglas de Operación del Programa Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras, *Diario Oficial de la Federación*, México, 31 de diciembre de 2007.

SECRETARÍA DE MARINA. Programa Sectorial de Marina, 2007-2012.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2007-2012.

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. Programa Sectorial de Relaciones Exteriores, 2007-2012.

SECRETARÍA DE SALUD. Programa Sectorial de Salud, 2007-2012.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. Programa Sectorial de Seguridad Pública, 2007-2012.

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social, 2007-2012.

SECRETARÍA DE TURISMO. Programa Sectorial de Turismo, 2007-2012.

Solicitudes de información a las entidades de la administración pública federal

- Unidad de Enlace de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, respuesta a la solicitud de información con folio 2000100006708, del 19 de junio de 2008.

- Unidad de Enlace de la Presidencia de la República, respuesta a la solicitud de información con folio 0210000195207, del 30 de enero de 2008.

- Unidad de Enlace de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, respuesta a las solicitudes de información con folio 0000800021208, 0000800021308, 0000800022208 y 0000800039608, del 19 y 26 de marzo, y del 23 de abril de 2008.

- Unidad de Enlace de la Secretaría de Desarrollo Social, respuesta a las solicitudes de información con folio 0002000028408, 0002000028408, 0002000039808 y 0002000046308, del 4 de abril, 8 de mayo y 16 de junio de 2008.

- Unidad de Enlace de la Secretaría de Economía, respuesta a las solicitudes de información con folio 0001000023808 y 0001000023908, del 2 de abril de 2008.

- Unidad de Enlace de la Secretaría de Educación Pública, respuesta a las solicitudes de información con folio 0001100047208, 0001100047608 y 0001100157908, del 8 de abril, 28 de mayo y 14 de julio de 2008.

- Unidad de Enlace de la Secretaría de Energía, respuesta a las solicitudes de información con folio 0001800008608 y 0001800008708, del 13 y 26 marzo de 2008.

- Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, respuesta a las solicitudes de información con folio 0000400036908, 0000400037008, 0000400037508 y 0000400037408, del 25, 28 y 29 de abril, y del 8 de mayo de 2008.

- Unidad de Enlace de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respuesta a las solicitudes de información con folio 0000600047608 y 0000600047808, del 5 de marzo y del 4 de abril de 2008.

- Unidad de Enlace de la Secretaría de la Defensa Nacional, respuesta a las solicitudes de información con folio 0000700032408 y 0000700032508, del 19 de marzo de 2008.

- Unidad de Enlace de la Secretaría de la Función Pública, respuesta a las solicitudes de información con folio 0002700036208 y 0002700036408, del 4 de abril de 2008.
- Unidad de Enlace de la Secretaría de la Reforma Agraria, respuesta a las solicitudes de información con folio 0001500011808, 0001500011908, 0001500012008, 0001500012408, 0001500013408 y 0001500030608, del 3, 10 y 18 de marzo, del 12 de mayo y del 2 de julio de 2008.
- Unidad de Enlace de la Secretaría de Marina, respuesta a las solicitudes de información con folio 0001300014608 y 0001300014708, del 15 de abril y 6 de mayo de 2008.
- Unidad de Enlace de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, respuesta a las solicitudes de información con folio 0001600056808 y 0001600057008, del 4 de abril de 2008.
- Unidad de Enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores, respuesta a las solicitudes de información con folio 0000500037608, 0000500037708, 0000500038308 y 0000500038408, del 29 de abril y del 7 de mayo de 2008.
- Unidad de Enlace de la Secretaría de Salud, respuesta a las solicitudes de información con folio 0001200056208, 0001200056508 y 0001200099108, del 18, 19 y 15 de junio de 2008.
- Unidad de Enlace de la Secretaría de Seguridad Pública, respuesta a las solicitudes de información con folio 0002200027308 y 0002200027408, del 7 de mayo de 2008.
- Unidad de Enlace de la Secretaría de Turismo, respuesta a las solicitudes de información con folio 0002100008608, 0002100008708 y 0002100016008, del 10 de marzo, 1 de abril y 12 de mayo de 2008.
- Unidad de Enlace de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, respuesta a las solicitudes de información con folio 0001400008008, 0001400014508, 0001400014608 y 0001400015508, del 5, 12 y 13 de marzo y del 4 de abril de 2008.
- Unidad de Enlace del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, respuesta a la solicitud de información con folio 1510000001308, del 5 de marzo de 2008.
- Unidad de Enlace del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, respuesta a la solicitud de información con folio 1131000003108, del 4 de marzo de 2008.
- Unidad de Enlace del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respuesta a la solicitud de información con folio 2210300001608, del 19 de junio de 2008.

Fuentes electrónicas

- Juventud y desarrollo 2008: nuevos desafíos con las y los jóvenes de Iberoamérica* versión electrónica en <http://www.segib.com/upload/Espa%C3%83%C2%B1ol.pdf>
- CAPUTO, LUIS. *Juventudes en proceso de exclusión*, en www.iica.org.uy/REDLAT/publici016.doc
- Los jóvenes pobres como objeto de políticas públicas ¿una oportunidad para la inclusión social o un derrotero de manipulación y frustraciones?* en www.catedras.fsoc.uba.ar/salvia/programa/biblioteca/bolsa/p61_06.doc

- Paradigmas de participación juvenil: un balance histórico* en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/cyg/juventud/urresti.pdf>
- Estudios sobre juventud en América Latina. Limitaciones y desafíos para una agenda de investigaciones sobre juventud rural* en http://www.joveneslac.org/portal/modules.php?op=modload&name=PagEd&file=index&topic_id=21&page_id=456
- Construcción de políticas locales de juventud desde los jóvenes: la experiencia de Concepción* en <http://www.ubiobio.cl/cps/ponencia/doc/p8.4.htm>
- World Youth Report 2007* en http://www.un.org/spanish/Depts/dpi/boletin/jovenes/press_release.shtml
- Consejo de la Juventud de España en www.cje.org
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. *Trabajo decente y juventud* en <http://white.oit.org.pe/tdj/>
- Instituto Mexicano de la Juventud en <http://www.imjuventud.gob.mx>
- Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud en <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/InstrumentosdeDerechosHumanos/convencioniberoamericadejuventud.pdf>
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos en www.cndh.org.mx